

Pleno del Ayuntamiento

Del 7 de Julio de 2003

al 18 de Mayo de 2004

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

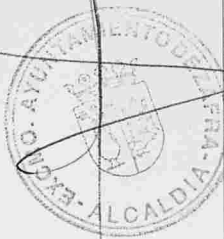






DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041701

CLASE 8.^a

LIBRO DE ACTAS

SESIONES DEL

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 15 de noviembre de 1994, se procede a la apertura de este Libro, destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Zafra. Se compone de doscientos pliegos de papel timbrado común del Estado de la clase 8.^a, tamaño UNE A-4, números: 0H0041701 a 0H0041900.

Y para que conste extiendo la presente diligencia a cuatro de julio de dos mil tres.

V^o B^o
EL ALCALDE

Fdo: Manuel García Pizarro.

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro José García Flores.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Libro de Actas de sesiones del Pleno de la Corporación comprende catorce actas. Comienza con la de fecha 7 de julio de 2003 y termina con la de fecha 18 de mayo de 2004.

En Zafra a 8 de junio de 2004.

V^o B^o
EL ALCALDE

Ante mí:
EL SECRETARIO





CLASE 8.^a



OH0041702

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 7 de julio de 2.003.

Hora: 20,30.

Acta número: 10/03.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Manuel José Peláez García.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

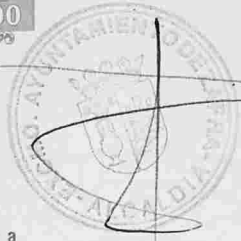
Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de julio de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detallan.

Ante de entrar a examinar el orden del día, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, solicita que el punto "VIII.- Reconocimiento de dedicación exclusiva del Alcalde" se





CLASE 8.^a



0H0041703

deje pendiente y se trate en otra sesión junto con los relativos a las dotaciones a los grupos políticos y personal eventual de confianza.

El Sr. Alcalde manifiesta que no le parece oportuno retirarlo ya que es algo que atañe al funcionamiento del Ayuntamiento. Se dijo que este asunto se desvincularía de los otros.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Nº 8 Y 9/03).

Por unanimidad de los miembros del Pleno se aprueban las actas nº 8 y 9/03, de las sesiones celebradas los días 24 y 25 de junio del actual, respectivamente.

II.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2002.

Por Secretaría se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de abril del actual por la que se aprueba la liquidación de Presupuesto General del ejercicio 2.002, de acuerdo con el siguiente resultado.

Resultado presupuestario consolidado 2002				
	AYTO. de Zafra	F.I.G.	TRANS. INT.	TOTALES
(+) Derechos reconocidos netos	11.340.985,71	820.647,47	-141.571,16	12.020.062,02
(-) Obligaciones Reconocidas	11.531.544,95	819.984,76	-141.571,16	12.209.958,55
Resultado presupuestario consolidado	-190.559,24	662,71	0	- 189.896,53
(-) Desviaciones Positivas de Financiación	-2.238.102,61	0	0	-2.238.102,61
(+) Desviaciones Negativas de Financiación	1.864.565,10	0	0	1.864.565,10
(+) Gastos Finan. Remanentes Liquid. de Tesorería	2.240.663,31	2.591,56	-24.588,68	2.218.666,19
Resultado Presupuestario Ajustado.....	1.676.566,56	3.254,27	-24.588,68	1.655.232,15

De dicha Resolución se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.





OH0041704

CLASE 8.^a

III.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DESIGNANDO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LA MISMA, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA.

Por Secretaría se dio cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía de 30 de junio del actual sobre designación de miembros de la Comisión de Gobierno y delegación de atribuciones en ésta, y que dice lo siguiente:

<<Corresponde a esta Alcaldía nombrar los miembros de la Corporación que han de formar la Comisión de Gobierno Municipal como consecuencia de la constitución de la nueva Corporación tras la celebración de las Elecciones Locales del pasado 25 de mayo.

Considerando lo dispuesto es los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Designar a los siguientes Concejales para que integren la Comisión de Gobierno Municipal:

- D. Manuel José Peláez García.*
- D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.*
- D. Julián de la Rosa Vázquez.*
- D. Antonio Toro González.*
- D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río.*

SEGUNDO: Delegar en la Comisión de Gobierno, como órgano colegiado, las siguientes atribuciones:

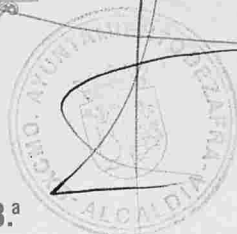
- Disponer gastos en cuantía superior a los 6.000 €.
- Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.
- La aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del Planeamiento General no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH0041705

CLASE 8.^a

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los 6.010.121.04 €; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a 4 años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

- Adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los 3.005.060,52 €, así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicado en los siguientes supuestos:

* La de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el Presupuesto.

* La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el Presupuesto.

- Emitir informes en expedientes sujetos al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

- Licencias de obra mayor y aquellas otras cuyo presupuesto sea superior a 12.000 €.

- Resolución de solicitudes de fraccionamiento y aplazamiento de deudas tributarias.

- Resolución de solicitudes de revisión de liquidaciones tributarias.

- Aprobación de facturas.

TERCERO: La presente resolución se notificará a los designados, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de esta Resolución."





0H0041706

CLASE 8.ª

Asimismo se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 30 de junio del actual sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, y que dice lo siguiente:

<<Corresponde a esta Alcaldía el nombramiento de los Tenientes de Alcaldes, de entre los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal, como consecuencia de la constitución de la nueva Corporación tras las Elecciones Locales del pasado 25 de mayo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 20, 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. Manuel José Peláez García.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Julián de la Rosa Vázquez.

Tercer Teniente de Alcalde: D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Cuarto Teniente de Alcalde: D. Antonio Toro González.

Quinto Teniente de Alcalde: D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río.

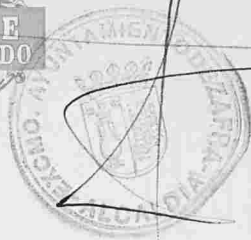
Corresponde a los nombrados, por el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones.

SEGUNDO: La presente resolución se notificará a los designados, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de esta Resolución.>>

Del mismo modo se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 2 de julio del actual sobre delegación del ejercicio de competencias de la Alcaldía en los Concejales, y que dice lo siguiente:

<<De conformidad con lo establecido en el artículo 23.4





0H0041707

CLASE 8.^a

de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local "el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno, ... sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en favor de cualesquiera concejales, aunque no pertenecieran a aquella Comisión".

En su virtud, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar el ejercicio de las competencias de esta Alcaldía en las materias que se indican a favor de los concejales que asimismo se señalan:

- **Economía y Hacienda; Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana:** D. Manuel José Peláez García. Tendrá competencia en materias relacionadas con Intervención, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Patrimonio Municipal, Compras y Rentas; Personal, Secretaría, Seguridad Ciudadana, Organización, Tráfico y Protección Civil.

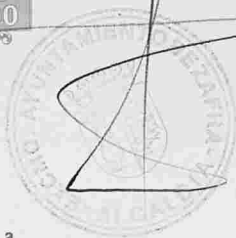
- **Obras Municipales:** D. Julián de la Rosa Vázquez. Tendrá competencia en materias relacionadas con Servicios de Obras y Planes Provinciales.

- **Medio Ambiente:** D^a Isabel Cruz Trujillo. Tendrá competencia en materias relacionadas con Parques y Jardines, Limpieza Viaria, Recogida de Basura, Temas Medioambientales, y Cementerio.

- **Bienestar Social:** D. Reyes Acosta Venegas. Tendrá competencia en materias relacionadas con Servicios Sociales de Base, Mayores, Mujer, Discapacidades, Niños, Minorías étnicas, Políticas positivas de igualdad, Sanidad, Consumo, Mercado de Abastos y Oficina Municipal de Información al Consumidor.

- **Cultura, Turismo y Participación Ciudadana:** D^a María del Carmen Rodríguez del Río. Tendrá competencia en materias relacionadas con Cultura, Festejos, Universidad Popular, Turismo, Patrimonio Cultural, Biblioteca, Escuela de Música, Participación Ciudadana y Medios de Comunicación.





0H0041708

CLASE 8.^a

- **Deportes y Educación:** D. Regino Blanco García. Tendrá competencia en materias relacionadas con Fundación Municipal de Deportes, Instalaciones deportivas, Escuelas deportivas municipales, Competiciones y Educación.

- **Industria, Comercio, Agricultura, Desarrollo Local, Aguas y Alumbrado:** D. Antonio Toro González. Tendrá competencia en materias relacionadas con Agricultura, Industria, Promoción Industrial, Comercio, Desarrollo Local, Aguas y Alumbrado.

SEGUNDO: Las delegaciones que se confieren comprende las facultades de dirección y gestión, quedando excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO: La delegación de atribuciones que se acuerda en virtud del presente Decreto surtirá efecto desde el día de hoy y se entenderá tácitamente aceptada por los designados mientras no se manifieste expresamente lo contrario.

CUARTO: Notifíquese a los designados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.>>

De dichas Resoluciones se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 d) del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

IV.- CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario se dio cuenta que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por los diferentes grupos políticos se había presentado, dentro del plazo establecido para ello, escrito constituyéndose como tal en los Grupos Políticos Municipales que se indican y designando portavoz de los mismos a los concejales que también se reseñan a continuación:



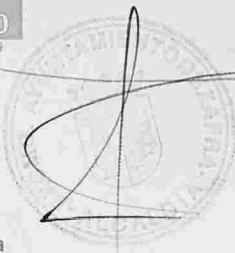
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH0041709

NOMBRE DEL GRUPO	PORTAVOZ
Grupo Socialista	D. Julián de la Rosa Vázquez.
Grupo Popular	D. José Ruiz Miranda.
Grupo Izquierda Unida-SIEX	D. Antonio Corchero Durán.

De ello se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de referido Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

V.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su grupo va a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Siex, manifiesta que va a votar también a favor de la propuesta. Sin embargo considera que lo indicado en el último párrafo de la misma resulta innecesario por así disponerlo la ley.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, indica que también está a favor de la propuesta. Se ha planteado en los mismos términos que hace cuatro años. Por lo que considera como un "tejemaneje" lo expresado por el Sr. Corchero.

El Sr. Corchero manifiesta que no le gusta el término "tejemaneje" utilizado por el Sr. De la Rosa y ruega que lo retire.

El Sr. De la Rosa señala que cree que no tiene porqué retirarlo.

Preguntado el Secretario manifiesta que, a su juicio, la propuesta al indicar que "en todo caso, el Pleno celebrará sesión ordinaria, al menos, cada dos meses ..." viene a completar lo que precisa a continuación de "sin perjuicio de





CLASE 8.^a



0H0041710

que se convoquen cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias siempre que los asuntos lo requieran".

A la vista de lo anterior, por unanimidad se acuerda mantener la propuesta en dichos términos.

Por todo lo cual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que "el Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los Ayuntamientos de los municipios con una población entre 5.001 y 20.000 habitantes" y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38.a) del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó acuerdo en el sentido de celebrar sesión ordinaria cada mes, salvo que por la Junta de Portavoces se proponga su no celebración algún mes en concreto por falta de asuntos que tratar. En todo caso, el Pleno celebrará sesión ordinaria, al menos, cada dos meses, sin perjuicio de que se convoquen cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias siempre que los asuntos lo requieran.

VI.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Dada lectura de la propuesta los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobarla ya que era una propuesta fruto del diálogo y el consenso.

El Sr. Alcalde manifiesta que desde la Presidencia se va a facilitar el debate de los asuntos del orden del día en los tiempos que estimen oportuno los portavoces, aunque sí ruega que en las intervenciones se ciñan al orden del día y no se hagan muestras de agrado o desagrado a la persona que está interviniendo, se eviten malos modales e impere el respeto a la persona que está interviniendo.

Por todo lo cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 b) del Real Decreto





CLASE 8.^a



OH0041711

2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y considerando lo que disponen los artículos 123 y siguientes de referido Reglamento, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Crear las Comisiones Informativas Permanentes que se indican a continuación:

Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana.

Industria, Comercio y Fomento del Empleo.

Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente.

Juventud, Educación y Deportes.

Bienestar Social y Mujer.

Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana.

Control.

La competencia de cada Comisión vendrá determinada en función de la materia objeto de informe, estudio o consulta.

Segundo: Las Comisiones estarán formadas por 5 miembros y su composición será la siguiente:

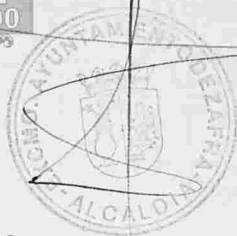
Grupo Socialista: Dos miembros.

Grupo Popular: Dos miembros.

Grupo Izquierda Unida-SIEX: Uno.

Tercero: La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada Grupo se realizará mediante escrito





0H0041712

CLASE 8.^a

del Portavoz del mismo, dirigido al Alcalde, en el plazo más breve posible, dándose cuenta al Pleno en una próxima sesión que celebre. Los miembros titulares de cada Comisión podrán ser sustituidos indistintamente por cualquier otro miembro de su Grupo.

Cuarto: Las Comisiones Informativas celebrarán sesiones ordinarias con la periodicidad que determine la propia Comisión.

VII.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía.

Los portavoces de los diferentes grupos manifestaron su propósito de aprobar la propuesta, la cual es fruto del diálogo.

Así, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38.c) del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es preciso que el Pleno de la Corporación adopte acuerdo nombrando a los representantes del Ayuntamiento en los órganos colegiados.

En su virtud, por unanimidad de los miembros del Pleno, se adoptan los siguientes acuerdos:

<<Primero: Designar a las personas que se indican a continuación en calidad de representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados de las Entidades e Instituciones que asimismo se consignan:

I.E.S. Suárez de Figueroa:

- D. Silvestre Ventura Rodríguez.

I.E.S. Cristo del Rosario:

- D. Regino Blanco García.



180-22-1-1-1





CLASE 8.^a



0H0041713

- C.P. Germán Cid:
- D. Reyes Acosta Venegas.
- C.P. Pedro de Valencia:
- D. Antonio Corchero Durán.
- C.P. Juan XXIII:
- D^a Isabel María Cruz Trujillo.
- C.P. Manuel Marín:
- D. Antonio Toro González.
- C.P. Educación Especial:
- D^a Gloria Pons Fornelino.
- C. de Educación Infantil:
- D^a María del Carmen Rodríguez del Río.
- Centro de Educación Permanente de Adultos:
- D. Juan Carlos Fernández Calderón.
- Centro de Profesores y Recursos:
- D. Francisco Guerrero Ramos.
- Escuela Oficial de Idiomas:
- D. José Ramón López Minero.
- Cruz Roja Española:
- D. Antonio Corchero Durán.
- Hogar del Pensionista:
- D. Julián de la Rosa Vázquez.
- Vicepresidente Entidad Ferial:
- D. Antonio Pérez Sáenz.
- Fundación Municipal de Deportes:
- D. Juan José Amaya Suárez.
- D. Silvestre Ventura Rodríguez.
- D. Manuel Durán del Castillo y suplente del mismo D. Manuel Becerra Cortés.





CLASE 8.^a



OH0041714

Consejo Escolar Municipal:

- D. Antonio Morato Ramos.
- D. José Ruiz Miranda.
- D. Sebastián Arévalo Crespo.

Mancomunidad de Aguas "Los Molinos".

- Titular: D. Antonio Toro González.
- Suplente: D. Manuel J. Peláez García.

Consejo Comarcal de la Mujer.

- D. Antonio Corchero Durán.

Entidad de Conservación del Polígono Industrial "Los Caños".

- Titular: D^a Gloria Pons Fornelino.
- Suplente: D. Francisco Guerrero Ramos.

Segundo: Notifíquese a los designados así como a las entidades ante las que están éstos representados.>>

VIII.- RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL ALCALDE.

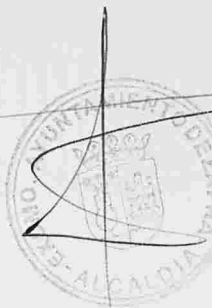
Por el Sr. Secretario se dio lectura a la propuesta que dice lo siguiente:

<<Considerando lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 13 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Que el titular de la Alcaldía desempeñe su cargo con dedicación exclusiva percibiendo la cantidad íntegra de 2.500 € mensuales, y 2 pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre por importe íntegro de una mensualidad cada una de ellas. Esta cantidad se incrementará al comienzo de cada ejercicio en el porcentaje de incremento que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo: Que el acuerdo que se adopte surta efectos económicos desde el día de constitución de la Corporación y se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y





OH0041715

CLASE 8.^a

en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.>>

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su grupo está de acuerdo que el Alcalde tenga dedicación exclusiva y un sueldo digno, sin embargo no va a entrar a debatir este asunto, al no haberse incluido en el orden del día los asuntos relativos a la dotación a los grupos municipales y la determinación del personal eventual.

En similares términos se expresa el Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que se ha traído este asunto por decisión de los portavoces de los grupos manifestada en su día en la Alcaldía. Se acordó desligar este asunto del de la liberación de algún concejal y de la dotación a los grupos. También se habló de revisar la retribución del personal eventual y equipararlo a otros. Así se hizo en otras legislaturas; así se hizo hace cuatro años y no hubo problemas.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que hace cuatro años, a diferencia de como se ha planteado ahora, primero se acordó la dotación a los grupos políticos y luego la dedicación exclusiva del Alcalde.

El Sr. Corchero Durán manifiesta que antes de traer esto así al Pleno es preciso hablar y dialogar para llegar a un consenso.

El Sr. De la Rosa indica que en la reunión mantenida con el Sr. Corchero en la Alcaldía, porque el portavoz del Grupo Popular no asistió a la reunión, se dijo quedar esos dos asuntos pendientes a expensas de hablarlo con el portavoz del Grupo Popular. Se ha facilitado el diálogo y el consenso y se quiere llegar a acuerdos.

El Sr. Alcalde indica que se ha tenido en cuenta al personal eventual ya que se ha acordado que continúen prestando servicio hasta que el Pleno adopte el correspondiente acuerdo. En cuanto a las asignaciones a los grupos políticos se ha optado por dejarlo pendiente. Se quiere dialogar pero no con





CLASE 8.^a



OH0041716

imposiciones. Se ha traído este asunto, de la dedicación exclusiva del Alcalde, al Pleno para regularizar esta situación.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho, del Grupo Socialista.

Votos en contra: Nueve, de los Grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX.

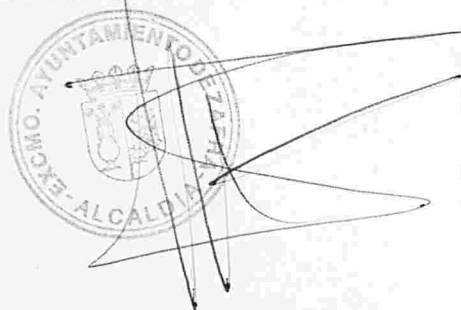
Abstenciones: Ninguna.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 7 de julio de 2003 ha quedado extendida en 15 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números OH0041702, OH0041703, OH0041704, OH0041705, OH0041706, OH0041707, OH0041708, OH0041709, OH0041710, OH0041711, OH0041712, OH0041713, OH0041714, OH0041715 y OH0041716.

En Zafra a 1 de agosto de 2003.

V^o B^o
EL ALCALDE



EL SECRETARIO







OH0041717

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 24 de julio de 2003. **Hora:** 19:00.

Acta n°: 11/03. **Carácter:** Extraordinario

Miembros Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Manuel García Pizarro.

Concejales.

D. Manuel José Peláez García.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a M^a Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M. Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario en Funciones.

D. Leandro Ramos Navarro

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de julio de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación en funciones que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, convocada a petición de Concejales del Partido Popular para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan:





CLASE 8.^a



0H0041718

I.- DESIGNACIÓN Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS Y DE LA ALCALDÍA.

Por la Presidencia se cede la palabra al portavoz del Grupo Popular, toda vez que ha sido este Grupo el que ha solicitado la celebración de esta sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Por Don Juan Carlos Fernández se manifiesta que su Grupo propone al Pleno de la Corporación el que se fije, por acuerdo plenario, el personal eventual que va a trabajar al servicio de la Corporación Municipal y su situación retributiva, entendiéndose que este personal debe tener las mismas retribuciones globales que percibe cualquier auxiliar administrativo del Ayuntamiento, proponiendo también que la situación de la persona que viene trabajando como personal eventual al servicio de la Alcaldía se consolide, toda vez que esta persona lleva en el Ayuntamiento muchos años, habiendo prestado sus servicios con varias Corporaciones y realizando funciones del Ayuntamiento en general y no de la Alcaldía.

Don Antonio Corchero, como Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Siex, anuncia su apoyo a la propuesta del Portavoz del Grupo Popular en todo su contenido.

Don Julián de la Rosa, Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo va a ser coherente con lo manifestado en la reunión de la Junta de Portavoces, del día 30 de junio, y va a apoyar el que las retribuciones del personal eventual al servicio de la Alcaldía y de los Grupos Políticos sean iguales a las del personal del Ayuntamiento de las mismas características administrativas y el que se le dé una solución a la situación de la persona que actualmente está adscrita a la Alcaldía como personal eventual.

Por la Alcaldía se manifiesta que a él le parece válida la propuesta realizada y que se verá la manera de darle una solución al tema de la persona adscrita a la Secretaría de la Alcaldía.

GOBIERNO DE ESPAÑA





0H0041719

CLASE 8.^a

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la propuesta del Grupo Popular, la misma es aprobada por unanimidad y, en consecuencia, se acuerda:

Primero: Establecer los siguientes puestos de trabajo a desempeñar por personal eventual:

Secretaría Particular de la Alcaldía.
Secretaría Particular del Grupo Socialista.
Secretaría Particular del Grupo Popular.
Secretaría Particular del Grupo Izquierda Unida-Siex.

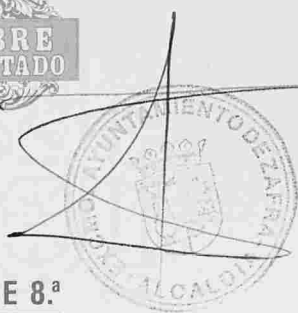
La retribución global del personal que desempeña estos puestos de trabajo será la misma que la de los demás auxiliares administrativos que prestan sus servicios en el Ayuntamiento.

Los puestos de secretaría particular de los distintos grupos políticos podrán ser desempeñados por una o dos personas a criterio de cada Grupo. En este último caso el coste no podrá ser mayor que si el puesto lo desempeñase una sola persona a jornada completa.

La retribución se incrementará al comienzo de cada ejercicio, en el porcentaje que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año para el personal al servicio de las Administraciones Públicas. Su régimen será el establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo: Efectuar el nombramiento de las personas que han de desempeñar los puestos de secretaría particular de los grupos políticos a propuesta de los propios grupos y publicar su nombramiento, régimen de retribuciones y dedicación en el Boletín Oficial de la Provincia.





CLASE 8.^a



OH0041720

II.- CONSIDERACIÓN DEL MES DE AGOSTO COMO INHÁBIL A LOS EFECTOS DE CONVOCATORIA DE SESIONES PLENARIAS.

Por el Portavoz del Grupo Popular Don Juan Carlos Fernández se manifiesta que aunque el mes de agosto se considere generalmente inhábil por parte de las distintas administraciones, lo que se pretende con este punto es que exista un acuerdo plenario que declare el mes de agosto inhábil a efectos de convocatoria de sesiones plenarias, evitando así el que se pueda distorsionar la proporción de las distintas fuerzas políticas en el Ayuntamiento.

Por Don Antonio Corchero se manifiesta que en el ánimo del Equipo de Gobierno estaba no celebrar sesiones durante el mes de agosto salvo excepciones.

Don Julián de la Rosa interviene para decir que su Grupo no tiene inconveniente en apoyar este punto, siempre que se deje la puerta abierta a alguna excepción y que ya en la Junta de Portavoces se quedó abierta esta posibilidad.

D. Juan Carlos Fernández entiende que la situación excepcional debe darse por razones de gravedad auténtica.

Para Don Antonio Corchero si se convocase alguna sesión del Pleno durante el mes de agosto debería ser extraordinaria y urgente.

Don Julián de Rosa incide en que alguna circunstancia extraordinaria puede exigir la convocatoria de una sesión plenaria.

Por la Presidencia se manifiesta que la convocatoria de una sesión plenaria compete a la Alcaldía y no se va a convocar ninguna durante el mes de agosto ni el Grupo Socialista va a solicitar su celebración salvo un caso de urgencia.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a la consideración de la Corporación la propuesta del Grupo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH0041721

Popular, la misma es aprobada por unanimidad y, en consecuencia, se acuerda declarar inhábil el mes de agosto a efecto de sesiones plenarios, salvo un claro caso de urgencia.

III ASIGNACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

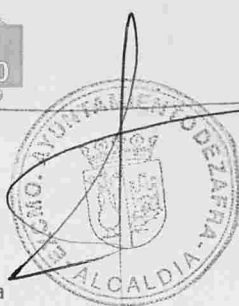
Por Don José Ruiz Miranda se manifiesta que para el Grupo Popular no es conveniente que los miembros de la Corporación cobren por su asistencia a las sesiones y reuniones porque ello impediría un control presupuestario, con independencia de que entienden que la presencia en los distintos órganos del Ayuntamiento es en nombre del Grupo al que se pertenece, por lo que su Grupo propone que, de la misma manera que ha sucedido en las dos últimas legislaturas, las asignaciones económicas sean realizadas a los grupos políticos, proponiendo que la cantidad anual a repartir sea de 71.122,48 € y el criterio de reparto el siguiente:

- 20% Entre los Grupos Políticos a partes iguales y el resto del fondo de la siguiente manera:
- 25% Entre los miembros del Pleno de la Corporación.
- 30% Entre los miembros de la Comisión de Gobierno.
- 20% Entre los Presidentes de las Comisiones.
- 20% Entre los Vocales de las Comisiones.
- 05% Entre los Portavoces de los tres Grupos.

Estas subvenciones tendrían efecto retroactivo en el pago desde el día 14 del pasado mes de junio y quedarían excluidas para el pago los miembros de la Corporación que tengan concedida por el Pleno la dedicación exclusiva.

Don Antonio Corchero interviene para decir que en la Junta de Portavoces se llegó a un consenso sobre este tema y lo que se propone se ajusta a lo que ha sido el funcionamiento del Ayuntamiento durante las dos últimas legislaturas.





CLASE 8.^a



OH0041722

Por Don Julián de la Rosa se manifiesta que su Grupo no quiere entrar en el fondo de este asunto, y no va a entrar a debatir cual era su propuesta, que evidentemente no era ésta, pues ellos querían encuadrar las retribuciones en el acuerdo que en el ámbito regional está previsto alcancen los grupos políticos, por lo que su Grupo se va a abstener en esta votación.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la propuesta del Grupo Popular, votan a favor de la misma los miembros del Grupo Popular e Izquierda Unida-Siex, absteniéndose los miembros del Grupo Socialista, quedando esta propuesta aprobada por nueve votos a favor y ocho abstenciones.

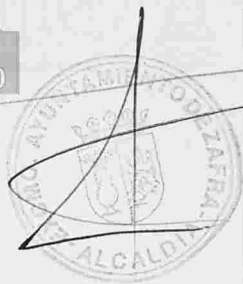
IV. RECONOCIMIENTO DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

Por Don José Ruiz se manifiesta que no es normal que este punto lo solicite la oposición, pero lo hace convencido de que las funciones y responsabilidades que asume el Alcalde son importantes, que el Alcalde debe tener un sueldo digno, que su cuantía la fije el Equipo de Gobierno.

Don José Ruiz prosigue su intervención diciendo que el Portavoz del Grupo Socialista, en la sesión plenaria celebrada el día 19 de julio de 1999, manifestó que la asignación que se proponía para el Alcalde iba a suponer un incremento del 60 por 100 respecto de la asignación anterior, y sin decir nada de que su asignación municipal era con independencia de lo que cobraba como parlamentario, asimismo se le atacó al entonces Alcalde, en folletos como "Contigo", y eso que cobraba menos que con la propuesta de ahora y también el Sr. Peláez no estaba conforme con que al entonces Alcalde se le asignase en su sueldo el complemento específico que cobraba como Director de un Centro de Enseñanza.

El Sr. Ruiz Miranda termina su intervención diciendo que lo importante no es el sueldo sino la gestión y anuncia que su Grupo se va a abstener en la





OH0041723

CLASE 8.ª

votación para permitir la dedicación exclusiva al Alcalde a expensas de la intervención de los distintos grupos políticos.

Don Antonio Corchero interviene para dar lectura al escrito, que copiado literalmente dice así:

"Señor Alcalde me hubiera gustado facilitarle con el voto de mi Grupo su dedicación exclusiva a este Ayuntamiento, pero en estos momentos me es del todo imposible. Ustedes me lo han hecho imposible con sus actuaciones; como usted sabe bien hasta ayer a las 14,30 no han sido nombrados los Presidentes de las Comisiones Informativas, constituidas desde el día 14 de julio, y obviamente no han podido reunirse, eso es responsabilidad suya Sr. Alcalde, y en concreto me estoy refiriendo a la Comisión de Control, que es dónde yo hubiera planteado las cuestiones que paso a exponerle, y que hacen imposible mi voto favorable a la propuesta que estamos debatiendo:

Este Concejal ha tenido conocimiento de que el Alcalde se encuentra dado de alta en el régimen de seguridad social a cuenta de este Ayuntamiento desde el día 14 de junio de 2003, permaneciendo en esta situación hasta el día 15 de julio de 2003 que se ha procedido a darle de baja con efectos retroactivos del día 7 de julio.

- ¿Quién ha ordenado el alta en Seguridad Social? y ¿Por qué?
- Este Alcalde no tiene aprobada su dedicación exclusiva. ¿Qué informes jurídicos han avalado que se dé alta en la Seguridad Social al Señor Alcalde como si estuviera contratado por este Ayuntamiento?
- ¿Por qué se le da de baja el 15 de julio con efecto del 7 de julio?
- ¿Qué razones llevan a estas altas y bajas en Seguridad Social?
- ¿Por qué no se nos ha informado de esta situación?





CLASE 8.^a



0H0041724

- ¿No se debería haber incluido esta información en el expediente del Pleno celebrado el 7 de julio?

De por sí estos acontecimientos ya son suficientes para no votar favorablemente este punto, pero todavía hay más:

El Señor Alcalde ha recibido una nómina de este Ayuntamiento correspondiente al periodo del 14 al 17 de junio.

- ¿Sobre qué salario?
- ¿Quién ha fijado ese salario y por qué?
- El Pleno del 7 de julio no aprobó ni la dedicación exclusiva, ni el salario del alcalde. ¿Se plantea el Sr. Alcalde devolver el dinero de esa nómina? Y si no se aprueba el carácter retroactivo de la dedicación exclusiva. ¿Se plantea devolver a las arcas públicas las cotizaciones pagadas por él?

Sr. Alcalde, compañeros de Corporación entiendo que la democracia exige transparencia, por ello le solicito un Pleno extraordinario y urgente, que permita aclarar, a mi juicio, esta irregular situación que en ningún momento ha sido puesta en conocimiento de este portavoz al que con su voto se le solicita apruebe una dedicación exclusiva que de facto ya se ha llevado a cabo de un modo que entiendo roza la ilegalidad, y que con un voto afirmativo me haría cómplice de esta situación."

Don Julián de la Rosa interviene para decir que es difícil hacer alguna intervención después de escuchar a algunos portavoces, que ellos no están aquí para que quede la mierda de la política, que el Portavoz del Grupo Popular tuvo la oportunidad en el anterior Pleno de aprobar la dedicación exclusiva del Alcalde, que ellos han sido coherentes cuando han estado en el Gobierno y en la oposición y no votaron en contra de que el Alcalde anterior se liberara y se abstuvieron y lo mismo hicieron cuando liberaron a otro miembro de la Corporación.





CLASE 8.^a

0,03 EUROS



OH0041725

Don Julián de la Rosa prosigue su intervención diciendo al Portavoz de Izquierda Unida-Siex que es el Secretario General de la Corporación quien toma la decisión de que existe un acuerdo anterior de que es válido hasta que exista un acuerdo en contrario, que el Alcalde viene realizando su labor como Alcalde desde el día 14 de junio, que su Grupo es coherente con lo que manifestó el día 30 de junio, en la reunión de la Junta de Portavoces, de que este acuerdo quieren fijarlo dentro del acuerdo que se quiere suscribir entre los partidos políticos en el ámbito regional, por lo que en este tema van a seguir siendo coherentes con lo dicho en la Junta de Portavoces del día 30 y su propuesta va a ser la misma.

Don José Ruiz vuelve a intervenir para decir que no comprende como el Portavoz del Grupo Socialista se ha dirigido a su Grupo riñéndole y eso que han anunciado que se van a abstener en la votación, que la competencia de conceder la dedicación "exclusiva" y las retribuciones de los miembros de la Corporación es del Pleno, que su Grupo solicitó que se retirara este punto del orden del día de la sesión del día 7 de julio, pero al no hacerlo les obligaron a votar en contra del mismo, toda vez que ellos entendían que primero había que aprobar la retribución de los grupos y luego la dedicación de los grupos.

Don José Ruiz termina esta intervención suya solicitando que con base a lo manifestado por el Portavoz de Izquierda Unida-Siex se retire este punto del orden del día y se obtenga un informe técnico sobre las actuaciones realizadas.

Don Antonio Corchero vuelve a intervenir para decir que el Alcalde y su Grupo deberían haber puesto en conocimiento de los grupos de la oposición que estaba dado de alta en la Seguridad social, que el va a votar a favor de conceder esta dedicación exclusiva cuando se vuelva a plantear el tema si es que el Grupo Popular retira este punto del orden del día y que él no duda de la actuación del Alcalde.

1870



1870





OH0041726

CLASE 8.^a

Por Don Julián de la Rosa se manifiesta que es lamentable que se tenga que traer a Pleno por tercera vez la dedicación exclusiva del Alcalde, que está desempeñando su labor desde el día 14 de junio, que si el darle de alta en la Seguridad Social no se consultó con los grupos de la oposición, tampoco se hizo con el mantenimiento del personal eventual de los grupos políticos, que se han celebrado tres reuniones de la Junta de Portavoces y no se ha sacado este tema, que si hay buena disponibilidad hacia el Sr. Alcalde, éste tiene que estar liberado desde el primer momento, que los grupos Políticos han estado funcionando porque el Sr. Alcalde ha firmado un Decreto, y que parece ser que lo que se quiere es dar a entender que no está funcionando el Ayuntamiento.

Por la Presidencia se manifiesta que él ha seguido en este tema las instrucciones del Secretario de la Corporación que le dijo existía un acuerdo plenario que concedía la dedicación exclusiva al Alcalde y a final de mes, el mismo Secretario le dijo que cobrara una cantidad a cuenta de la liquidación que se practicara en su día y que si tiene que devolver algo lo hará y que por su parte no hay inconveniente alguno para retirar este punto del orden del día.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la reunión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, la que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 24 de julio de 2003 ha quedado extendida en 11 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números OH0041717, OH0041718, OH0041719, OH0041720,





CLASE 8.^a



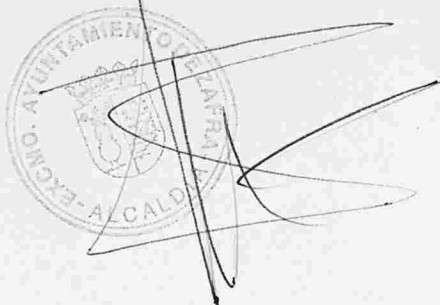
OH0041727

OH0041721, OH0041722, OH0041723, OH0041724, OH0041725,
OH0041726 y OH0041727.

En Zafra a 1 de agosto de 2003.

V° B°

EL ALCÁLDE



EL SECRETARIO







CLASE 8.^a



0H0041728

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE
AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ).

Fecha: 31 de julio de 2003.

Hora: 20,30.

Acta n.º: 12/2003.

Carácter: Ordinario

Miembros asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

Secretario en funciones

D. Manuel J. Peláez García. D. Leandro Ramos Navarro

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D.^a Isabel María Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D.^a M.^a Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Ruiz Miranda.

D.^a M.^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D.^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación en funciones que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria, por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.





CLASE 8ª



OH0041729

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad de los miembros del Pleno se aprueban las actas número 10 y 11 de las sesiones celebradas los días 7 y 24 de julio de 2003, respectivamente.

II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía, de fecha 23 de julio, por el que se delegan la Presidencia y Vicepresidencia efectiva de las diferentes Comisiones Informativas Permanentes en los Concejales que se indican:

- ✘ Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Cuentas:
Presidente: Don José Ruiz Miranda.
Vicepresidente: Don Juan Carlos Fernández Calderón.

- ✘ Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana:
Presidente: Don Juan Carlos Fernández Calderón.
Vicepresidente: Don José Ruiz Miranda.

- ✘ Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo:
Presidente: Doña Gloria Pons Fornelino.
Vicepresidente: Don Francisco Guerrero Ramos.

- ✘ Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente:
Presidente: Don Antonio Corchero Durán.
Vicepresidente: Don José Ramón López Minero.

- ✘ Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes:





CLASE 8.^a



0H0041730

Presidente: Don Silvestre Ventura Rodríguez.

Vicepresidente: Doña María Teresa Angulo Romero.

✘ Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer:

Presidente: Don Antonio Corchero Durán.

Vicepresidente: Don Silvestre Ventura Rodríguez.

✘ Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana:

Presidente: Doña María Teresa Angulo Romero.

Vicepresidente: Don Juan Carlos Fernández Calderón.

✘ Comisión Informativa de Control:

Presidente: Don Antonio Pérez Sáenz.

Vicepresidente: Don Juan Carlos Fernández Calderón.

III.- RECONOCIMIENTO DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

Por el Secretario en funciones de la Corporación se da lectura al informe que ha elaborado, basado en las manifestaciones que le ha realizado el Secretario General, con relación al alta del Sr. Alcalde-Presidente en el Régimen de la Seguridad Social y cobro de cantidad a cuenta.

Por la Presidencia se manifiesta que la propuesta que se presenta para aprobación es la misma que se presentó al Pleno del día 7 de julio, con la modificación de que el acuerdo a adoptar surtirá efectos desde el día 8 de julio y, en consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Que el titular de la Alcaldía desempeñe su cargo con dedicación exclusiva, percibiendo la cantidad





OH0041731

CLASE 8.^a

íntegra de 2.500 € mensuales y 2 pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, por importe íntegro de una mensualidad cada una de ellas. Esta cantidad se incrementará al comienzo de cada ejercicio en el porcentaje de incremento que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo: Que el acuerdo que se adopte surta efectos económicos desde el día 8 de julio y se publique íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Don José Ruiz Miranda interviene para decir que conociendo las funciones y responsabilidades que asume la Alcaldía ésta tiene que tener dedicación exclusiva y un sueldo digno, que en la sesión plenaria, del día 7 de julio, su Grupo ya manifestó que no entraban a votar el fondo de este punto del orden del día, que el informe del Secretario que se ha leído es algo impreciso, que conociendo que el acuerdo a adoptar va a tener efectos desde el día 8 de julio su Grupo se va a abstener en el votación, para que pueda aprobarse esta dedicación exclusiva, siendo conscientes de que la liberación y el sueldo no se le asigna a Manuel García Pizarro, sino al Alcalde de Zafra.

Por Don Antonio Corchero se da lectura al escrito que, copiado literalmente, dice así:

"Señor Alcalde, le decía en el Pleno anterior que la democracia nos exige transparencia, transparencia y diálogo, en esta ocasión los ha habido, y ello permite que mi Grupo pueda facilitar con su voto la dedicación exclusiva del Alcalde.

Respecto al primer punto de la propuesta, solamente quiero poner de manifiesto que desde este Grupo Municipal se defiende un salario digno y justo para cualquier persona que ocupe la alcaldía de nuestra ciudad, por ello nosotros no vamos a cuestionar, como tampoco hicimos hace cuatro años, la propuesta de salario del Alcalde. Entendemos que esta propuesta de



CLASE 8.^a



0H0041732

salario puede ser la referencia para los futuros alcaldes de Zafra, cualquiera que fuese su profesión anterior.

En definitiva le comunico que IU-SIEX va a votar favorablemente la propuesta presentada".

Por Don Julián de la Rosa se manifiesta que en este tema ha existido transparencia, las competencias se han salvaguardado, que se ha actuado correctamente, el acuerdo que se adopta seguirá vigente para la próxima Corporación, hasta que se revoque, lamenta que hayan tenido que celebrarse tres sesiones plenarias para poder aprobar este punto del orden del día, agradece a los Grupos Políticos que hayan reconsiderado su postura y se desbloquee este tema.

Don Julián de la Rosa termina su intervención diciendo que su Grupo quiso que este tema se desbloqueara de cara a Corporaciones venideras, mediante un documento que se entregó a los Grupos Políticos, pidiendo él ahora que se retome este tema de cara al futuro.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la propuesta de las Presidencia, votan a favor de la misma los componentes de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Siex, absteniéndose los componentes del Grupo Popular, quedando aprobada la misma por nueve votos a favor y ocho abstenciones.

IV.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE MANZANA I DEL PLAN PARCIAL RC-4, PROMOVIDO POR DON JUAN JOSÉ ORTIZ SILVA Y DON BENIGNO HERNÁNDEZ ZOIDO.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que, copiada literalmente, dice así:

"Habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2003, el estudio de detalle presentado por Don Juan





CLASE 8.ª



OH0041733

José Ortiz Silva y Don Benigno Hernández Zoido, con relación a la Manzana I del Plan Parcial RC-4.

Habiendo estado esta aprobación expuesta al público, por periodo de un mes, mediante publicación en el Diario Regional Hoy, Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de junio de 2003 y Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de junio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, sin que haya sido presentada reclamación alguna, propongo al Pleno de la Corporación:

Primero: Dé su aprobación definitiva al referido estudio de detalle.

Segundo: Publique este acuerdo de aprobación en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y remita copia del expediente a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura."

Por Don José Ramón López se anuncia el voto favorable de su Grupo a la aprobación definitiva de este estudio de detalle.

Por Don Antonio Corchero se manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la aprobación de este punto del orden del día.

Don Manuel Peláez interviene para decir que teniendo en cuenta los dictámenes e informes que obran en el expediente y que en el mismo se ha seguido una tramitación correcta, su Grupo va a votar afirmativamente la aprobación definitiva de este estudio de detalle.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación, la propuesta de la Alcaldía, la misma es aprobada por unanimidad, quedando aprobado definitivamente el estudio de detalle correspondiente a la Manzana I del Plan Parcial RC-4, promovido por Don Juan José Ortiz Silva y Don Benigno Hernández Zoido





OH0041734

CLASE 8.ª

V.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UNIDAD DE EJECUCIÓN 1-2 DEL PLAN PARCIAL RC-3, PROMOVIDA POR PROINSUREX, S.L.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que, copiada literalmente, dice así:

"Habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2003, el estudio de detalle presentado por la Empresa PROINSUREX, S.L., con relación a las manzanas R-03, R-04, R-05, R-06, R-07, R-08, R-14, ZV-01 y ZV-02 de la UE, 1-2, del Plan Parcial RC-3.

Habiendo estado esta aprobación expuesta al público por periodo de un mes mediante publicación en el Diario Regional Hoy, Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18 de junio de 2003 y Diario Oficial de Extremadura, de fecha 21 de junio de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, sin que haya sido presentada reclamación alguna, propongo al Pleno de la Corporación.

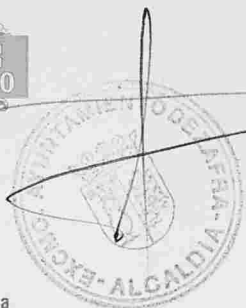
Primero: Dé su aprobación definitiva al referido estudio de detalle.

Segundo: Publique este acuerdo de aprobación en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y remita copia del expediente a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura."

Por Don José Ramón López se manifiesta que teniendo en cuenta acuerdos e informes anteriores que obran en el expediente, su Grupo va a votar a favor de la aprobación definitiva de este estudio de detalle.

Don Antonio Corchero anuncia el voto favorable de su Grupo a la aprobación de este punto del orden del día.





CLASE 8.^a

8.º



OH0041735

Por Don Manuel Peláez se manifiesta que el Grupo Socialista va a votar a favor de la aprobación definitiva de este estudio de detalle porque su tramitación cumple todos los requisitos legales.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de la propuesta de la Alcaldía, la misma es aprobada por unanimidad, quedando aprobado definitivamente el estudio de detalle correspondiente a las manzanas R-03, R-04, R-05, R-06, R-07, R-08, R-14, ZV-01 y ZV-02 de la U.E. 1-2 del Plan Parcial RC-3, promovido por PROINSUREX, S.L.

VI.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por Don José Ruiz se manifiesta que el Grupo Popular no va a realizar preguntas dado el poco tiempo que lleva constituida esta Corporación, deseando unas felices vacaciones a todos sus componentes.

- Don Antonio Corchero interviene para decir que el Grupo de Izquierda Unida-Siex no tiene ruegos y preguntas que hacer.

- Por la Presidencia se desea unas felices vacaciones a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de julio de 2003 ha quedado extendida en 9 folios de Timbre del Estado de la clase





OH0041736

CLASE 8ª

8ª, números OH0041728, OH0041729, OH0041730, OH0041731, OH0041732, OH0041733, OH0041734, OH0041735 y OH0041736.

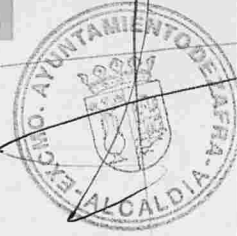
En Zafra a 16 de septiembre de 2003.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO





0H0041737

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 15 de septiembre de 2.003. Hora: 18'05.

Acta número: 13/03.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Manuel José Peláez García.

Secretario:

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D. Pedro J. García Flores.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D. Antonio Pérez Sáenz.

Interventor:

D. José Ruiz Miranda.

D. Ignacio Medina Merino.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día quince de septiembre de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

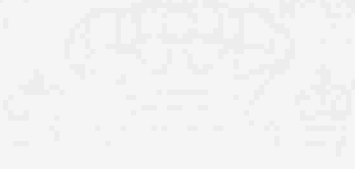
I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el acta n° 12/03 de la sesión

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ





CLASE 8.^a



0H0041738

celebrada el día 31 de julio de 2.003.

II.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA LA ANUALIDAD DE 2.004.

Por el Secretario se dio lectura de la propuesta en la que se contemplan las siguientes obras en este municipio:

NUM. PRIORIDAD (2)	DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO	PRESUPUESTO (3)	TIPO (4)	PROYECTO (5)	TERRENOS (6)	GESTIÓN (7)	OBRA COMPLETA (8)
1	Urba. C/ Juana Dormer	91.000 €	OB	AY	PEN	AYA	SI
2	Adecuación Plaza España	120.000 €	OB	AY	RES	AYA	SI
3	Abastecimiento anillo edificios Alcázar y Avda. de la Estación	77.650 €	OB	EX	RES	AYA	SI
4	Ordenación casco histórico: c/ Jerez	80.350 €	OB	AY	RES	AYA	SI

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que en el acta de la Comisión Informativa no se recogen las propuestas del Grupo Popular sobre determinadas obras. Así se está de acuerdo con las obras de urbanización de la calle Juana Dormer, abastecimiento anillo edificios Alcázar y Avda. de la Estación y la de Ordenación del casco histórico calle Jerez. Sin embargo podrían incorporarse también otras obras como la de la caseta del manantío de la madre del agua, dado que en su momento existió el peligro de contaminación en el Pilar del Duque, aunque luego no ocurrió; saneamiento de la calle Burguillos; saneamiento de la calle Uruguay, Urbanización de la plaza de Las Eras.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que sorprende la intervención del portavoz del Grupo Popular. Sus propuestas son vagas y difusas. No han sido cuantificadas y da la impresión de no haber sido estudiadas. La propuesta de actuaciones estaba cuantificada. Da la impresión que no se ha mirado la carpeta. Tampoco se pusieron en contacto con el Grupo de Gobierno ni con Izquierda Unida-SIEX. No obstante se puede ver que es lo que dice el grupo de gobierno sobre estas propuestas y a expensas de lo que aquí se hable. En cuanto a la obra de la caseta del manantío de la



m
U
l
h

m
I
l
l
a
l
i
c
c
t
s
s
p
e
m

u
h

u
p
l

E
G
c
p
L
c
F

s
u
l



0H0041739

CLASE 8.^a

madre del agua, está en vías de solución. También Izquierda Unida tenía su propuesta en cuanto a una serie de obras pero, lógicamente, la totalidad excede de la cuantía asignada. Esto hay que concretarlo en la Comisión de Urbanismo.

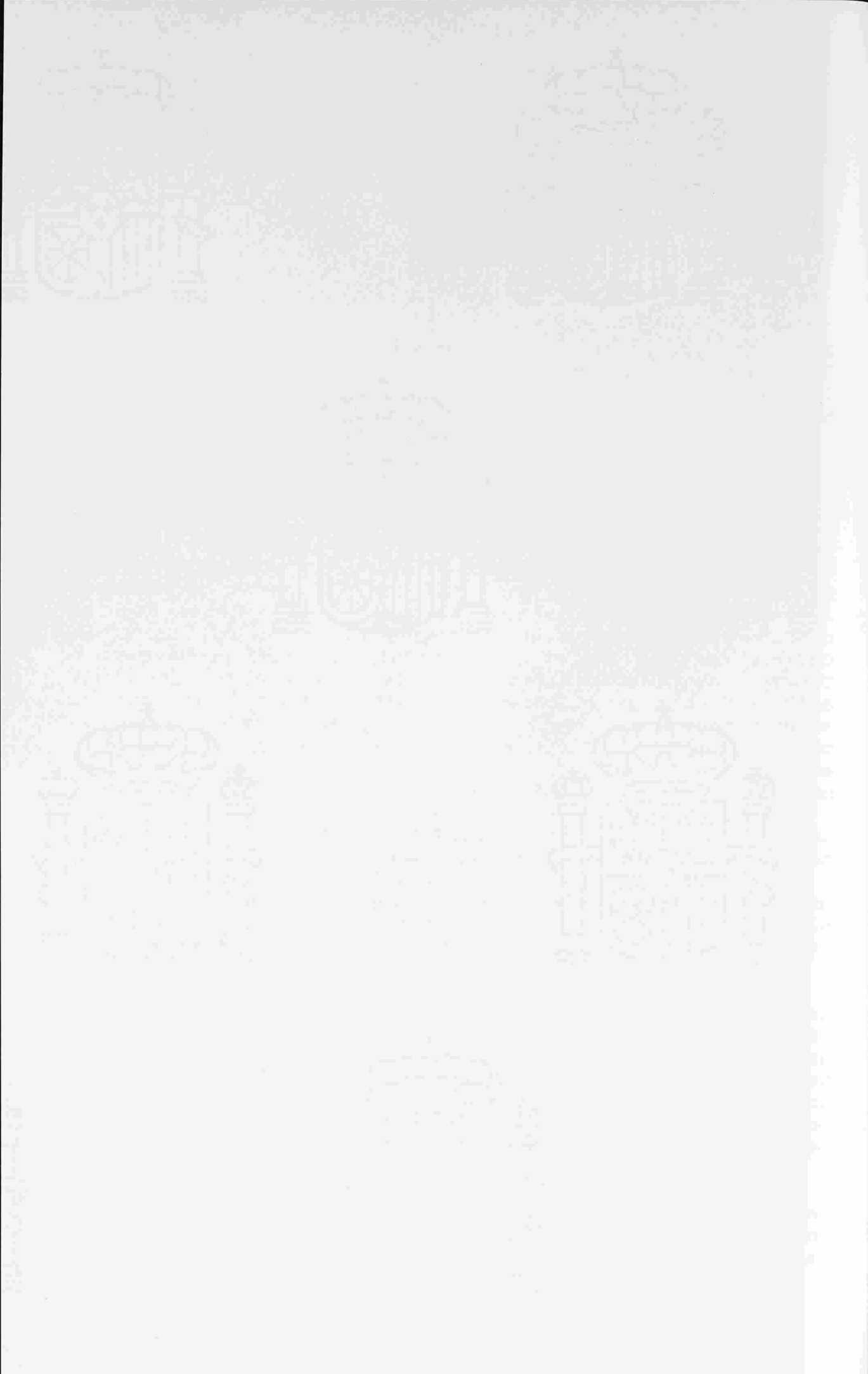
El Sr. de la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que está de acuerdo con el planteamiento de Izquierda Unida. Se ha celebrado una Junta de Portavoces entre la sesión de la Comisión y la del Pleno y no se dijo nada sobre las obras propuestas. Las obras propuestas son en virtud de un acuerdo delante de los técnicos municipales, teniendo en cuenta las necesidades. No obstante, por su parte, no habría inconveniente en asumir alguna obra. Podían darse algunas cantidades. Problemas en el saneamiento los hay en otras calles, no solo en la calle Burguillos, como puede ser en travesía de la calle Almendro, calle Cestería, etc. En su día se acordó que se elaboraría un estudio global de todo el saneamiento para, luego, acometer una obra completa. Quizás podía acometerse la calle Uruguay, si se cuantificara, teniendo en cuenta sus características. La obra de la caseta del manantío de la madre del agua la va a asumir SEPES.

La única obra que se planteó en Comisión es la de la urbanización de la plaza de Las Eras. Respecto de esta obra se ha pedido un informe a los Servicios Técnicos.

Esta propuesta es para un año. El próximo año ya se hará un Plan Trienal y se pueden plantear otras obras. Hay que planificar las obras y no ir parcheando. Con ello se mejorará la infraestructura y la calidad de vida de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde manifiesta que urge remitir esta propuesta. Esta sesión estaba prevista para el viernes y a petición del Grupo Popular se trasladó al lunes. La propuesta de obras tenía que estar en Diputación antes del día 15, se ha hablado y nos permiten que se remita por fax una vez que finalice la sesión. Los problemas del saneamiento se han tratado en diversas ocasiones en Pleno. Hay que tener en cuenta que también estamos pendientes de otras planes para años sucesivos.

El Sr. López Minero indica que entendía que las propuestas se hacía allí en Comisión y, sin embargo, a la Comisión ya fue una propuesta hecha. En Comisión se solicitó que se incorporara la obra de la plazoleta de Las Eras. No obstante, si el



A
C
P
C
S

i
c
n
i
p
e
c

p
l
t
c
y
m

i
c
s
a

F
i
P
C
A
m

c
a





CLASE 8.^a



0H0041740

Ayuntamiento se ahorra un dinero porque, como la obra de la caseta del manantío la ejecuta SEPES, mejor. Dentro de los proyectos de inversión se han ejecutado algunas obras y quedan otras pendientes. Respecto de la obra de la plaza, los Servicios Técnicos hicieron un proyecto.

El Sr. Corchero Durán contesta al Sr. López Minero indicándole que en el funcionamiento lógico y normal de las comisiones, las propuestas están en su carpeta y en la Comisión no se plantean las obras que se plantean ahora. Ya se ha indicado que el saneamiento de la calle Burguillos vaya en otro proyecto más amplio y respecto a la obra de la plaza de España el proyecto es distinto e iba ser reelaborado con respecto al que existía anteriormente.

El Sr. De la Rosa insiste que estos temas hay que plantearlos en Comisión y no ahora aquí porque los costes de las obras que figuran en la propuesta lo han dicho los técnicos. En todo caso podía también haberse planteado en Junta de Portavoces y no se hizo. Su propuesta es dejarla como está y otras obras que se consideren prioritarias a partir de este momento incluirlas en otros programas.

No obstante, tras un cambio de impresiones se acuerda incluir asimismo en la propuesta la obra de saneamiento en calle Uruguay, con un presupuesto de 30.000 €. Esta cantidad se detraerá del presupuesto consignado para la obra de adecuación de la plaza de España, que queda con 90.000 €

Visto el escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial por el que se interesa la remisión de propuesta de inversiones en obras de infraestructura y equipamiento local para la anualidad de 2004; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la propuesta de inversiones que en el documento adjunto Mod-Fom 02-09 se especifican para la anualidad de 2004, esto es:





CLASE 8.^a



0H0041741

NUM. PRIORIDAD (2)	DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO	PRESUPUESTO (3)	TIPO (4)	PROYECTO (5)	TERRENOS (6)	GESTIÓN (7)	OBRA COMPLETA (8)
1	Urba. C/ Juana Dormer	91.000 €	OB	AY	PEN	AYA	SI
2	Adecuación Plaza España	90.000 €	OB	AY	RES	AYA	SI
3	Abastecimiento anillo edificios Alcázar y Avda. de la Estación	77.650 €	OB	EX	RES	AYA	SI
4	Ordenación casco histórico: c/ Jerez	80.350 €	OB	AY	RES	AYA	SI
5	Saneamiento c/ Uruguay	30.000 €	OB	AY	RES	AYA	SI

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo que se adopte y se remita a la Excm. Diputación Provincial, a los efectos oportunos.

En este momento, autorizado por la Presidencia, se ausenta de la sesión el Sr. Corchero Durán, justificando su ausencia por viaje que tiene que realizar.

III.- BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por las Comisiones Informativa correspondientes, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobarlo.

Por todo ello, el artículo 86 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, establece que "los Municipios deben constituir, mantener y gestionar sus respectivos patrimonios públicos de suelo con cualquiera de las siguientes finalidades:

- a) Crear reservas de suelo para actuaciones públicas
- b) Facilitar la ejecución del planeamiento de ordenación del territorio y ordenación urbanística
- c) Conseguir una intervención pública en el mercado de suelo de entidad suficiente para incidir eficazmente en la formación de los precios
- d) Garantizar una oferta de suelo suficiente con destino a la ejecución de viviendas en régimen de protección pública o de precio tasado en venta o alquiler
- e) Promover y facilitar la eficacia del planeamiento y la





CLASE 8.^a



OH0041742

ejecución de las políticas públicas sectoriales".

El artículo 89 del mismo texto legal establece los bienes y recursos de los patrimonios públicos de suelo.

Por ello se hace preciso determinar cuales de los bienes inmuebles municipales han de formar el patrimonio público de suelo de este Municipio de acuerdo con los criterios que establece el citado artículo 89 de la Ley 15/2001.

En su virtud, vistos los dictámenes emitidos por las Comisiones Informativas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Que los bienes inmuebles municipales que han de integrar el Patrimonio Público de Suelo de este Municipio sean, de entre los bienes inmuebles incluidos en el patrimonio de este Ayuntamiento, según relación que obra en el expediente, los que se reseñan con los números 7, 9, 10, 12, 13, 24, 38, 40, 41, 42, 66, 70, 72, 102, 105, 109, 126, 137 y 139.

Segundo.- El régimen jurídico de referidos inmuebles será el establecido para ellos en los artículos 86 y siguientes (Título III, Capítulo I) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Tercero.- Al existir por parte del Pleno acuerdos de disposición respecto de los bienes reseñados con los números 40, 42, 126 y 139, se reconoce expresamente que la finalidad de las cesiones de los inmuebles indicados se ajusta al destino que para los bienes de los patrimonios públicos de suelo establece el artículo 92 de la citada Ley, esto es viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o de precio tasado, usos de interés público, o cualesquiera otros admitidos por el planeamiento, cuando así sea conveniente para la ejecución de éste.

IV.- CUENTA GENERAL DE 2.002.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda expresa su felicitación a los técnicos municipales por la elaboración de la Cuenta. En el





CLASE 8.^a



0H0041743

resultado existe un remanente total de tesorería positivo que se puede destinar, mediante incorporación, a algunas obras. Es un presupuesto bien ejecutado y el nivel de ejecución del mismo es bastante alto en relación a lo presupuestado. Se ha ingresado un 3 % más de lo previsto y se ha gastado un 14 % menos. La desviación que se ha producido es pequeña, del 0,56 % respecto de las previsiones que existían y que se reflejaba en el Plan de Saneamiento. Se desea que la liquidación de 2.003 sea igual o mejor para el bien del Ayuntamiento. Esperamos que una vez que pase la feria se reúna la Comisión para valorar lo ejecutado del Plan de Saneamiento. Su Grupo va a votar a favor.

El Sr. Peláez García, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que la Cuenta General es un documento técnico, elaborado de forma coherente y correcta por los Servicios Económicos a quienes también se felicita. Su grupo también va a aprobar la Cuenta en cuanto a su ejecución técnica, como un ejercicio cerrado. Sin embargo, quiere hacer una valoración del resultado presupuestario negativo. Aunque el remanente total de tesorería es positivo, hay unas cantidades afectadas. El remanente de tesorería para gastos generales es una precisión técnica. No es cierto que esté ahí como tal remanente para atender gastos generales porque de ser así se hubiera pagado lo que hay pendiente. La deuda con proveedores es muy elevada de manera que es imposible poder pagar lo que hay pendiente. No se han depurado los ingresos. Lo que se refleja en el resumen es una cantidad ficticia, que está muy bien, pero desde el punto de vista real no hay ese dinero en tesorería. La situación de la tesorería es realmente crítica. No es un modelo de ejecución del gasto. No obstante, su grupo la va a aprobar.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que el Plan General de Contabilidad establece que la contabilidad refleja la situación real. En el resultado de la Cuenta hay remanentes que están afectados y otros no. También hay un pendiente de cobro. El resultado sale de la diferencia entre el pendiente de cobro y el pendiente de pago. Sí hay dificultades de liquidez, pero el resultado que refleja la Cuenta no es ficticio. Habrá que cobrar lo que hay pendiente de cobro.

El Sr. Peláez García manifiesta que hay pendientes de



C
F
i
a

a
e
F
S
E
t
e
r
C
a

A

E

E





0H0041744

CLASE 8.^a

cobro que hay que depurar porque es incobrable. Existe un problema de tesorería que se ha heredado y, en ese momento, era imposible hacer frente a los innumerables compromisos adquiridos y no es posible cumplirlos al día de hoy.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de 2.002, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas; resultando que el expediente ha estado sometido a información pública mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de junio de 2.003 y tablón de edictos del Ayuntamiento, y considerando lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, dio aprobación a la Cuenta General de 2.002, con arreglo al siguiente resumen:

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA:

Resultado presupuestario	-190.559,24 €	Déficit
Resultado presupuestario ajustado	1.676.566,56 €	Superávit
Remanente total de tesorería	3.651.445,44 €	Positivo

Dicho remanente positivo de tesorería se desglosa en:

a) Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada	2.238.102,61 €
b) Remanente de tesorería para gastos generales	1.413.342,83 €

ENTIDAD FERIAL DE ZAFRA:

Resultado presupuestario	662,71 €	Superávit
Resultado presupuestario ajustado	3.254,27 €	Superávit
Remanente total de tesorería	-30.483,96 €	Negativo

Dicho remanente positivo de tesorería se desglosa en:

a) Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada	0 €
b) Remanente de tesorería para gastos generales	-30.483,96 €





CLASE 8.^a



0H0041745

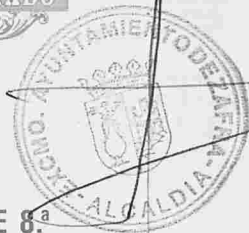
Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las diecinueve horas, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 15 de septiembre de 2003 ha quedado extendida en 9 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0H0041737, 0H0041738, 0H0041739, 0H0041740, 0H0041741, 0H0041742, 0H0041743, 0H0041744 y 0H0041745.

En Zafra a 31 de octubre de 2003.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



CLASE 8.^a



0H0041746

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 30 de octubre de 2.003. Hora: 20,30.

Acta número: 14/03. Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Manuel José Peláez García.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 13/03).

Por unanimidad se aprueba el acta nº 13/03, de la sesión



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

C
T
P
H
d
p
E
c
A
o
e
d
s
é
c
A
l
c
o
f
E
c
T
E
H
d
p



CLASE 8.^a



0H0041747

celebrada el 15 de septiembre de 2.003.

II.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CESIÓN DE TERRENOS A EOPEXSA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE RÉGIMEN ESPECIAL.

Dada lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobar la propuesta.

Por todo lo cual, visto el escrito recibido de Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura relativo a las condiciones de la cesión de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento para la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 28 de abril de 2003, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar las condiciones de la cesión quedando éstas redactadas en los siguientes términos:

1.- Serán causas de resolución de la cesión y, en consecuencia, de reversión de los bienes cedidos al Ayuntamiento las establecidas legal y reglamentariamente.

2.- El Ayuntamiento participará en el proceso de venta de las viviendas. El Ayuntamiento se compromete a posponer esta condición al derecho de cobro de la entidad financiera que otorgue el correspondiente préstamo hipotecario para la financiación de las viviendas.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura, para su conocimiento y efectos.

III.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CESIÓN DE TERRENOS A EOPEXSA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL.

Dada lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobar la propuesta.



O
c
c
a
2
m

é

c
A

f
E
Y
q
p
Y
l
i
c
e
o
f

E
c

l

f
p
e
C
e
H



CLASE 8.^a



0H0041748

Por ello, visto el escrito recibido de Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura relativo a las condiciones de la cesión de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento para la construcción de un parque empresarial en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 24 de marzo de 2003, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar las condiciones de la cesión quedando éstas redactadas en los siguientes términos:

1.- Serán causas de resolución de la cesión y, en consecuencia, de reversión de los bienes cedidos al Ayuntamiento las establecidas legal y reglamentariamente.

2.- Será necesaria la aprobación por el Pleno y posterior firma de convenio con Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura donde se acredite el valor de las naves a construir y el precio de venta de las mismas justificando la repercusión que en éste tiene el hecho de que el terreno no supone coste para EOPEXSA, al ser de cesión gratuita por el Ayuntamiento, y donde figuren asimismo los criterios que se han de seguir en la adjudicación de las naves en el supuesto que el número de interesados en su adquisición sea superior al de naves construidas. Asimismo el Ayuntamiento se compromete a posponer esta condición al derecho de cobro de la entidad financiera que otorgue el correspondiente préstamo hipotecario para la financiación de las naves.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura, para su conocimiento y efectos.

IV.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

Por el Secretario se dio lectura de la propuesta que dice lo siguiente:

<<Visto el expediente de modificación de ordenanzas fiscales que se tramita para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Económico Financiero de Saneamiento; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación la





CLASE 8.^a



0H0041749

adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales de los impuestos que se reseñan y que se modifican en lo que se indica asimismo a continuación:

1.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles

- Artículo 9. Tipo de gravamen.

a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana:

Tipo de gravamen general: 0,672%

2.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- Artículo 5. Cuota.

Coefficiente de incremento para toda clase de vehículos: 1,267 %.

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULO	CUOTA
A) Turismos	
De menos de 8 caballos fiscales	16,00€
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	43,18€
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	91,16€
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	113,55€
De más de 20 caballos fiscales	141,9€
B) Autobuses	
De menos de 21 plazas	105,54€
De 21 a 50 plazas	150,32€
De más de 50 plazas	187,9€
C) Camiones	
De menos de 1.000 kgs de carga útil	53,57€
De 1.000 a 2.999 kgs de carga útil	105,54€



CLASE 8.^a



0H0041750

De más de 2.999 a 9.999 kgs de carga útil	150,32€
De más de 9.999 kgs de carga útil	187,9€
D) Tractores	
De menos de 16 caballos fiscales	22,39€
De 16 a 25 caballos fiscales	35,18€
De más de 25 caballos fiscales	105,54€
E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica	
De menos de 1.000 Kgs. de carga útil	22,39€
De 1.000 a 2.999 de carga útil	35,18€
De más de 2.999 de carga útil	105,54€
F) Otros vehículos	
Ciclomotores	5,6€
Motocicletas hasta 125 c.c.	5,6€
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	7,06€
Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	19,2€
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 c.c.	38,38€
Motocicletas de más de 1.000 c.c	76,75€

Segundo.- Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público,





0H0041751

CLASE 8.ª

no se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General.>>

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la subida de impuestos es una medida impopular, por lo que hay que justificar la propuesta. La justificación es que hay que cumplir el plan de saneamiento. Al 31 de diciembre del pasado año se estaba cumpliendo el plan. Este no es un plan estático sino dinámico. En los dos impuestos en los que se propone la subida, hubo un incremento en la recaudación respecto a lo previsto, por lo que hay que variar las medidas que se proponían. También se ha incrementado el número de viviendas y de vehículos con lo que también estarán sujetos a tributación y puede aumentar la recaudación. También cada año se incrementa el valor catastral de las viviendas. Por otro lado, al no contratarse el importe total de los préstamos previstos, se reducen los gastos financieros. Hay que saber ahora si se está cumpliendo el plan y revisar aquello que haya que revisar. Mientras no se sepa el total, no se puede subir aisladamente algunos impuestos. Otra cosa distinta es que haya servicios deficitarios.

Seguidamente interviene el Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, que facilita al Secretario copia de su intervención y se transcribe tal cual por deseo expreso suyo, y que dice lo siguiente:

<<Nos encontramos ante una propuesta de la Alcaldía de modificación del tipo impositivo de dos impuestos, es decir ante una propuesta de subir el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el IBI, y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

La propuesta de la Alcaldía se limita a plantear cuál será la subida y en cuánto quedará cada uno de ellos.

No existe, o no se nos ha dado, ninguna indicación sobre cuál será la política del equipo gobernante referente a los ingresos municipales, sobre qué planteamientos tiene el gobierno sobre los impuestos directos, sobre los indirectos, sobre las tasas, sobre los precios públicos, etc.

Por otro lado, desconocemos si se están haciendo estudios





CLASE 8.^a



0H0041752

de costos de algunos servicios municipales, para calcular si existe déficit en algunos de ellos y si se piensa corregir dicho déficit, si lo hay, o si se piensa que sería más costoso socialmente equilibrarlo, y se buscará otro remedio. Recordamos a esta corporación, especialmente al equipo de gobierno, que existe un técnico de costos en este Ayuntamiento, precisamente fue una propuesta de IU-SIEX en la legislatura pasada, que refleja la preocupación que tenemos sobre este tema, para que así, cuando se plantee cualquier subida de impuestos esté absolutamente justificada documental, económica y socialmente.

En definitiva, tenemos una propuesta de la Alcaldía de subida de dos impuestos concretos, de forma absolutamente aislada del tratamiento que puedan tener los otros conceptos por los que se recauda para las arcas municipales, y tampoco sabemos nada sobre que orientación pretende el gobierno en la política de gastos.

En otras palabras, casi se nos pide un acto de fe en el equipo de gobierno, que no es otra cosa que creer en aquello que no se ve, que no se conoce, pero claro estamos en política, y además estamos hablando de política económica, de dónde ingreso, de cuanto ingreso, para saber cuánto puedo gastar y en qué, y en esos terrenos la fe no se le puede pedir a nadie.

Señor Alcalde, la política no trata de lo que debería ser, sino que está reducida a trabajar, como diría Maquiavelo, con la "verittá effectuale della cosa". Esto es, en política hay que trabajar sobre la realidad, sobre lo que tenemos; y lo que tenemos es un Plan económico-financiero de saneamiento de las arcas municipales, aprobado por la Corporación pasada el 26 de julio de 2002 y ratificado por el Ministerio de Hacienda en octubre del mismo año. No voy a entrar en la valoración que el actual equipo de gobierno hizo del mismo, ni las lindeces que dijeron a mi concejal Sebastián Arévalo, que dicho sea de paso, del que me siento heredero y continuador de su política, pero no voy a entrar en las valoraciones que ustedes hicieron. La realidad es que hay un plan que nos compromete hasta el 31 de diciembre de 2004, que nos compromete a alcanzar un ahorro neto positivo en esa fecha, ese es el objetivo principal del



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

p-
de
en
se
co
de
me
co

e-
co
e-
re
f-
Pe
g-
M-

I-
s-
d-
c-
q-

h-

d-
d-
d-
p-
p-

d-
y-
i-



OH0041753

CLASE 8.^a

plan. Y para alcanzar ese ahorro neto positivo aporta una serie de medidas, en la línea de incrementar ingresos y de ahorro en los gastos, pero estas medidas están interrelacionadas, o sea, que no se puede aplicar unas medidas sin conocer el comportamiento que están teniendo las otras para la consecución del objetivo principal. Es más, el plan advierte que las medidas deben ser modificadas, si en el análisis de su comportamiento se observan desviaciones.

Para ello, el plan se dotó de los elementos para analizar el seguimiento y poder introducir las modificaciones correspondientes en cada una de las medidas concretas, así existen indicadores absolutos y relativos, y un órgano responsable para analizar las desviaciones de los parámetros fijados, este órgano responsable es la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, en la que estamos representados todos los grupos políticos municipales, y además está el Interventor Municipal.

Además, todos los grupos municipales hemos recibido de Intervención la liquidación del Presupuesto de 2002 y la situación a 30 de junio de 2003 de los ingresos y los gastos, dicho en otras palabras tenemos instrumentos para analizar el comportamiento del plan y analizar en su conjunto las medidas que deberíamos tomar.

Pero el Señor Delegado de Hacienda no nos ha propuesto hacer ese seguimiento para analizar el conjunto de las medidas.

En su lugar, se traen dos medidas aisladas, los impuestos de vehículos y el IBI, que están comportándose, según los datos de que disponemos, mejor de lo previsto, están ingresando más de lo que se preveía, seguro que es por un aumento del censo, pero su desviación cara a conseguir el objetivo del plan es positiva.

No vemos, siendo generosos, más que una negligencia grave de la Delegación de Hacienda al saltarse el plan, pues no soy yo, no es IU-SIEX, al votar negativamente este punto, quien lo incumple, el Plan lo incumple quien hurta su seguimiento y



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041754

CLASE 8.^a

análisis para corregir sus desviaciones.

Esto es una grave negligencia para con las arcas municipales y entendemos que no han querido hacer el seguimiento del Plan por lo siguiente: el Plan fue aprobado en la Corporación pasada con los votos negativos del actual equipo de gobierno, es decir el PSOE y el actual Delegado de Hacienda votaron en contra, pero la realidad es que está ahí y compromete al conjunto de la Corporación a su cumplimiento y, por ello, la Comisión de seguimiento de dicho Plan se ha convertido en una magnífica plataforma para posibilitar el consenso de todos los grupos políticos municipales en el tema de hacienda, por lo menos tiene las condiciones para poder intentar alcanzarlo. Y usted señor Delegado de Hacienda, y el señor Alcalde por ser el máximo responsable del equipo de gobierno, han repudiado esta oportunidad única.

Eso en política es de una irresponsabilidad gravísima y desde luego IU-SIEX no va a colaborar, ni por acción, ni por omisión en que se pueda eludir dicho consenso, ni en que se hurte a los grupos municipales del seguimiento y análisis del Plan de Saneamiento.>>

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que la situación económica financiera del ayuntamiento es delicada. El Grupo Socialista, en su programa, no tiene previsto la subida de impuestos, pero la razón de ello es cumplir un plan de saneamiento que hubo que aprobar por la deuda generada. Ahora mismo, la realidad es que no hay dinero para hacer frente a los pagos pendientes.

Ahora estamos en plazo, porque hay impuestos cuyo devengo se produce el 1 de enero y de agotarse los plazos no se podrían aprobar con lo que el plan no podría cumplirse en los términos previstos. En cuanto a la crítica de que no se ha traído la propuesta, de una manera global, de todos los tributos, el comportamiento en la recaudación de las tasas no puede solventar el coste del servicio. Son deficitarias y difícilmente van a soportar la no subida de los impuestos directos, por lo que el Grupo Socialista se corresponsabiliza con esta medida porque la situación del ayuntamiento lo exige.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se
ac
de
in
qu
ap

es
ma
h
Po
fu
e

de
fu
an
qu
Y
un

ve
e
re
Ar
de
t
s
e

1
Y
p

P
u
t



0H0041755

CLASE 8.^a

Se están haciendo los estudios de costos de los distintos servicios. Continua manifestando que no comparte las acusaciones hechas por el Sr. Corchero. Se trae esta propuesta de acuerdo con los datos que se tienen en este momento, con independencia de que se haga el estudio de las tasas, por lo que se pide coherencia y responsabilidad para que se pueda aprobar la propuesta.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que la modificación de estas ordenanzas también se podía haber hecho antes y tener así más dinero, y entonces se opusieron. El plan de saneamiento se hizo porque lo obligaba la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Por el IBI se ha ingresado más y el impuesto de circulación va funcionando bien. También podía no haberse gastado dinero en electrificación en la avenida Antonio Chacón.

El Sr. Corchero Durán reitera que se trae una propuesta de incremento de unos impuestos que precisamente están funcionando bien. El plan es un conjunto de medidas que hay que analizar globalmente. Quizás hay que subir otros. Esto tendría que haber empezado a verse en la primera quincena de septiembre y eso no se ha hecho. El Delegado no ha sido capaz de alcanzar un consenso. Todavía estamos a tiempo de poder hacerlo.

El Sr. Peláez García indica que el aumento del padrón de vehículos tiene una incidencia pero teniendo en cuenta las exenciones, la posible subida no va a afectar a una mayor recaudación. Respecto a la electrificación de la avenida Antonio Chacón se ha hecho porque se había quitado el centro de transformación y, por lo tanto, no se podía hacer ningún tipo de enganche en esa zona. Se ha hecho para mejorar el servicio y posibilitar que se puedan realizar actividades que exigieran para su desarrollo un enganche en la red.

Lamenta la opinión del Sr. Corchero sobre su gestión. El 10 de septiembre hubo una Comisión de Hacienda, pero no preside y convoca esta Comisión. Actualmente estamos dentro del plazo para aprobar la modificación de las ordenanzas que se propone.

Agosto es un mes inhábil, porque así se aprobó por el Pleno a propuesta del Grupo Popular y el mes de septiembre es un mes que se dedica casi en exclusividad a la feria. Este trabajo podía acometerse inmediatamente después de la feria.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

d.
en
ap
Sa
in
fu
en
a

h.
re
cu
se
in
y
lo
o
fu

a

I

p

C

I.
d
p



CLASE 8.^a



0H0041756

Se ha buscado el consenso, se ha llevado la información disponible con la finalidad de sacar adelante el tema porque, entre otras cosas, se necesita a la oposición para su aprobación y por ello se ha buscado el consenso.

La situación financiera es caótica. Se aprobó el Plan de Saneamiento y ahora, en una segunda fase, se contempla el incremento de algunos impuestos. Es vital para el funcionamiento del ayuntamiento y para cumplir lo que se aprobó en su día. Existen dificultades económicas que puede afectar a compromisos adquiridos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Grupo Popular ha hecho hincapié en el incremento de los ingresos y no ha hecho referencia a los gastos. Se trae esta propuesta teniendo en cuenta los informes de los servicios de Intervención. Parece ser que los gastos van a seguir siendo superiores a los ingresos. Se va a seguir estudiando el resto de las ordenanzas y si se han traído la de estos impuestos es para poder cumplir los plazos. La no aprobación de la modificación de las ordenanzas que se propone puede condicionar el presupuesto futuro.

Debatido suficientemente el asunto, se somete el asunto a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: ocho, del Grupo Socialista.
- Votos en contra: nueve, de los Grupos Popular e Izquierda Unida-Siex.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobada la propuesta.

En este momento se ausentan los concejales Sres. Fernández Calderón y Ventura Rodríguez.

V.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL PRÓXIMO AÑO.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobar la propuesta.

Por ello, visto el escrito recibido de la Dirección



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ge
la
do
añ

te
de
In
d:
1/
re
De
ca
Ex
un

la
co
15

y
op

Fe

R:
ID
CO

In
po
ap

in
y
Es
Un



0H0041757

CLASE 8.^a

General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura por el que se solicita que se propongan dos días de fiestas locales en este Municipio para el próximo año.

Oídas las organizaciones empresariales y sindicales, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Entidad Ferial de Zafra y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo; considerando lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Decreto 166/2003, de 9 de septiembre, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura como días de fiestas locales para el próximo año 2004 los días 15 de mayo y 5 de octubre.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la citada Dirección General a los efectos oportunos.

En este momento de la sesión se incorporan los señores Fernández Calderón y Ventura Rodríguez.

VI.- ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LA MANZANA R1/VP1 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 8 A INSTANCIA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MÉRIDA S.L. Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DE EXTREMADURA S.L.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobar la propuesta.

Por todo ello, visto el expediente que se tramita a instancia de Inversiones y Construcciones Mérida S.L. y Diseños y Construcciones de Extremadura S.L. para la aprobación del Estudio de Detalle correspondiente a la Manzana R1/VP1 de la Unidad de Ejecución n° 8, según proyecto redactado por el



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ar
po
Me
de
Ex
mi

co
nº
y

un
de
di
pe

de
no

AC
TR

si

de
es

Ac
tr
en
zo
tr

Ay



CLASE 8.^a



0H0041758

Arquitecto Don José Palencia Retamar; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en la Ley 15/2.001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la Manzana R1/VP1 de la Unidad de Ejecución nº 8 a instancia de Inversiones y Construcciones Mérida S.L. y Diseños y Construcciones de Extremadura S.L.

Segundo.- Exponer al público el expediente por plazo de un mes mediante edicto que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, y notificación personal a cuantos figuren en el catastro.

Tercero.- Considerar aprobado definitivamente el Estudio de Detalle si transcurrido el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A PROPUESTA DE ACTUACIONES EN AVDA. DÍAZ AMBRONA Y OTRAS CON MOTIVO DEL TRÁFICO DE VEHÍCULOS.

Por el Secretario se dio lectura a la moción que dice lo siguiente:

*<<El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Zafra, al amparo de lo previsto en la legislación en vigor, presenta para su estudio y debate la siguiente **MOCIÓN**.*

Es notorio que el índice de utilización de la Avda. de Adolfo Díaz Ambrona por vehículos locales, de visitantes y en tránsito, origina situaciones de embotellamiento circulatorio en determinadas horas. Embotellamientos que se extienden a zonas adyacentes, llegando a perjudicar muy seriamente el tráfico en todo el centro urbano.

Esto, además de molestar a cientos de usuarios, obliga al Ayuntamiento a detraer efectivos de la Policía Local, para



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

em
ci

av
po

di
ne
iz
en
Tr

po
el

di
ca
ci
Ba

co
co

su

Ex
pr
de
Co
tr
té
ro



CLASE 8.^a
CORREOS



0H0041759

emplearlos, durante horas, en tareas de regulación de la circulación en esa zona.

La situación se agrava por el incremento de uso de la avenida por parte de camiones de alto tonelaje, lo que origina, por lo demás, la elevación del potencial de riesgo.

De cualquier modo, hay soluciones para el problema. En diversas ocasiones ha informado la Policía Local sobre la necesidad de desdoblarse la calzada, prohibiendo los giros a la izquierda y obligando al cambio del sentido de la circulación en rotondas. A esta tesis se sumó el Director Provincial de Tráfico en informe emitido en enero de 2.000.

Respecto del tráfico de vehículos pesados, cabe la posibilidad de desviarlos por la circunvalación existente entre el cementerio y la Ctra. de Huelva.

Por lo demás, la travesía de Adolfo Díaz Ambrona, pese a discurrir por casco urbano, no deja de ser un tramo de la carretera de interés autonómico EX101, al igual que la circunvalación antes citada. En cambio, el tramo de la ctra. Badajoz-Granada (N-432) es de titularidad estatal.

Por lo tanto, a la hora de dar solución al problema, conviene implicar a las dos administraciones para que, junto con la local, se pudieran adoptar fórmulas asumibles por todos.

En su virtud, elevamos al Pleno de esta Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

1º.- Solicitar a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura que, en contacto con el Ayuntamiento, elabore un proyecto de actuación para la Avda. Díaz Ambrona, basado en el desdoblamiento de carriles de circulación entre la Glorieta Comarcal y la Rotonda del Toro, eliminándose, en todo el trayecto, los giros a la izquierda. Del mismo modo, y si fuere técnicamente aconsejable, contemplar la ubicación de alguna rotonda intermedia.

1871



in
Ca
pe
ex

es
Ex
co

pr
re

ma
la
as
qu

Si
tr
es
de
qu
po
co

ma
ta
el
ge
Fo
ev
en
re
re
co
se





CLASE 8.^a



0H0041760

2º.- *Del mismo modo, pedir a la Consejería de Fomento que intente buscar fórmulas de acuerdo con la Demarcación de Carreteras del Estado, para obligar al desvío del tráfico pesado y de mercancías peligrosas por la circunvalación existente entre el cementerio y la Ctra. de Huelva.*

3º.- *Solicitar del Ministerio de Fomento la colaboración estrecha de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura con la administración autonómica en orden a conseguir la desviación de tráfico contemplada en el punto 2º.*

4º.- *Solicitar de ambas administraciones los compromisos presupuestarios necesarios para que lo requerido sea una realidad en el menor plazo posible.>>*

El Sr. Fernández Calderón, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la avenida Díaz Ambrona es una vía urbana y a la vez interurbana. En su día se aprobó una moción sobre este asunto; el resultado no ha sido satisfactorio y al problema hay que darle una solución. Es un eje vertebrador y no disgregador.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Siex, indica que comparte la preocupación por el problema del tráfico en esa avenida. Es una vía de carácter interurbano. No está de acuerdo con lo que se expresa en la moción sobre el desdoblamiento de carriles de circulación y sin embargo propone que se solicite de la Junta de Extremadura la elaboración y posterior ejecución del proyecto de la variante sureste para completar un anillo que circunde nuestra ciudad.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que la moción reproduce la que ya presentó en su día también el Grupo Popular. Su grupo comparte la preocupación por el tráfico en esta zona. Ya el grupo de gobierno ha hecho gestiones y se ha puesto en contacto con la Consejería de Fomento. También se ha puesto en marcha una primera actuación evitando los giros a la izquierda. Se ha solicitado una entrevista con la Consejera de Fomento y se va a mantener una reunión con ella la semana que viene. La Administración que sea responsable de la carretera que haga los proyectos correspondientes en orden a la solución más viable. Propone que se incluya en la moción el apoyo del Pleno al trabajo y las



ge
to
la
en
20
Za
qu
in
se

mo
lo
so
el
Au
in
iz
pe

gr
té

re
pá
co
té

co
co
po
tr
go

su

Ex
pr



CLASE 8.^a



OH0041761

gestiones que viene realizando el equipo de gobierno desde su toma de posesión, y que se solicite del Ministerio de Fomento la ejecución de la variante de Zafra de la N-432, que ya se encontraba en fase de aprobación del Estudio Informativo en 2001 y cuyo objetivo fundamental es desviar de la travesía de Zafra el tráfico de largo recorrido, aceptando el Grupo Popular que la primera de las propuestas del Grupo Socialista se incluya en los antecedentes o exposición de motivos, y la segunda en la parte dispositiva.

El Sr. Fernández Calderón indica que en el texto de la moción se ha incluido el desdoblamiento de los carriles porque los informes de la Policía así lo señalaban. Este es un debate sobre el diseño de la ciudad. La realización de variantes son elementos de movilidad urbana y, por tanto, son asumibles. Aunque este equipo de gobierno haya hecho gestiones, éstas se iniciaron con el anterior. La prohibición de giros a la izquierda son medidas en cierto modo provisionales. Hay que pedir a la consejería más inversiones.

El Grupo Popular acepta las enmiendas presentadas por los grupos Izquierda Unida-Siex y el Grupo Socialista, en los términos indicados.

Debatida la moción suficientemente, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad, quedando redactados los párrafos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la moción como consecuencia de las enmiendas aprobadas, en los siguientes términos:

<<Por lo tanto, a la hora de dar solución al problema, conviene implicar a las dos administraciones para que, junto con la local, se pudieran adoptar fórmulas asumibles por todos, por lo que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zafra apoya el trabajo y las gestiones que viene realizando el equipo de gobierno desde su toma de posesión.

En su virtud, elevamos al Pleno de esta Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

1º.- Solicitar a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura que, en contacto con el Ayuntamiento, elabore un proyecto de actuación para la Avda. Díaz Ambrona que,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

im
ne
tr
pl
vo

y
co

la
de
fu
la

in
Ca
pe
ex

es
Ex
co

pr
re

Al
En
cu
er
ca



OH0041762

CLASE 8.^a

impidiendo los giros a la izquierda y contemplando las rotondas necesarias, pueda servir para la solución de los problemas de tráfico existentes en la actualidad y los que, a medio y largo plazo, pudieran plantearse en función del incremento del volumen del tráfico.

2º.- Solicitar de la Junta de Extremadura la elaboración y ejecución posterior del proyecto de la variante sureste para completar un anillo que circunde nuestra ciudad.

3º.-Solicitar del Ministerio de Fomento la ejecución de la variante de Zafra de la N-432, que ya se encontraba en fase de aprobación del Estudio Informativo en 2001 y cuyo objetivo fundamental es desviar de la travesía de Zafra el tráfico de largo recorrido.

4º.- Del mismo modo, pedir a la Consejería de Fomento que intente buscar fórmulas de acuerdo con la Demarcación de Carreteras del Estado, para obligar al desvío del tráfico pesado y de mercancías peligrosas por la circunvalación existente entre el cementerio y la Ctra. de Huelva.

5º.- Solicitar del Ministerio de Fomento la colaboración estrecha de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura con la administración autonómica en orden a conseguir la desviación de tráfico contemplada en el punto 4º.

6º.- Solicitar de ambas administraciones los compromisos presupuestarios necesarios para que lo requerido sea una realidad en el menor plazo posible.>>

VIII.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno, el Sr. Pérez Sáenz pregunta al Sr. Alcalde cuales son sus intenciones como Presidente de la Entidad Ferial con respecto a la feria, teniendo en cuenta los cuatro objetivos que tenía el anterior equipo de gobierno y que eran reordenación de los distintos sectores, mejora de la calidad del recinto ferial, elaboración y aplicación de un Plan



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de
te

mo
Ch

re
ho

ap
lo
se
ya

ex
co
en

tr
dí
ma

pr
qu
fu
tr
su

el
y

co
un
te

ha
al
re



CLASE 8.^a



0H0041763

de Emergencias e incorporación a la feria de las nuevas tecnologías.

Se interesa también por una queja de algunos mayores con motivo del traslado de unos bancos en la avenida Antonio Chacón, y que se han quitado sin consultarles.

También se interesa por el hecho de haberle negado un refresco y cerveza sin alcohol a algunos mayores, en el homenaje a los mayores en la feria.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se va a seguir apoyando y potenciando todo lo que beneficie a la feria. Quizá lo del Plan de Emergencia sufra alguna modificación en algo que sea susceptible de mejora. Se ejecutará el proyecto INTERREG ya que va a ser muy beneficioso.

El homenaje a los mayores ha sido un éxito. Puede que haya existido alguna incidencia. Se ha realizado de acuerdo con el compromiso con el abastecedor y si alguno pidió esos artículos en concreto se le suministró.

En cuanto a la queja aparecida en el periódico por el traslado de los bancos, la contestación se verá en los próximos días en el periódico también. Se está en contacto con los mayores.

El Sr. Pérez Sáenz, dirigiéndose al Sr. Peláez García, le pregunta si le parece bien que ahora el Alcalde cobre lo mismo que cuando el Alcalde era él y se le asignó la retribución en función de lo que venía percibiendo en su anterior puesto de trabajo, con el complemento de dirección, a lo que se opuso en su momento.

También le pregunta si ha hecho alguna gestión para quitar el plan de emergencia del que en su día dijo que era negativo y que podía crear alarma y venir menos gente a la feria.

Le pregunta también que le parece ahora que el vial de conexión del polígono y el recinto se ha hecho y ha resultado un éxito, cuando votó en contra del convenio para la cesión del terreno con el Grupo de Empresa Díter. Así no se hubiera hecho.

El Sr. Peláez García indica ninguna de las preguntas se hace en función de su actual condición de primer teniente de alcalde o concejal delegado por lo que tómesese la llamada por respuesta.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de
de
re
co
ay
co
co
mu
qu
es
am
ch
de
co
re
el
pe
En
qu
ha
qu
co
qu
a
ay
ha
qu
er
un



CLASE 8.^a



0H0041764

La Srta. Angulo Romero, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez del Río, pregunta por qué no se ha invitado al Vicepresidente de la Entidad Ferial para que haga también el saludo en la revista de feria.

También se interesa por el coste para el ayuntamiento del concierto de "La Oreja de Van Gogh".

Pregunta también por qué "Lobo Record" ha facturado al ayuntamiento por importe de 1.685,48 € por varios conceptos como pegada de carteles, vallas, etc...

También se interesa por el coste del deficiente aperitivo con motivo de la inauguración de la feria en la caseta municipal.

Pregunta que ha ofrecido de más la empresa taurina para que se le haya incrementado la subvención este año por los espectáculos taurinos en la feria.

Se interesa también por la existencia de vendedores ambulantes en la avenida Antonio Chacón, durante la feria, con chatarra esparcida por el suelo.

Pregunta asimismo por la creación de los puestos de jefe de estudios y un secretario en la Escuela de Música, no estando contemplado en la R.P.T.

La Sra. Rodríguez del Río contesta que, en relación a la revista de feria, hay tantas autoridades, que son las que hacen el saludo. No se trata de una exclusión ni política ni personal. Sin embargo, habló con el Vicepresidente de la Entidad Ferial por si quería estar en el programa de televisión que se hizo.

El concierto de "La Oreja de Van Gogh" al ayuntamiento le ha costado dos millones de pesetas más un seguro. No recuerda que Lobo Records haya pasado alguna factura. No obstante, se comprobará este dato. El concierto ha costado muy barato; más que el año pasado.

Continúa manifestando que el ayuntamiento se comprometió a poner unas vallas, se adquirieron y ya las tiene el ayuntamiento.

En cuanto al aperitivo de la inauguración, se reconoce que ha sido malo. Se trató con el abastecedor una serie de platos que se iban a poner. Ha sido un fiasco, pero en cualquier caso era un aperitivo.

En cuanto a los puestos en la avenida Antonio Chacón, es una decisión que se ha tomado a última hora. La gente ha



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ap
a .
y .
de
pi
cu
in
pl
pr
Se
Co
Mú
co
si
ha
pr
cu
ha
mi
Po
ha
co
ac
ay
ne
fe
qu
ho
po
ap
no
qu



CLASE 8.^a



OH0041765

aplaudido la instalación de puestos en la avenida. La chatarra a la que se refiere, que estaba en el suelo, eran antigüedades, y por ello se ha dejado instalarse.

Respecto a la Escuela de Música, ha existido la intención de explicárselo y no ha sido posible. Los padres de alumnos pidieron una entrevista; solicitan que se arreglen algunas cuestiones y se solucionen algunos problemas. Con la información obtenida intenté solucionar los problemas que planteaban. Se pretende que haya reuniones del claustro de profesores, que cuente con la figura del Jefe de Estudios y del Secretario. Hubiera gustado que esto lo hubieran escuchado en Comisión Informativa. Lo que se pretende es que la Escuela de Música funcione lo mejor posible.

Respecto a los espectáculos taurinos, el Sr. Alcalde contesta que se ha incrementado la dotación a la empresa porque si no disminuiría la calidad de los espectáculos y porque se han comprometido a organizar uno con motivo de la feria de primavera.

El Sr. Fernández Calderón se interesa por las siguientes cuestiones:

- La visita de determinados consejeros a nuestra ciudad ha sido en visita oficial o privada, al estar presentes en ella miembros del Partido Socialista y no concejales del Grupo Popular. También pregunta por las inversiones que para Zafra han reportado estas visitas.

- El día 7 de julio se convocó al ayuntamiento de Zafra con motivo del convenio suscrito con TVE. Ruego se revise el acuerdo por el que se le designaba a él como representante del ayuntamiento en la comisión de seguimiento del convenio.

Indica también que la página web de la feria ha sido nefasta y no se ha renovado la que se hizo el pasado año.

En cuanto al dispositivo del Plan de Emergencias de la feria, se hicieron unas declaraciones en las que manifestaba que durante la feria había, entre otros, cirujanos en el hospital para atender las emergencias sanitarias, algo que fue posteriormente desmentido por un facultativo.

Se interesa también por las gestiones realizadas para la aprobación del proyecto de la escuela taller.

También se interesa por las razones y justificación del nombramiento de los señores Macías Martín y Ramírez Gordillo que han estado haciendo gestiones cerca de la gerencia de la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En

ha
se
qu

co
Al
Co

se

ho
qu
El

la
al
ta
al

po
in
co

Al
mi

él
pr

la
co

pr

en

Ex



CLASE 8.^a



0H0041766

Entidad Ferial con motivo de la feria.

El Sr. Alcalde contesta que la visita de los consejeros ha sido privada, con motivo de su paso por Zafra. No obstante, se les ha presentado a los concejales de los grupos políticos que estaban en ese momento en el ayuntamiento.

En relación a la reunión convocada por TVE sobre el convenio suscrito con dicha entidad contesta que por la Alcaldía se estimó conveniente que fuera a dicha reunión la Concejala Delegada de Cultura.

Respecto a la página web de la feria se ha tenido la que se tenía. No obstante, se toma nota de ello.

En cuanto a la disponibilidad de facultativos en el hospital durante la feria, el director del Área de Salud dijo que se le transmitiera todo lo que hiciera falta y así se hizo. El Área de Salud ha estado atendida.

Respecto a la escuela taller, hoy han comunicado que nos la han aprobado. Será de 30 alumnos, que es el número de alumnos con que actualmente se vienen aprobando las escuelas taller y contará con tres especialidades, albañilería I, albañilería II y estructuras metálicas.

Respecto a la colaboración prestada con motivo de la feria por los Sres. Macías Martín y Ramírez Gordillo, ha sido a instancia de la Alcaldía, por su experiencia. Ha sido una colaboración acertada y han ayudado en su menester.

El Sr. Fernández Calderón se interesa por el bando de la Alcaldía de fecha 27 de junio sobre el tráfico, resultados del mismo y controles que se han hecho.

También se refiere a la Policía Rural e indica que cuando él ostentaba la delegación no quitó la Policía rural. Los problemas se mantienen.

Pregunta también por la ordenanza sobre el cementerio, de la que quedó preparada un borrador antes del cambio de corporación.

Sobre la ordenanza sobre el taxi aprobada por el Pleno pregunta sobre gestiones hechas para su aplicación.

Se interesa también por las siguientes cuestiones:

- Traslado de la Policía Local a las nuevas dependencias en el recinto ferial.

- Resolución de la solicitud formulada a la Junta de Extremadura para la contratación temporal de 24 personas en



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ba
su
Go
de
do
pe

de
in
pu
co
ev
pr
as
me
in
de
no
mo
pe
re
no
re
er
ni
la
se
ge



CLASE 8.^a
P. 13111



0H0041767

base a un proyecto específico.

- Razón por la que se resuelve una reclamación sobre suministro de agua, según consta en el acta de la Comisión de Gobierno nº 34/03, en base a un informe de la Policía.
- Plazo de presentación de instancias para la contratación de personal para la feria el 7 de septiembre, coincidiendo en domingo.
- Razón por la que el criterio para las contrataciones del personal en la feria fuera el de la experiencia.
- Vigilancia policial en el Colegio Manuel Marín.

El Sr. Peláez García contesta diciendo que el bando de 27 de junio era un bando de carácter cívico. Su finalidad era invitar a que se cumpla la normativa. No tenía un carácter punitivo. El resultado no es el más deseado. Se han efectuado controles y se han formulado denuncias.

Respecto a la Policía Rural, se ha hecho vigilancia para evitar que personas se bañen en el pantano. Se colocó un cartel prohibiendo los baños, cartel que llevaba años perdido.

En cuanto a la ordenanza del cementerio, se retomará este asunto.

En relación a la ordenanza del taxi, se han tomado algunas medidas y se han realizado denuncias. Habrá que seguir insistiendo.

Respecto al traslado de la Policía Local a las nuevas dependencias, éstas se están pintando. Sería un despilfarro si no se le pudiera dar ese uso. Faltaba la dotación del mobiliario.

Sobre la petición para la contratación temporal de 24 personas para la ejecución de un proyecto que se había redactado, nos interesamos telefónicamente por la petición y nos manifestaron que no se había concedido.

Respecto a la emisión de informe de la Policía para la resolución de una reclamación sobre agua, puede que sea un error, pero no obstante, se verá.

En cuanto a las contrataciones de la feria, lamenta que ningún representante del Grupo Popular estuviera presente en la comisión a la que se le invitó.

En relación a la vigilancia policial en el colegio, debe ser el "Germán Cid", se interesó por el tema, se hizo una gestión y se instaló en las proximidades un semáforo.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de
11

lo.
co
es
re
de
pa
te

qu
re
pe
Ta
em

re
pa
44

en
co

ár
in

co
a

Es
ci
pa
es
mo

la
pl



CLASE 8.^a



0H0041768

También el Sr. Fernández Calderón se interesa por el hecho de que las retransmisiones de Radio Emisur a través de internet lleva tiempo sin funcionar.

Sobre esta cuestión la Sra. Rodríguez del Río indica que los técnicos han considerado que no tenían que seguir adelante con ello. Las opiniones de los técnicos se tienen en cuenta y esta cuestión no se ha considerado precisa. Sin embargo, resulta preocupante la situación de la radio ya que en determinados sitios no se oye; el mobiliario y la dotación es paupérrima. También se es partidario que los trabajadores tengan una situación más favorable.

El Sr. Fernández Calderón indica que entonces debe quitarse el cartelito de "emisiones en prueba". Ruega que revise las inversiones que se hicieron en la radio durante el periodo en el que él fue el responsable de este servicio. También ruega que se insista en ampliar la difusión de las emisiones.

El Sr. López Minero pregunta sobre las gestiones realizadas para aumentar la dotación económica por la Junta para la revisión del Plan General. Podían incorporarse los 44.000 € que estaban previstos en el presupuesto de 2002.

También se interesa por la existencia de coches aparcados en el centro de la plaza Grande por lo que, o se quitan los coches, o se quita la señal prohibiendo allí el aparcamiento.

Pregunta también si se ha hecho la catalogación de los árboles centenarios de la plaza de España y asimismo se interesa por el ajardinamiento de la plaza de los Cármenes.

El Sr. Peláez García contesta diciendo que los coches, como siempre, siguen aparcando en el centro de la plaza. Se va a intentar quitar la señal y además que no aparquen los coches.

Por otro lado se ha defendido la flora de la plaza de España. Los árboles suponen una eficaz medida para que los ciudadanos gocen y disfruten en la plaza. Se va a destinar una partida para mejorar la plaza. La catalogación de los árboles está hecha. Se hizo con el estudio que se elaboró en su momento.

En cuanto al ajardinamiento de la plaza de los Cármenes, la Sra. Cruz Trujillo manifiesta que la Diputación manda unas plantas y cuando éstas se reciban, se ajardinará la plaza.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

una
in
in

lle
ga

ma

lo

En
ll

Co

Em
po

gu
pr

pr

de
un

es
va
co

de
po



0H0041769

CLASE 8.^a

El Sr. López Minero indica también que en su día se hizo una inversión en la adquisición de farolas fernandinas. Falta instalarlas en algunas calles por lo que ruega que se den las instrucciones para que se instalen.

También pregunta que para cuando se tiene intención de llevar a cabo la urbanización de los terrenos del polígono ganadero de la dehesa boyal.

A la primera de las cuestiones el Sr. Toro González manifiesta que se estudiará y si es bueno se hará.

Respecto a la urbanización, indica que hay que tener claro lo que queremos y luego se intentará llevar a cabo.

La Sra. Pons Fornelino indica que quiere aclarar que la Entidad de Conservación no es algo nuevo de ahora sino que lleva ya mucho tiempo en funcionamiento.

El Sr. Alcalde indica que se retomará este asunto por el Concejal Delegado.

La Sra. Pons Fornelino se interesa también por la Guía del Empresariado de Zafra y por la señalización de las calles del polígono industrial.

El Sr. Toro González, respecto a la publicación de la guía, contesta diciendo que se va a publicar y se está pidiendo presupuesto.

También respecto a la señalización se ha pedido presupuesto. Hay ya dos ofertas y falta una.

El Sr. Guerrero Ramos pregunta si se va a abrir al tráfico de vehículos ligeros el paso subterráneo que se ha hecho uniendo el polígono "Los Caños" y el recinto ferial.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se está estudiando esta posibilidad por la limitación de anchura y altura. Se le va a pedir un informe al arquitecto por si las condiciones constructivas lo permiten.

También se interesa el Sr. Guerrero Ramos por la situación de las peticiones de ayudas para sondeos en la dehesa boyal y por la reposición de plantas en la misma.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

pa
a

que
ens

fin
fin
est

cue

dep

Dep

zor

la

po
den

lo

inc
le
can
ho
ju

te

aq



CLASE 8.^a



0H0041770

El Sr. Toro González indica que a la petición de ayudas para los pozos de sondeo no nos han contestado aún. En cuanto a la reposición de las plantas, cuando sea posible se hará.

Se interesa también el Sr Guerrero Ramos por el hecho de que no se haya ofertado el monitor de teatro a los centros de enseñanza.

El Sr. Blanco García indica que ese puesto estaba financiado por el Fondo Social Europeo y el contrato ya finalizó. No obstante, se considera interesante y se retomaría este asunto otra vez.

El Sr. Ventura Rodríguez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Situación del pago de subvenciones a las asociaciones deportivas, culturales y juveniles.
- Subvención a los deportistas de élite.
- Pago a los monitores y coordinadores de las Escuelas Deportivas de Base.
- Utilización por algunas personas de "La Albuera", como zona de baños.
- Medidas adoptadas contra un trabajador, taquillero en la piscina, que no hizo el ingreso de la recaudación de un día.

El Sr. Peláez García indica que en cuanto a la utilización por algunas personas de "La Albuera" como zona de baños, se denunciaron y el procedimiento está en trámite.

Respecto a las tres primeras preguntas, el pago está como lo dejó el anterior equipo de gobierno, sin pagar.

En cuanto a la última pregunta, se le requirió para que ingresase esa cantidad. Dijo que había perdido el dinero. Se le rescindió el contrato y se le exigió la devolución de la cantidad. Se ha acordado citarle para el jueves a las 13,30 horas y, en otro caso, se haría la oportuna denuncia al juzgado.

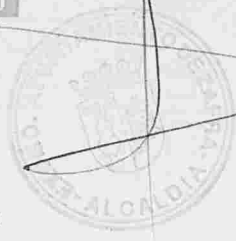
También el Sr. Ventura Rodríguez se interesa por la terminación del gimnasio del colegio "Juan XXIII".

El Sr. Alcalde contesta que el Director Provincial estuvo aquí, en Zafra, en el C.P.R. Se le planteó ésta y otras



cu
in
y c
con
ent
Hon
cr
cue
Mur
ar
per
vue
deg
otr
9.0
pis
Dít
in
las
De
de





0H0041771

CLASE 8.^a

cuestiones. Dijo que tomaba nota para verlo y que recabaría información.

Se interesa también el Sr. Ventura por la climatización y obra de adecuación de la Casa de la Juventud.

El Sr. Alcalde contesta que mañana se informará y le contestará.

El Sr. Ventura pregunta por los criterios de reparto y entidades que han participado en el reparto de invitaciones del Homenaje a los Mayores en la feria.

El Sr. Acosta Venegas contesta que siguiendo los mismos criterios que en años anteriores.

El Sr. Ventura se interesa asimismo por las siguientes cuestiones:

- Formalización del seguro de los alumnos de las Escuelas Municipales de Deportes.
- Avería sufrida en el cortacésped, siendo el coste del arreglo superior al de su adquisición, ocasionado por una persona que no tenía relación laboral con el ayuntamiento.
- Estado de las negociaciones con Unipublic para que la vuelta ciclista a España pase por Zafra.
- Gestiones para el arreglo y adecuación de las depuradoras de las piscinas.
- Razones para abrir las piscinas unos días antes que otros años y cerrarlas unos días después y que ha supuesto unos 9.000 €.
- Idoneidad de las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas.
- Situación en cuanto a los acuerdos del convenio con el Díter.
- Reestructuración y dependencia de las categorías inferiores de este club y posible discriminación en el pago de las matrículas.
- Apoyo del Ayuntamiento al grupo ciclista SEMAR.
- Coincidencia en la misma persona del cargo de Concejal Delegado de Deportes y Presidente de una Asociación deportiva de la ciudad.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de

Mun

de

con

pec

par

pro

loc

dis

vis

fec

Di

se

más

pos

Ext

fun

est

pue

que

el

se

otr

enc

el

en

ca

ela

apo

Dep

res



CLASE 8.^a



OH0041772

- Coste que ha derivado para el ayuntamiento la II Marcha de los Castillos, en la que hubo una convivencia con comida.
- Convocatoria de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Deportes.

El Sr. Blanco García, en relación al seguro de los alumnos de las Escuelas Deportivas, contesta diciendo que la compañía con la que se había suscrito el seguro ha desaparecido. Se ha pedido presupuesto. Se ha hecho un seguro por dos meses. A partir del 1 de enero se hará otro para el próximo año. Se procura que tenga un concierto con un centro médico de la localidad.

En cuanto a la avería del cortacésped indica que no dispone en este momento de las fechas de las averías. Ha estado visitando constantemente las instalaciones. Se verán las fechas, importes y persona que la ha ocasionado.

En cuanto a Unipublic, quieren doce millones de pesetas. Dicen que se podía buscar ayuda en hoteleros, bares y otros sectores. Dicen que el personal se ha de alojar en hoteles de más de tres estrellas. Debido a esas condiciones no va a ser posible. Estamos en trámites para que la Vuelta Ciclista a Extremadura pase por aquí por Zafra.

Respecto a la depuradora de la piscina, ha estado funcionando así durante los últimos cuatro años. No obstante, está preocupado por ello. Se está elaborando una memoria y se puede priorizar ante otras cuestiones.

En cuanto a la apertura y cierre de la piscina, se ha querido que coincidiera con el inicio de las vacaciones y con el inicio del curso escolar. La piscina es una actividad que se oferta. Se quiere quitar a los niños de la calle y darles otras opciones.

Respecto a las condiciones del agua, Simón es el encargado, así como la Inspectora de Sanidad y Andrés Pro da el visto bueno. En algún momento debido a una bajada de tensión en el suministro eléctrico ha podido fallar la depuradora.

En relación al convenio con el Díter, el que existía caducó. Se ha mantenido una reunión con ellos y la idea es elaborar un nuevo convenio.

En las Escuelas Deportivas Municipales, los chavales aportan una cantidad. La idea es que la Fundación Municipal de Deportes asuma el fútbol base. La F.M.D. debe asumir la responsabilidad del deporte en esas edades. Están jugando con



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D

el
pag
los
SEM
mar
la
gas
con
la
de
fun
la
jul
cob
el
inc
dec
min
ext
cer
orc
30
Tim
OHC
OHC
OHC
OHC
OHC
OHC
OHC
E





OH0041773

CLASE 8ª

el nombre del Díter, por algo circunstancial, y por tanto no pagan.

Respecto al SEMAR, estamos en ello. La prioridad la tienen los niños. Queremos un equipamiento adecuado para los niños. SEMAR tendrá que esperar.

Respecto a la Presidencia de la Agrupación Cicloturista, manifiesta que en este momento ya no ostenta la presidencia de la agrupación.

En cuanto a la Ruta de los Castillos, el dinero se debe gastar en cosas necesarias. Cada socio pagó la parte que correspondía a cada uno. Se invitó a Estremoz y esto lo pagó la agrupación.

En relación a la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Deportes, se está en ello. He garantizado que va a tener un funcionamiento como se merece.

El Sr. Ruiz Miranda indica que el 30 de julio se aprobó la dedicación exclusiva del Alcalde con efectos desde el 8 de julio. En sesión del 7 de julio se denegó. Sin embargo se ha cobrado desde el 14 al 30 de junio. Al margen de lo que opina el Secretario, desde un punto de vista político es un cobro indebido ¿Piensa el Sr. Alcalde devolver esa cantidad?

El Sr. Alcalde contesta que no.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las cero horas y quince minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de octubre de 2003 ha quedado extendida en 28 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OH0041746, OH0041747, OH0041748, OH0041749, OH0041750, OH0041751, OH0041752, OH0041753, OH0041754, OH0041755, OH0041756, OH0041757, OH0041758, OH0041759, OH0041760, OH0041761, OH0041762, OH0041763, OH0041764, OH0041765, OH0041766, OH0041767, OH0041768, OH0041769, OH0041770, OH0041771, OH0041772 y OH0041773.

En Zafra a 5 de diciembre de 2003

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D
AC
Fed
Act
Mi e
Alc
D.
Con
D.
D.
D^a
D.
D^a
D.
D.
D.
D.
D.
D^a
D.
D.
D^a
D.
D.
D.
y t
se
señ
Alc
que
urg
del



0H0041774

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 12 de noviembre de 2003. Hora: 20,30.

Acta número: 15/03. Carácter: Extraordinario y Urgente.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

- D. Manuel José Peláez García.
- D. Julián de la Rosa Vázquez.
- D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.
- D. Antonio Toro González.
- D^a María del Carmen Rodríguez del Río.
- D. Regino Blanco García.
- D. Reyes Acosta Venegas.
- D. Antonio Pérez Sáenz.
- D. José Ruiz Miranda.
- D^a M^a Teresa Angulo Romero.
- D. Juan Carlos Fernández Calderón.
- D. José Ramón López Minero.
- D^a M^a Gloria Pons Fornelino.
- D. Francisco Guerrero Ramos.
- D. Silvestre Ventura Rodríguez.
- D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
Se justifica la convocatoria de esta sesión con carácter





D

ext
pla
ord

urg
art
de

DE

seg
la
y C

man
gru
de
año
ayu
ref
sen
cum
ins
doc

Sie
con
por
mun
dos

val
lle
com
del
lle
Est





CLASE 8.^a

0,03 EUROS



OH0041775

extraordinario y urgente en el cumplimiento de los trámites y plazos para la entrada en vigor el 1 de enero de 2.004 de las ordenanzas fiscales cuya modificación se propone.

Por unanimidad de los miembros del Pleno se ratifica la urgencia de la sesión, lo que se hace constar por exigencia del artículo 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

II.- DOCUMENTO DE INTENCIONES RELATIVO A MEDIDAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO FINANCIERO.

Por el Secretario se dio lectura de la propuesta y seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, la cual estuvo presidida personalmente por él.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que este documento es fruto del consenso entre los grupos. Establece los parámetros generales para el incremento de los ingresos y reducción de ciertos gastos para el próximo año. Reparte el esfuerzo entre los ciudadanos y el ayuntamiento. Propone que en el documento los importes se reflejen en euros y que el punto segundo se redacte en el sentido de que "se establecen como objetivos para el cumplimiento del plan las siguientes medidas ..." Por lealtad institucional, su grupo va a votar a favor. Es un buen documento.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-Siex, anuncia su voto favorable. Indica que es coautor, junto con los demás grupos, de este documento. Hay que felicitarse por alcanzar el consenso. Es un buen acuerdo para las arcas municipales y para los ciudadanos. Por su parte se acepta las dos propuestas del Grupo Popular.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Socialista, valora positivamente la opinión de los demás grupos. Es bueno llegar a un acuerdo que beneficia al ayuntamiento. Existía un compromiso anterior. Se debe procurar cumplir las expectativas del plan de saneamiento. En el Pleno anterior no fue posible llegar a un acuerdo. No se pretende reprochar nada a nadie. Este acuerdo de hoy es mejor pero quizás sea insuficiente. Es



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

des
del
ace

en
Pat
del
rel
de
una

tér
acu

trá
del

Alc
por
Par
mun
200
San

par
o d
obj
eco

pla

rec



CLASE 8.^a



0H0041776

deseable que este acuerdo se extienda a otros ámbitos en favor del consenso y de cauces de participación. Su grupo también acepta las propuestas del Grupo Popular.

Por todo lo cual, teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado en la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en sesión celebrada el 10 de noviembre del actual, entre los tres grupos políticos municipales relativo a medidas del plan de saneamiento económico financiero de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el documento de intenciones en los términos en que aparece redactado y en el que se recoge el acuerdo alcanzado entre los grupos municipales.

Segundo.- Que por los Servicios Económicos se inicien los trámites administrativos tendentes al cumplimiento y ejecución del acuerdo alcanzado.

El texto del documento dice lo siguiente:

<<D. Manuel García Pizarro, del grupo municipal PSOE y Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zafra, D. José Ruiz Miranda, portavoz de Hacienda y Presupuestos del grupo municipal del Partido Popular y D. Antonio Corchero Durán portavoz del grupo municipal IU-SIEX, reunidos los días 7 y 10 de noviembre de 2003 para analizar el cumplimiento de las medidas del Plan de Saneamiento, acuerdan:

1º.- Reunirse al menos una vez cada 4 meses del año 2004 para comprobar el comportamiento de las medidas que se tomen, o deban tomarse, tendentes a la consecución, el 31.12.2004, del objetivo propuesto en el Plan de Saneamiento económico-financiero.

2º.- Se establecen como objetivos para el cumplimiento del plan las siguientes medidas:

En la gestión de ingresos:

.- Un incremento de 96.161,94 € en la ordenanza de recogida domiciliaria de basuras.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

on

pa

au

en

pr

un

19

12

di

su

Ex

de

el

Go

en

Pa

po

pa

es

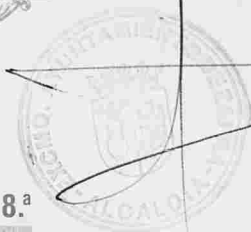
su

20



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0H0041777

.- Un incremento que se hará en la cuota fija de la ordenanza de agua de 42.070,85 €.

.- Un incremento en la ordenanza de depuración de aguas pasando de 0,10 a 0,12 € por metro cúbico, que supone un aumento de recaudación de 12.020,24 €.

.- Estas medidas que suponen una disminución del déficit en los servicios indicados, sumados a los 48.080,97 € que se prevé recaudar más de las previsiones iniciales en licencias urbanísticas (tasa e impuesto) alcanzan la cantidad de 198.333,99€.

En la gestión de gastos:

.- Una disminución en los gastos de personal de 120.202,42€.

.- Una disminución de 6.010,12 € en energía eléctrica.

.- Una disminución de 6.010,12 € en teléfono.

.- Una disminución de 90.151,82 € en subvenciones.

.- Estas medidas de austeridad en gastos más la disminución que se prevé de 60.101,21 € en gastos financieros, suponen una disminución de gastos de 282.475,69 €.

3º.- El Alcalde se compromete a realizar ante la Junta de Extremadura gestiones tendentes a conseguir una planta comarcal de transferencia de residuos sólidos y gestiones para reducir el déficit de la Residencia de Ancianos "Alcalde D. José González Barrero".>>

III.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, seguidamente el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su grupo no es partidario de subir estos dos impuestos. Hay otras medidas. No es necesario por una serie de razones como son:

✓ La recaudación de estos impuestos, en el 2002, ha sido superior a la prevista, de cerca de 20 millones. En el 2003 y 2004 es de suponer que siga la misma tendencia. También ha



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cr

de

o
pr

an

se
el

SI
au

ag

In

si

de

de

No

es

eL

Po

Po

EL

es

Al

se

do



0H0041778

CLASE 8.^a

crecido el número de viviendas y de vehículos.

✓ Al comienzo de cada año se actualiza el valor catastral del IBI, y ya de por sí aumenta el ingreso.

✓ Se puede reducir el déficit de los servicios públicos o subir los impuestos. Los servicios públicos de calidad son prioritarios.

✓ En un solo año, con las medidas aprobadas en el punto anterior de esta sesión, la presión fiscal va a ser excesiva.

✓ La propuesta de hoy no es la propuesta que traía en la sesión anterior el grupo de gobierno y prueba de ello es que el incremento que se proponía hoy se reduce a la mitad.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que en este momento prefiere no intervenir aunque anuncia su voto favorable.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Socialista, agradece al Grupo Izquierda Unida-SIEX su voto favorable. Indica que no entiende la posición del Grupo Popular porque la situación actual no ha sido generada por el grupo de gobierno de ahora sino que fue generada por el anterior y esta medida de incremento de estos impuestos era algo que tenían previsto. No se comparte esa opinión. Respecto a la mayor recaudación, esto es algo que no concuerda con las posibles previsiones en el 2003 y 2004. Este incremento lo tenía previsto el Grupo Popular y también otros para el futuro. La propuesta del Grupo Popular para el IBI era del 0'672 %. Ahora se propone el 0'65. El Grupo Socialista considera también excesiva la subida, pero es necesaria. El Grupo Popular se desdice de sus compromisos. Ahora se propone de incremento la mitad que se proponía en la sesión anterior.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que esto no se arregla en dos tardes. Del 95 al 99 también existía déficit en algunos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se
un
Po
A

an
la
mu
úl

Ru
pr
un
Se

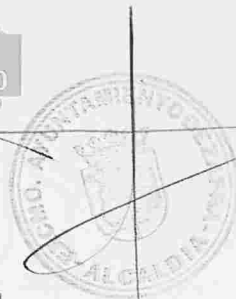
on
ob
Sa
In
co
di
Co
So
Po
nú
el
de

mo
se
co



CLASE 8.^a

1985



0H0041779

servicios municipales, como el de recogida de basuras que tenía un déficit de 40 millones y no se hizo nada para solucionarlo. Por lo tanto el déficit actual se viene arrastrando de atrás. A su juicio, esta revisión no es necesaria.

El Sr. Peláez García indica que posiblemente en periodos anteriores haya existido déficit en determinados servicios pero la problemática de ahora, lo que ha roto el presupuesto municipal ha sido la gestión del Partido Popular en estos últimos años.

El Sr. Alcalde, en relación a lo manifestado por el Sr. Ruiz Miranda, indica que a pesar de sus razonamientos, las previsiones del Plan no se cumplieron en general. Se han hecho unos estudios y ahora se propone una subida más moderada. Los Servicios Económicos aconsejan esta subida.

Por todo lo cual, visto el expediente de modificación de ordenanzas fiscales que se tramita para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Económico Financiero de Saneamiento; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los grupos Socialista e Izquierda Unida- SIEX, y ocho en contra, del Grupo Popular, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, quórum exigido por el artículo 47.3.H) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales de los impuestos que se reseñan y que se modifican en lo que se indica asimismo a continuación:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1,

A
D
D
D
D
D
D
B
D
D
D
C
D
D
D
D
D
D



OH0041780

CLASE 8.^a1.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles- Artículo 9. Tipo de gravamen.

a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana:

Tipo de gravamen general: 0,65%

2.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.- Artículo 5. Cuota.Coeficiente de incremento para toda clase de vehículos:
1,23.

POTENCIA Y CLASE DE VEHÍCULO	CUOTA
A) Turismos:	
De menos de 8 caballos fiscales	15,53 €
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	41,92 €
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	88,50 €
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	110,23 €
De más de 20 caballos fiscales	137,76 €
B) Autobuses	
De menos de 21 plazas	102,46 €
De 21 a 50 plazas	145,93 €
De más de 50 plazas	182,41 €
C) Camiones	
De menos de 1.000 kgs de carga útil	52,00 €
De 1.000 a 2.999 kgs de carga útil	102,46 €
De más de 2.999 a 9.999 kgs de	145,93 €
De más de 9.999 kgs de carga útil	182,41 €
D) Tractores	
De menos de 16 caballos fiscales	21,73 €



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D
D
E
D
D
D
F
C
M
M
M
M
M

tr
an
en
de
pr

ex
no
me

Co
fa



OH0041781

CLASE 8.^a

De 16 a 25 caballos fiscales	34,16 €
De más de 25 caballos fiscales	102,46 €
E) Remolques y semirremolques	
De menos de 1.000 Kgs. de carga	21,73 €
De 1.000 a 2.999 de carga útil	34,16 €
De más de 2.999 de carga útil	102,46 €
F) Otros vehículos	
Ciclomotores	5,44 €
Motocicletas hasta 125 c.c.	5,44 €
Motocicletas de más de 125 hasta	6,85 €
Motocicletas de más de 250 hasta	18,63 €
Motocicletas de más de 500 hasta	37,26 €
Motocicletas de más de 1.000 c.c	74,51 €

Segundo.- Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaron reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General.

A continuación solicita el uso de la palabra el Sr. Corchero Durán, para explicar el sentido de su voto, el cual facilita copia de su intervención al Secretario, que se





CLASE 8.^a



0H0041782

transcribe tal cual, por deseo expreso suyo, y que dice lo siguiente:

<<Gracias Sr. Alcalde, quiero explicar mi voto, para que las personas que apoyaron mi candidatura de IU-SIEX entiendan después de mi intervención en el Pleno anterior el voto de hoy.

Quiero en primer lugar felicitar a todos los grupos municipales por haber logrado algo, que hace dos semanas era impensable en la Corporación, esto es, que pueda existir una política de consenso en lo referente a ingresos y gastos hasta el cumplimiento de las medidas del Plan de Saneamiento. Felicitar al grupo socialista en la persona del alcalde, y especialmente al grupo popular que con esta actitud demuestra estar en la oposición con un comportamiento leal a los compromisos que se adquieren en la Institución, una forma de hacer política que mi grupo practica y ha practicado siempre y que, por ello, sufrió injustas descalificaciones por miembros de esta Corporación que hoy se sientan en este equipo de gobierno.

¿Qué se ha debatido y aprobado hoy?

Lo mismo que hace dos semanas decíamos el grupo P.P. e IU-SIEX, es decir que no se podía traer exclusivamente para su aprobación la revisión de dos impuestos, el IBI y el de circulación de vehículos, sin analizar el conjunto de medidas que se contemplan en el plan de saneamiento, que esas medidas están interrelacionadas y se debería analizar el comportamiento de todas.

Se nos respondía por el delegado de hacienda que no había tiempo, que tampoco estaban los datos, que si la feria, que si el mes de agosto inhábil, etc, y paradojas de la vida, dos semanas después, aún hoy hay tiempo para subir aquellos dos impuestos, y hemos trabajado con los datos que teníamos entonces, hasta llegar a un documento, aprobado por unanimidad, que, Sr. Alcalde, ya lo quisieran alcaldes con mayorías absolutas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

u
é
e
é
e
y
d
d
C
Y

p
m
d
o
a
c

d
d
p
s
c
p
2
d

r
P
a
c
d
e
a
d
S



CLASE 8.^a



0H0041783

¿Qué lectura política tiene este Pleno y este debate?

Que el delegado de hacienda ha sido desautorizado por unanimidad por todos los miembros de la Corporación, incluido él mismo. Recordará el delegado de hacienda cuando me dijo en el pleno anterior que esperaba que cambiase mi opinión sobre él, en respuesta a mi intervención en la que le expuse que estaba incapacitado políticamente para posibilitar un consenso y para el diálogo con los grupos municipales, y por tanto no debería llevar esta delegación de hacienda, pues bien, señor delegado de hacienda, yo no he cambiado de opinión, es toda la Corporación la que ha manifestado con su voto la posibilidad y la necesidad de ese consenso que Ud. ni intentó.

Ud., señor delegado, hace siempre una relectura falaz del pasado, e intenta introducir un estilo de hacer política, un modo de actuar en política basado únicamente en la exclusión del discrepante, en la confrontación permanente, en achacar a otros los problemas existentes, y en consecuencia en la no asunción de responsabilidades ante los problemas actuales y concretos.

Desde 1996 hasta el 2001 no se revisaron las ordenanzas de agua, basura y otras, y este Ayuntamiento arrastraba un déficit en esos servicios muy alto, hasta de 50 millones de pts. en basura y otras cantidades notables en agua y otros servicios, y hay que decir que quienes no se plantean claramente una nivelación en los servicios apuestan por la privatización de esos servicios, y Ud. votó en contra en el 2.001 cuando mi grupo planteó una reducción del 30% en el déficit de basuras y otras tasas.

Hoy he votado la nueva propuesta que trae el Alcalde de revisión de los dos impuestos, primero, por no dejar sólo al PSOE en esta propuesta, cosa que Ud posibilitó en el pleno anterior, al expulsar al grupo PP de la posibilidad del consenso global, segundo para seguir manteniendo la posibilidad de discutir de nuevo el comportamiento de estos impuestos en el marco del 2.004 y, en tercer lugar, como garantía para alcanzar en diciembre del año que viene el objetivo del plan de saneamiento, que no le quepa la menor duda que mi grupo IU-SIEX no regateará esfuerzos, a pesar de Ud. en que así sea y





0H0041784

se cumpla.

En definitiva Sr. Alcalde, y concluyo, felicidades a todos porque este pleno ha demostrado que aún sigue existiendo espacio para la POLÍTICA, para quienes hemos entendido siempre que el diálogo es el primer estadio de la política y que la mediación política no es ninguna categoría inmoral de la misma, sino algo absolutamente necesario.

Reitero mi convicción de que el delegado de hacienda está incapacitado políticamente para ese diálogo, para esa mediación, para esta delegación de hacienda.>>

El Sr. Alcalde le dice "permítame que mantenga en su sitio al concejal de hacienda y que si me equivoco, me equivoco yo".

El Sr. Corchero Durán manifiesta que por supuesto. Vd. es el jefe de gobierno.

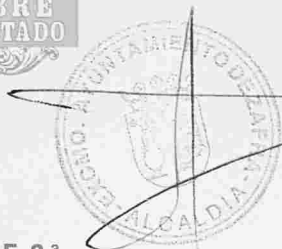
Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintiuna horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 12 de noviembre de 2003 ha quedado extendida en 11 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0H0041774, 0H0041775, 0H0041776, 0H0041777, 0H0041778, 0H0041779, 0H0041780, 0H0041781, 0H0041782, 0H0041783 y 0H0041784.

En Zafra a 5 de diciembre de 2003.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



CLASE 8.^a



0H0041785

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 4 de diciembre de 2003.

Hora: 20,30.

Acta número: 16/03.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Manuel José Peláez García.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación. Tras informar el Sr. Alcalde de una serie de actuaciones a llevar a cabo, consensuadas con los grupos políticos municipales, con motivo del reciente fallecimiento de D^a Dulce Chacón Gutiérrez, como son declarar los días 5 y 6 de diciembre de luto oficial en este municipio, incoación de expediente para su nombramiento como Hija



Pr
se
le
gu
de
a

AN

de
no

di
po
di
of
Mi
de
de

pa
bu

tr
fr
co
€

a
po
an
op
po
en
di
22



CLASE 8.^a



0H0041786

Predilecta de la Ciudad, recogida de firmas como expresión del sentimiento de la población por el fallecimiento, tras la lectura de una estrofa de un poema del que era autora, y tras guardar en pie la Corporación y el público asistente un minuto de silencio, se pasó a tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Nº 14 Y 15/03).

Por unanimidad se aprueban las actas números 14 y 15/03 de las sesiones celebradas los días 30 de octubre y 12 de noviembre de 2003, respectivamente.

II.- CONTRATACIÓN DE OPERACIONES DE TESORERÍA.

Dada lectura de la propuesta, los portavoces de los distintos grupos políticos expresaron su intención de aprobarla por considerar normal que en determinados momentos existan dificultades de tesorería. Coinciden en que las condiciones ofertadas son ventajosas para el ayuntamiento. El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, ruega además que el grupo de gobierno adopte las medidas necesarias para evitar la falta de liquidez.

El Sr. Alcalde agradece la buena disposición de los grupos para solucionar las dificultades de tesorería e indica que se buscarán soluciones para paliar estos problemas.

Por todo lo cual, resultando que existen dificultades transitorias de tesorería y que con el fin de poder hacer frente a obligaciones pendientes de pago se hace necesario contratar dos operaciones de tesorería, por importe de 418.000 € cada una de ellas.

Resultando que el importe acumulado por operaciones vivas a corto plazo, incluidas las nuevas operaciones, excede del 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados del ejercicio anterior, por lo que la competencia para aprobar estas operaciones es del Pleno, no rebasándose, por otro lado, el 30 por 100 máximo autorizado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 52 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 22.2m) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041787

Bases del Régimen Local.

Vistas las ofertas presentadas por distintas entidades bancarias; vistos los informes emitidos, el Pleno de la Corporación por unanimidad y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido por el artículo 47.3g, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Contratar con Banco Español de Crédito (Banesto) una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 418.000 €, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, en razón a la oferta presentada que es a interés variable equivalente a Euribor trimestral más 0,07 %, sin otros gastos ni comisiones por la formalización de esta operación.

Segundo: Contratar con Banco de Crédito Local una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 418.000 €, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, en razón a la oferta presentada que es a interés variable equivalente a Euribor trimestral más 0'08 %, sin otros gastos ni comisiones por la formalización de esta operación.

Tercero: Dar traslado del acuerdo adoptado a Banco Español de Crédito, Banco de Crédito Local, demás entidades bancarias que han presentado oferta y a los Servicios Económicos del Ayuntamiento.

III.- BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DE CARÁCTER NO LUCRATIVO Y PERSONAS FÍSICAS.

Leída la propuesta, los portavoces de los distintos grupos manifestaron su apoyo a la misma.

En consecuencia, visto el expediente tramitado para la aprobación de las bases de la convocatoria pública que regula la concesión de subvenciones para el ejercicio 2004; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el reglamento regulador del otorgamiento de subvenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041788

adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las bases de la convocatoria en los términos en que aparecen redactadas.

Segundo.- Que se haga pública la convocatoria, se abra el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con lo establecido en el reglamento y se notifique individualmente a todas las asociaciones inscritas en el registro municipal.

IV.- ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN, DETERMINACIÓN Y REGULACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que la solución a los problemas de aparcamiento es la creación de plazas y esto se consigue mediante la construcción de un parking. Es una solución más difícil pero más efectiva. Lo demás, como lo que hoy se propone, son complementarias.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que con esta ordenanza se da cumplimiento a un acuerdo adoptado por la Corporación anterior. La zona azul no es la panacea para solucionar el problema. Tendría que ir unida a otras medidas y avanzar en ello. Ruega que para su aplicación se esté en contacto con sectores que, en principio, parece que son críticos a su aplicación.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que con esta ordenanza se da cumplimiento a un acuerdo plenario de abril de 2002. Respecto al aparcamiento subterráneo en la plaza de España, su Grupo entiende que hay otros sitios y otras alternativas. Las aportaciones del Grupo Popular y del Grupo Izquierda Unida-SIEX han venido a enriquecer la propuesta inicial. Se han tenido en cuenta los informes de los técnicos. Con esta propuesta se soluciona en parte el problema. Esto es algo experimental y se evaluarán los resultados.

El Sr. Alcalde considera positivo que se pruebe ahora con la zona azul y se vean los resultados.

Por todo lo cual, visto el expediente que se tramita para



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041789

CLASE 8.^a

la aprobación de la Ordenanza Municipal de Circulación, determinación y regulación de las zonas de estacionamiento limitado al amparo de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial y Reglamento General de Circulación, al objeto de establecer las medidas necesarias para garantizar la rotación en los aparcamientos en determinadas vías públicas.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y ocho en contra, del Grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Circulación, determinación y regulación de las zonas de estacionamiento limitado .

Segundo.- Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, al objeto que pueda examinarse y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones ni sugerencias publicándose íntegramente el texto de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

V.- IMPOSICIÓN DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su grupo no está de acuerdo con este asunto. Supone que el ayuntamiento va a cobrar por aparcar y, por tanto, va a votar en contra.





CLASE 8.^a



0H0041790

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que va a votar a favor sin que ello suponga que su grupo sea partidario de la gestión privada de la zona azul.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo es favorable a la propuesta. Las tarifas están por debajo de las de otras ciudades. Va a suponer un aparcamiento más fluido en la plaza.

Por todo ello, visto el expediente que se tramita para la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento limitado de vehículos de tracción mecánica en distintas vías públicas municipales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y ocho en contra, del Grupo Popular, y por tanto con el quórum exigido por el artículo 47.3.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Acordar la imposición de la tasa por estacionamiento limitado de vehículos de tracción mecánica en distintas vías públicas municipales y, al mismo tiempo, aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa.

Segundo.- Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, publicándose íntegramente el texto de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH0041791

CLASE 8.^a

VI.- SOLICITUD DE DON JULIÁN JOSÉ GUTIÉRREZ CLEMENTE DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD.

Dada lectura de la propuesta, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobar la propuesta al darse los requisitos legales para su autorización y por las condiciones a las que se sujeta.

Por ello, vista la instancia presentada por Don Julián José Gutiérrez Clemente, con D.N.I. n° 9.177.744P, contratado por este Ayuntamiento como Arquitecto de la Oficina del Área de Rehabilitación Integrada, en régimen laboral, a media jornada, por la que solicita autorización de compatibilidad para el ejercicio privado de la profesión de Arquitecto.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar la compatibilidad solicitada para el ejercicio privado de la profesión de Arquitecto fuera del término municipal Zafra y para realización de trabajos que no afecten al mismo, al objeto de garantizar su imparcialidad e independencia en los expedientes que intervenga por razón del puesto público. La autorización que se concede no será causa que pueda impedir ni menoscabar el cumplimiento de sus obligaciones con este Ayuntamiento en virtud de la relación laboral que tiene con el mismo.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Sr. Gutiérrez Clemente y al Consejo Superior de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera de la mencionada Ley 53/1984. de 26 de diciembre.

VII.- DELEGACIÓN EN EL OAR DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ LA SOLICITUD DE COMPENSACIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO POR PÉRDIDA DE INGRESOS DERIVADA DE LA REFORMA DEL IAE.

Leída la propuesta, los portavoces de los distintos grupos manifestaron que la aprobarían.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH0041792

CLASE 8.^a

En consecuencia, este ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

La Orden HAC/3.154/2003, de 12 de noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El apartado 1 de dicha Orden establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva y el apartado 2 posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz la petición de compensación a favor de este ayuntamiento motivado por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo y se remita al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz y al Ministerio de Hacienda, Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTITUIR UNAS JORNADAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.

Por el Secretario se dio lectura a la moción, la cual transcrita literalmente dice lo siguiente:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041793

<<Nuestra ciudad está considerada como una de las más dinámicas y de mayor proyección hacia el futuro de toda Extremadura. Ello es consecuencia de la mezcla de numerosos factores, que hacen que el progreso económico y social sean constantes.

Podemos ver cómo el turismo crece, cómo somos centro neurálgico de las administraciones públicas más importantes en todo el sur de nuestra provincia. También nuestra Feria es foco de atracción desde hace siglos.

Pero si consideramos a Zafra como ciudad industrial y de servicios, no podemos nunca olvidar a la parte más importante y emergente de nuestra sociedad, los Industriales, Empresarios y Comerciantes locales.

Son estos industriales y comerciantes los que con sus constantes inversiones, proyectos de futuro, y con un fuerte afán de superación consiguen crear numerosos puestos de trabajo lo que genera una importantísima fuente de riqueza y convierte a Zafra en el principal centro de influencia de la Comarca.

Recordemos que en la actualidad existen cerca de mil cien empresas de todo tipo y tamaño en nuestra ciudad, empresas que necesitan del apoyo constante de las Administraciones Públicas, apoyo que no sólo habrá de consistir en ayudas económicas, sino que, tendría que consistir en la contribución desde nuestras instituciones a la proyección de dichas empresas al exterior, no sólo a nivel comarcal, sino a nivel nacional e incluso internacional.

Con esta intención, y en virtud de lo expuesto, proponemos se adopten los siguientes acuerdos:

1º.- Que se instituyan unas JORNADAS INDUSTRIALES y COMERCIALES, de periodicidad anual, patrocinadas por el Excmo. Ayuntamiento.

2º.- Que en las mencionadas jornadas, se organicen distintas ponencias que habrán de ser de interés general del empresariado, o acompañadas, en su caso, de ponencias sectoriales en función de las necesidades que se vayan





OH0041794

CLASE 8.^a

detectando por la Comisión Organizadora de las mismas.

3°.- Que, aprovechando las buenas relaciones comerciales existentes con nuestro país vecino Portugal, se prevea la posibilidad de mantener encuentros sectoriales con los empresarios lusos, que habrán de coincidir igualmente dentro del marco de las referidas jornadas empresariales.

4°.- Que dichas jornadas se hagan coincidir con la Feria de Primavera con la intención de que ambos acontecimientos se vean reforzados y así, la proyección tanto comarcal, como provincial y regional sea mayor.

5°.- Que se dé participación en la Comisión Organizadora de dichas jornadas a todas las asociaciones relacionadas con el mundo empresarial, así como a otras personas o instituciones que se consideren apropiadas.

6°.- Que las primeras jornadas a celebrar sean las correspondientes al próximo año. A tal efecto, deberán agilizarse los trabajos con objeto de poder hacerlo en la primavera de 2.004.>>

La Sra. Pons Fornelino, en representación del Grupo Popular, manifiesta que Zafra tiene un amplio tejido empresarial. Con instituir estas jornadas se pretende potenciar las empresas que ya existen y fomentar la creación e implantación de otras. Con ello también se acercan las instituciones a las empresas.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, le parece correcto el contenido de la moción. Solicita que la Comisión Organizadora a la que se hace referencia en el punto 4° sea la Comisión de Industria y a ella se incorporen representantes de los diferentes sectores.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, indica que a juicio de su Grupo a la moción le falta algo. Estas jornadas ya se hacen con frecuencia en Zafra, por ejemplo a través del CEDER, y se puede saturar al empresariado. Se puede trabajar en ello junto con los empresarios.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041795

CLASE 8.^a

La Sra. Pons Fornelino indica que hay otras jornadas pero no han suscitado interés. Su grupo acepta la propuesta del Sr. Corchero de que la Comisión Organizadora sea la Comisión de Industria y que se amplíe la representación a otros sectores.

El Sr. De la Rosa señala que las actuaciones que se proponen en la moción ya se vienen haciendo por la Oficina de Industria.

La Sra. Pons Fornelino expresa que las actuaciones programadas por la Oficina de Industria no son suficientes. Hay que mantener contactos con la zona de Zafra y con Portugal. Tenemos que darnos a conocer y vender nuestros productos.

Debatida suficientemente la moción se somete a votación, resultando aprobada, con la enmienda del Grupo Izquierda Unida-SIEX, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX, y ocho en contra, del Grupo Socialista.

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la moción que dice lo siguiente:

<<La gestión de la Residencia de Mayores de la Junta de Extremadura de carácter regional, por el Ayuntamiento de Zafra, supone por razones de proximidad, una mejora en la gestión que beneficia: a los residentes, a los trabajadores y a Zafra en general.

Desde que el Ayuntamiento asumió la gestión en 1.998, se han producido circunstancias que hacen que los gastos superen con creces los ingresos anuales del servicio. La aplicación de las 35 horas semanales a la jornada de trabajo de los empleados públicos, el aumento de residentes que necesitan ayuda permanente, y el inicio de la aplicación de la RPT, harán que este año los gastos superen al menos a los ingresos en 90.000 euros.

Si nadie lo remedia esta cantidad puede rondar los 150.000 euros para el próximo ejercicio. Lógicamente este dinero sale



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041796

CLASE 8.^a

de las arcas municipales, es decir de los bolsillos de los ciudadanos de Zafra.

Bien es verdad que estamos hablando de un servicio de carácter social, y nuestros mayores se lo merecen todo. Pero no es menos cierto que la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el Art. 7.1 apartado 20 del Estatuto de Autonomía, dispone de competencias exclusivas en materia de Bienestar Social.

Sabemos que la subvención que da la Junta de Extremadura para el funcionamiento de este servicio es inferior al coste por cama y día que a ella le cuesta en las residencias que gestiona directamente. Por tanto el ahorro que esto supone para la J.E. lo pagan los ciudadanos de Zafra.

Nos consta que todos los Alcaldes, el actual también, hacen gestiones todos los años, para que no sea el ayuntamiento sólo quien tenga que sufragar este coste.

EL PLENO ACUERDA:

1.- Apoyar cuentas gestiones haga el Grupo de Gobierno para que la Junta de Extremadura incremente su aportación al funcionamiento de la Residencia de Mayores de Zafra.

2.- Comunicar a la Junta de Extremadura, que de no incrementar su aportación anual en el IPC más 90.000 euros, la calidad del servicio se verá afectada y en un futuro muy próximo el ayuntamiento no podrá mantener la gestión de este servicio.>>

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, explica los términos de la moción.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX no considera oportuna la moción ya que el Pleno, en sesión de 12 de noviembre, aprobó un documento por el que el Alcalde se comprometía hacer gestiones para hacer lo que se pide en esta moción. Es más partidario de que se apruebe un plan de infraestructura para que se hagan las mejoras que se consideran necesarias en el centro, en beneficio de los residentes y de los trabajadores, para mejorar la calidad de vida.



CLASE 8.^a



0H0041797

El Sr. De la Rosa, portavoz del Grupo Socialista, expresa que estas gestiones ya las está haciendo el Alcalde. Ya se ha reunido con el Director General y se le planteó el tema del déficit, por lo que no se entiende esta moción, ni se cree oportuna.

El Sr. Ruiz Miranda sí la considera oportuna porque luego las palabras no se cumplen. Con esta moción lo que decimos es que el Alcalde cuenta con el apoyo del Pleno para que esas gestiones sean más fructíferas.

El Sr. De la Rosa Vázquez manifiesta que en cualquier caso para el ayuntamiento no existiría problema en asumir parte de ese déficit por este gasto de carácter social. También se intentará mejorar la gestión en otros servicios. Hay que dar un margen de confianza al Alcalde y a la Consejería.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo expresado por el Grupo Popular a sus gestiones y éstas se están haciendo. El Director General es consciente del déficit y su propósito es compartirlo. No obstante, este acuerdo se puede adoptar en cualquier momento.

El Sr. Ruiz Miranda indica que también se pueden pedir mejoras en infraestructura. La petición que también se hace es de carácter social.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación resultando la misma rechazada por mayoría de nueve votos, de los grupos Socialistas e Izquierda Unida-SIEX, y ocho a favor de la misma, del Grupo Popular.

X.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, solicita que se trate, por razones de urgencia, moción de su grupo relativa a la retribución percibida por el Sr. Alcalde correspondiente al periodo 14 al 30 de junio, por considerar que ya ha transcurrido tiempo suficiente.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, le pide que no se entre a debatir este asunto y se lleve a una junta de portavoces.





0H0041798

CLASE 8.^a

El Sr. Ruiz Miranda indica que por parte de su grupo no hay inconveniente siempre que exista un compromiso para que se trate este asunto.

El Sr. Alcalde manifiesta que se puede convocar la junta de portavoces para tratar este asunto el próximo jueves.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, señala que si el grupo proponente lo acepta, por su parte tampoco hay inconveniente.

En este momento, y previa autorización de la Presidencia, se ausenta del salón de sesiones el Sr. Peláez García con motivo del desplazamiento a Madrid para asistir en representación del ayuntamiento al funeral de D^a Dulce Chacón.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno se dio lectura a preguntas formuladas por escrito por el Concejal del Grupo Popular Sr. Fernández Calderón al Sr. Alcalde sobre el hospital de Zafra y que son las siguientes:

1º.- Si ha mantenido entrevistas o correspondencia con los responsables políticos de la Consejería de Sanidad en orden a incrementar los servicios que presta el hospital, y en qué fechas; del mismo modo, se nos informe de las apreciaciones u opiniones de estos responsables sobre esta cuestión.

2º.- Si ha causado preocupación en el gobierno municipal y en su máximo responsable lo aparecido en prensa desde este verano hasta la fecha sobre disfunciones o meras disminuciones de servicios en el hospital; en su caso, qué contactos se han mantenido, y en qué fechas, con responsables políticos de la Consejería de Sanidad o de la Junta de Extremadura, de qué modo se ha manifestado esa posible preocupación y qué respuestas, en su caso, se hubieren obtenido.

3º.- Cuál es la opinión global del gobierno municipal sobre la actuación del hospital de Zafra."

El Sr. Alcalde contesta diciendo que desde el 14 de junio, que tomó posesión, cualquier incidencia o queja que llegaba,





CLASE 8.^a

1000000



OH0041799

se le daba traslado el propio Consejero, al SES y a la Gerencia del Área. También se le ha dado traslado de la pregunta que hacía el Grupo Popular. Me ha contestado. Las conversaciones son casi semanales, por teléfono, y conoce toda la problemática que de hecho está surgiendo en el hospital. Seguidamente da lectura a la respuesta que han dado a través de la Gerencia del Área.

"En cuanto a la pregunta de si hemos mantenido entrevistas o correspondencia con los responsables políticos de la Consejería de Sanidad, he de decirle que entre los responsables municipales y la Administración Sanitaria, a todos los niveles, Consejería, Servicio Extremeño de Salud y Gerencia de Área, se ha articulado una accesibilidad periódica y puntual permanente que permite comentar o discutir cualquier extremo que se estime de interés, y en la que en todo caso se nos informa de la voluntad de la Administración Sanitaria de desarrollar la cartera de servicios del Hospital de Zafra hasta culminar la oferta homogeneizándola con la cartera de servicios del área.

En relación con la segunda cuestión, relativa a si han causado preocupación en el Gobierno municipal las noticias aparecidas en prensa, he de manifestarle que no solamente nos preocupa sino que también nos ocupa de todos aquellas temas que sean de interés local o comarcal y como no podía ser menos las noticias aparecidas en prensa subsidiarias a declaraciones de un representante sindical del área nos obligó a la toma de contacto pertinente con el responsable del Área el cual nos comunica que asumiendo que puedan darse disfunciones en el servicio de lencería, estas no son consecuencia de problemas de producción, tanto como de incrementos puntuales de la demanda o de uso indebido de ropa y que, no obstante, se tratarán de evitar, haciendo constar sin embargo que dichos problemas no son en modo alguno exclusivos del hospital de Zafra, dándose con más frecuencia de la deseada en todos los centros hospitalarios.

Con relación a la dotación de recursos humanos del Hospital, la plantilla de Atención Especializada del Área es única para Zafra y Llerena, por lo que muchos profesionales desempeñan sus funciones en ambas instituciones, y que de cualquier forma la plantilla estable del hospital de Zafra no





CLASE 8.^a



0H0041800

está cerrada en ningún momento, pudiendo ser incrementada en función de la demanda asistencial y de la implementación de nuevas prestaciones de la cartera de servicios del Área. Queremos poner de relevancia la importancia de garantizar que el atractivo de la Institución hospitalaria de Zafra sea cada vez mayor, ya que es un activo que se va ganando día a día con mucho esfuerzo y que por salidas de tono en medios inapropiados puede verse deteriorado con consecuencias imprevisibles o que en todo caso echas por tierra el trabajo de mucho tiempo.

En cuanto a la última pregunta, un tanto capciosa, ya que cualquier respuesta, estamos seguros no va a ser de su agrado, hemos de decir que por lo menos tenemos el orgullo de poder no estar satisfechos completamente con la actual situación del hospital de Zafra, pero ni tan siquiera esa sensación sería posible de no haberse llevado a cabo las actuaciones que la Consejería de Sanidad y Consumo realizó en su momento y que otras administraciones no habían realizado."

Seguidamente el Sr. Corchero Durán solicita el amparo de la Presidencia por lo que ocurrió en el pleno del pasado 12 de noviembre en el que se le insultó y se le llamó, por la Concejala de Cultura, "hijo de puta". Ruega se pidan disculpas a los ciudadanos de Zafra, a este Pleno y a su persona.

El Sr. Alcalde manifiesta que el amparo lo va a tener siempre, aunque no tiene constancia de lo indicado.

La Sra. Rodríguez del Río manifiesta que no dijo tal cosa.

El Sr. Corchero manifiesta que en cualquier caso le pide el amparo a la Presidencia.

El Sr. Pérez Sáenz se interesa por la ausencia del Alcalde u otro concejal del equipo de gobierno a la feria INTUR de Valladolid. También pregunta si ha consultado a la Asociación de Empresarios de Zafra y a la Organización de Profesionales Autónomos sobre la implantación de la zona azul.

El Sr. Alcalde manifiesta que tenía previsto asistir, así como la Concejala de Cultura, pero circunstancias personales lo impidieron. En cualquier caso el ayuntamiento estuvo bien





CLASE 8.^a



0H0041801

representado por los concejales Sres. Fernández Calderón y Corchero Durán, y se están evaluando los resultados para decidir la asistencia o no a esta feria en el futuro.

Respecto a la segunda cuestión indica que ha hablado con una representación de los empresarios y le habían manifestado que eran más partidarios del aparcamiento.

El Sr. Fernández Calderón ruega al Sr. Alcalde que le mande copia de la contestación sobre las preguntas del hospital.

También el Sr. Fernández Calderón ruega a la Concejal de Cultura que respecto a las emisiones de la radio por INTERNET no se quite y se restablezca el servicio. Es una experiencia innovadora. Acerca las noticias de Zafra a aquellos que siendo de Zafra están lejos.

La Sra. Rodríguez del Río manifiesta que es cuestión de prioridades. Se ha dejado de emitir 7 horas por razones técnicas. La prioridad principal del equipo de gobierno sería evitar el derrumbamiento de EMISUR.

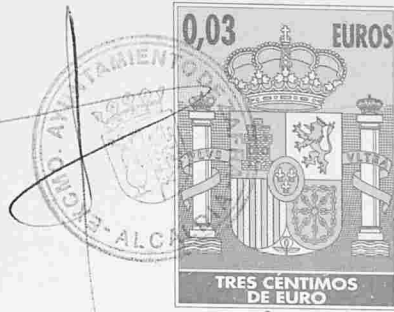
El Sr. Fernández Calderón se interesa también por unas declaraciones realizadas por el Concejal de Deportes que defendiéndose de las críticas realizadas por el Grupo Popular, se refirió a la Corona y por ello pregunta al Sr. Alcalde si refrenda las palabras del concejal delegado o las corrige.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Concejal de Deportes haría esas declaraciones por el derecho a la libertad de expresión y, por tanto, no tiene que refrendar ni desautorizar nada.

El Sr. Blanco García, en relación a lo manifestado por el Sr. Fernández Calderón, indica que admitir esto sería reconocer algo que no ha pretendido en ningún momento. No entra a hacer valoraciones sobre la Corona. Se puso un ejemplo como cualquier otro con respecto a prioridades. Se entiende por quien quiera entenderlo.

El Sr. Fernández Calderón expresa su desacuerdo con esas





0H0041802

CLASE 8.^a

manifestaciones.

El Sr. Corchero Durán pregunta al Concejal de Deportes si ha felicitado al joven Manuel Pérez Candelario por el éxito obtenido como campeón de España de ajedrez, en nombre de la Corporación.

El Sr. Blanco García manifiesta que le ha hecho llegar una felicitación en nombre de la Concejalía de Deportes y de la Fundación Municipal de Deportes.

El Sr. Corchero ruega que lo haga en nombre de la Corporación.

También el Sr. Corchero indica que la trabajadora de este ayuntamiento D^a Rosalía Chacón ha sido reconocida como la mejor tutora por sus proyectos empresariales y pregunta al Concejal de Industria si le ha felicitado y si le ha dado las gracias por su trabajo en nombre de la Corporación.

El Sr. Toro González manifiesta que esta mañana, a las 7'05, le ha mandado un comunicado dándole la enhorabuena.

El Sr. Corchero ruega que lo haga oficialmente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como secretario certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 4 de diciembre de 2003 ha quedado extendida en 18 folios de Timbre del Estado de la clase 8^a, números 0H0041785, 0H0041786, 0H0041787, 0H0041788, 0H0041789, 0H0041790, 0H0041791, 0H0041792, 0H0041793, 0H0041794, 0H0041795, 0H0041796, 0H0041797, 0H0041798, 0H0041799, 0H0041800, 0H0041801 y 0H0041803.

En Zafra a 28 de enero de 2004

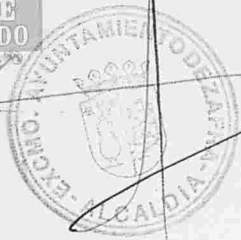
V^o B^o
EL ALCALDE



EL SECRETARIO







0H0041803

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 27 de enero de 2004.

Hora: 20,00.

Acta número: 1/04.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Manuel José Peláez García.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintisiete de enero de dos mil cuatro, se reúnen en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad se dio aprobación al acta número 16/03 de





0H0041804

CLASE 8.^a

la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2003.

II.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN ÉSTA Y NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Por Secretaría se dio cuenta que con motivo de la promulgación y entrada en vigor de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, por Resolución de la Alcaldía de 5 de enero del actual se han nombrado miembros de la Junta de Gobierno Local a los Concejales que formaban parte de la Comisión de Gobierno, delegándose en la Junta de Gobierno Local las atribuciones que tenía delegadas la Comisión de Gobierno.

También se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 12 de enero del actual por la que se nombran Tenientes de Alcalde, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, a los mismos Concejales y por el mismo orden que fueron nombrados por Resolución de la Alcaldía de 30 de junio de 2003.

III.- APROBACIÓN DE INVERSIONES DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2004 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobar la propuesta. El Sr. de la Rosa Vázquez, además, añadió que lamentaba el recorte por la Administración Central de un 8,7% de los fondos asignados. Su grupo está de cuerdo que las obras las ejecute el ayuntamiento.

Visto el escrito recibido del Área de Fomento de la Excma. Diputación Provincial por el que se comunica el importe de las inversiones definitivamente asignadas a este municipio del Plan Provincial de Cooperación de 2004 y que asciende a la cantidad global de 361.251 €; teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2003 relativo a la propuesta de inversiones en obras de infraestructura y equipamiento local para la anualidad de 2004; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041805

CLASE 8.^a

Primero: Aprobar definitivamente las siguientes inversiones:

1º.- Nº de Obra: 74 Anualidad: 2004 Plan: Provincial de Cooperación.

Denominación de la Obra: Abastecimiento, Saneamiento, Alumbrado, Acerado, Pavimentación c/ Juana Dormer.

Aportación Estatal	45.500 €.
Aportación Diputación	27.300 €.
Aportación Municipal	18.200 €.

PRESUPUESTO 91.000 €.

2º.- Nº de Obra: 75 Anualidad: 2004 Plan: Provincial de Cooperación.

Denominación de la Obra: Pavimentación plaza de España.

Aportación Estatal	45.000 €.
Aportación Diputación	27.000 €.
Aportación Municipal	18.000 €.

PRESUPUESTO 90.000 €.

3º.- Nº de Obra: 76 Anualidad: 2004 Plan: Provincial de Cooperación.

Denominación de la Obra: Abastecimiento anillo edificio Alcázar-Avda. de la Estación.

Aportación Estatal	38.825 €.
Aportación Diputación	23.295 €.
Aportación Municipal	15.530 €.

PRESUPUESTO 77.650 €.

4º.- Nº de Obra: 77 Anualidad: 2004 Plan: Provincial de Cooperación.

Denominación de la Obra: Saneamiento calle Uruguay.

Aportación Estatal	15.000 €.
Aportación Diputación	9.000 €.
Aportación Municipal	6.000 €.
PRESUPUESTO	30.000 €.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.





OH0041806

CLASE 8.^a

5º.- Nº de Obra: 108 Anualidad: 2004 Plan: Complementario al Provincial de Cooperación.

<u>Denominación de la Obra:</u> Ordenación casco histórico c/ Jerez.		
Aportación Estatal	0	€.
Aportación Diputación	58.080,80	€.
Aportación Municipal	14.520,20	€.
 PRESUPUESTO	 72.601	 €.

Segundo: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de las obras referidas para realizarlas por administración al contar con servicios suficientemente aptos para la realización de las obras proyectadas.

Tercero: Que se expida certificación de los acuerdos adoptados y se remita a la Excma. Diputación Provincial.

IV.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES DE LA BOLSA DE TRABAJO.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su grupo está a favor de la propuesta pues ha participado muy activamente en su elaboración. Ya, en el mandato anterior, se hizo una modificación, que se aprobó por unanimidad. Hay que cuidar su funcionamiento lo más estrictamente posible.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que está a favor de la propuesta y va a votar favorablemente.

El Sr. Peláez García, portavoz del grupo Socialista, manifiesta que la bolsa de trabajo es un instrumento para la contratación de personal para los distintos servicios. Las normas que hoy se traen son fruto del conocimiento de los grupos y de los servicios municipales. Expresa su agradecimiento a todos lo que han hecho posible este consenso, técnicos, representantes sindicales y grupos políticos. Ha sido una buena forma de llegar a acuerdos.







CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0H0041807

Por ello, visto el expediente tramitado para la modificación de las bases generales que regulan la bolsa de trabajo, con el fin de adaptarlas a las circunstancias y a la realidad actual como consecuencia del tiempo transcurrido desde su aprobación y posteriores modificaciones; visto el informe emitido por la Mesa de Negociación y el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la modificación de las bases generales por la que se regula la bolsa de trabajo.

Segundo.- Que estas modificaciones sean tenidas en cuenta para la elaboración de la próxima bolsa de trabajo.

V.- PROGRAMA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TRANSFORMACIÓN DE VEHÍCULO.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, los portavoces de los distintos grupos manifestaron que aprobarían la propuesta ya que se van a realizar unas mejoras en el vehículo y va a suponer un ahorro para el ayuntamiento.

Por todo ello, visto el escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial relativo al programa de transformación de vehículo y del que ya el Pleno tuvo conocimiento adoptando acuerdo en sesiones celebradas el 26 de junio de 2002 y 24 de marzo de 2003, por el que se comunica el abaratamiento de los costes, resultando un presupuesto inferior al inicialmente aprobado.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Ratificar el interés de este ayuntamiento de participar en dicho programa de transformación de vehículo, comprometiéndose a aportar la cantidad de 3.339'60 € del total del presupuesto que asciende a 17.786,28 €, IVA incluido, para lo cual se compromete a consignar en el Presupuesto Municipal de este año la cantidad necesaria para hacer frente a la





0H0041808

CLASE 8.^a

aportación municipal.

Segundo: Que se adjudique por la propia Diputación los trabajos de transformación del vehículo y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad acordada, que es definitiva, para lo cual el ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al ayuntamiento, el importe de la aportación municipal, según las certificaciones que se vayan aprobando y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

VI.- ACUERDO PREVIO SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ZAFRA - RÍO BODIÓN.

Se dio cuenta de la emisión del dictamen sobre este asunto por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su grupo está a favor de la propuesta con el ánimo y la voluntad de hacer comarca, haya más entendimiento entre los pueblos y se mejoren los servicios. Es buena idea y su grupo la apoya. Ruega que en la redacción de los estatutos, la participación sea lo más amplia posible.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que esté a favor de la propuesta teniendo en cuenta, por otro lado, que el acuerdo que ahora se adopte es una declaración de intenciones.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Socialista, señala que su grupo está a favor de la propuesta, que se presten servicios de una manera amplia. Zafra es cabecera de comarca y esto redundará satisfactoriamente en Zafra y en el resto de la comarca. Recientemente el Consejero de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura ha celebrado una reunión aquí en Zafra y ha manifestado la voluntad de la Junta de Extremadura de apoyar este tipo de mancomunidades, así como prestar el apoyo en su desarrollo y eficacia.





0H0041809

CLASE 8.^a

Por todo ello, teniendo en cuenta las gestiones que se están realizando a través de la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión, a la que pertenece el municipio de Zafra, en orden a la constitución de una mancomunidad para la realización de determinados servicios de su competencia, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 35 y 36 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Expresar la voluntad de este ayuntamiento de formar parte de la Mancomunidad de Municipios Zafra-Río Bodión.

Segundo: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 a) de la Ley 7/1985, antes mencionada, se proceda a la elaboración del proyecto de estatutos de la mancomunidad por los concejales de todos los municipios promotores constituidos en asamblea.

Tercero: Dar traslado del acuerdo adoptado a la Asociación de Municipios Zafra-Río Bodión para su conocimiento y efectos oportunos.

VII.- EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE D^a DULCE CHACÓN GUTIÉRREZ COMO HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Instructora del expediente.

El Sr. Fernández Calderón, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que como justa correspondencia a sus valores, D^a Dulce Chacón se merece esta distinción; mostró con orgullo ser de Zafra. Es bueno que esta distinción se le otorgue con rapidez. También es justo que los pueblos sepan reconocer los valores de sus hijos y con esta distinción se recoge un amplio sentir de toda la población.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que está a favor de la propuesta y la va a





OH0041810

CLASE 8.^a

votar favorablemente.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que hoy damos cumplimiento definitivamente, con el nombramiento de Dulce Chacón Gutiérrez como Hija predilecta de Zafra, a un feliz y unánime acuerdo de los grupos políticos municipales para con una de sus hijas más queridas.

En Dulce Chacón se reúnen varios requisitos que la hacen acreedora a tal distinción. Hija de Zafra, la amó de forma suficientemente acreditada. Cuantas veces fue llamada, para asuntos de más o menos envergadura, acudió de manera solícita. No importaba qué institución o cuál asociación la convocara, ella acudía siempre que su agitada y ocupada vida se lo permitía. Con su presencia demostró sobradamente el compromiso con Zafra. Pero además hay que añadir a esta virtud otras cualidades que la acreditan como una mujer excepcional.

Su calidad literaria la alzó a la altura intelectual y artística de los más destacados autores de la literatura nacional actual. A ella hay que añadir su calidad humana, puesta al servicio de los demás. En sus obras y en hechos es destacable la defensa de aquellas personas que más sufrían.

Su preocupación por recuperar del olvido la memoria histórica, su compromiso con los más débiles, ya fueran mujeres u oprimidos por las guerras, la ponen en el más alto de los umbrales por la defensa de los derechos humanos.

Y todo ello sin olvidarse de su Zafra natal. Sus dos obras más celebradas, *Cielos de Barros* y *la Voz Dormida*, proclaman de manera entregada sus recuerdos vividos en la infancia con otros de quienes le prestaron su voz para que con creatividad literaria plasmará escenas de la Zafra querida y añorada. Su peculiar manera de hacer patria la proclaman como la mejor embajadora de Zafra. Allí donde fue preguntada antepuso su origen zafrense y no fueron pocas las veces.

Hoy Zafra tan universal como siempre lo es un poco más gracias a Dulce.

Con este Honor, el más alto que concedemos, ofrecemos lo máximo a nuestro alcance junto con el cariño y el recuerdo de tu Zafra.

Por todo ello, vistas las actuaciones practicadas en relación al expediente incoado para el nombramiento de D^a Dulce Chacón Gutiérrez como "Hija Predilecta de la Ciudad".



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041811

CLASE 8.^a

Examinada la documentación obrante en el expediente, escritos presentados por diferentes Asociaciones de nuestra ciudad, noticias y artículos periodísticos publicados en la prensa regional ensalzando su figura desde el aspecto humano y literario.

Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública por plazo de diez días, mediante edicto publicado en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sin que se haya presentado escrito o alegación contraria al nombramiento.

Acreditados suficientemente los méritos contraídos por D^a Dulce Chacón Gutiérrez, hija y embajadora de Zafra, insigne escritora de reconocido prestigio, especialmente vinculada a nuestra ciudad por razones personales y familiares; considerando lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 12 de julio de 1.994 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 14 de noviembre de ese mismo año, vista la propuesta formulada por la instructora del expediente y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó el acuerdo de nombrar a D^a Dulce Chacón Gutiérrez como "*Hija Predilecta de la Ciudad*", en reconocimiento a sus valores humanos y literarios.

VIII.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCIÓN B-1 DE PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, el Sr. Ventura Rodríguez, en representación del Grupo Popular, indica que su grupo está a favor de la propuesta porque los antecedentes de años anteriores lo avalan, afecta a personas desfavorecidas y porque no tiene coste para el ayuntamiento.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, señala que también va a votar a favor de la propuesta





CLASE 8.^a



0H0041812

porque con ello se da continuidad a un programa muy bien evaluado por la sociedad.

El Sr. Reyes Acosta, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo también está a favor. Va a permitir el acceso al permiso de conducir de personas inscritas en programas de alfabetización.

Por todo ello, examinado el Protocolo de Adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 2003-2004; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho Protocolo de Adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación antes referido, en los términos en que aparece redactado, facultándose al Sr. Alcalde, Don Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

IX.- PROGRAMA DE DESARROLLO GITANO.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, el Sr. Ventura Rodríguez, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su grupo está a favor de este programa. Espera que las asociaciones afectadas justifiquen las cantidades recibidas el año anterior. Existe interés en el desarrollo del programa. Solicita que la Comisión de Bienestar Social esté al tanto de su desarrollo.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, expresa su apoyo a la propuesta, pendiente de decidir si la gestión del programa la hace el ayuntamiento o las asociaciones. Ruego se haga un seguimiento del desarrollo del





CLASE 8.^a



0H0041813

programa.

El Sr. Reyes Acosta, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo va a votar a favor de la propuesta.

Por todo ello, visto el expediente tramitado en solicitud de subvención del programa para el desarrollo gitano en Zafra, al amparo de lo establecido en la Orden de 26 de diciembre de 2003, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que desarrollan Programas de Exclusión Social dirigidos a minorías étnicas; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguiente acuerdos:

Primero: Aprobar el proyecto redactado solicitándose para la ejecución del mismo una subvención de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura por importe de 86.934,93 €.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

X.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE RETRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

<<Las Corporaciones Locales son las administraciones públicas más cercanas al ciudadano. Así, sus alcaldes y concejales y los trabajadores a su servicio se encuentran en una situación de proximidad difícilmente perfeccionable en otros ámbitos.

Ello origina una corriente de relación muy conveniente, puesto que el administrado, ciudadano en posesión de derechos civiles que quiere ejercer con la mayor amplitud posible, encuentra en la cercanía con sus representantes políticos un cauce de diálogo, reivindicación, sugerencia o, simplemente de conocimiento de la realidad local, que, cuanto más se fomente,





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH0041815

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana, el Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que la moción es clara. Está en la línea de acercar la administración al ciudadano y en la utilización de los medios de comunicación. Ya en su día se puso en marcha la página web. Ya se retransmiten las sesiones plenarias y ha generado interés en el ciudadano. Se pretende que se utilice la radio retransmitiendo las sesiones plenarias y si éstas son largas, se fraccione su emisión, pero en su integridad. Se pretende que el ayuntamiento utilice sus propios medios.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, expresa su conformidad con la moción. Si existen dificultades técnicas, si se resuelven, pueden grabarse y emitirse en diferido. Pueden grabarse y retransmitirse íntegros en su totalidad. Con ello los ciudadanos conocen la acción política, qué es lo que se hace y los planteamientos de los grupos políticos.

La Sra. Rodríguez del Río, en representación del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Fernández Calderón que si teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa se modifican algunos términos de la moción.

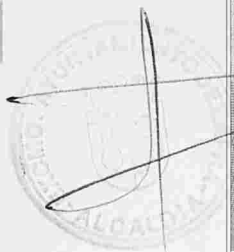
La Sra. Rodríguez del Río señala que técnicamente ahora no es posible. Se necesita una unidad móvil y hay unas prioridades en radio Emisur. Ahora mismo, teniendo en cuenta lo que se necesita, no es posible. Cuando se pueda técnicamente, no habrá inconveniente. En cuanto a la televisión, cuando toma posesión esta Corporación, desde un primer momento se llama a Localia. Los recursos son escasos. Habría que hacer un contrato con Localia, al ser una emisora privada, para unos determinados pases y en la medida que se prolonguen las horas de retransmisión. Esta moción se puede debatir una vez que se haya meditado más, y se vean las cuestiones técnicas porque ahora mismo es imposible.

El Sr. Fernández Calderón indica que la moción no es cerrada, dice que se estudie ... Si un pleno dura más, se fraccione y se retransmita en su totalidad. Se puede grabar con





CLASE 8.^a



0H0041816

calidad y se puede emitir después. La inmediatez de la comunicación es buena.

El Sr. Corchero Durán señala que no cree que sea tan complicado. Puede haber dificultades técnicas que se pueden salvar. Se pueden grabar y emitir después íntegros y se harán en diferido hasta que haya medios. Se puede aprobar con las salvedades que ha hecho la Delegada. Se emitan en directo y si no puede ser, en diferido, pero íntegros.

La Sra. Rodríguez del Río indica que en el fondo todos estamos de acuerdo. Se está de acuerdo que se emitan en directo. Pero pide que se consulte con los técnicos de la radio, se hable con la empresa de la televisión y luego se traiga aquí la moción para su aprobación. Se comparte la filosofía de la moción. Ahora mismo, como está planteado, existe imposibilidad de llevarla a cabo.

El Sr. Corchero Durán manifiesta que espera que no haya duda de que se van a emitir íntegros en radio y en televisión.

El Sr. Alcalde indica que siendo la voluntad de la corporación que esto se haga, se puede hablar con Localia para saber el coste de la retransmisión íntegra.

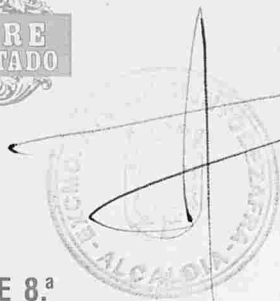
El Sr. Fernández Calderón indica que su grupo va a mantener el texto de la moción y que lo demás es cuestión de gestión por el equipo de gobierno. La moción se presentó el 27 de noviembre y se trae hoy al Pleno. En este tiempo podían haberse hecho los estudios que hubiera que hacer. Es algo ya de gestión del gobierno municipal. Continúa indicando que el actual gobierno municipal habrá podido traer a los plenos la televisión pero ha cerrado a los ciudadanos la radio municipal por internet.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve, de los grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX.

Votos en contra: ocho, del Grupo Socialista.





OH0041817

CLASE 8.^a

Abstenciones: Ninguna.

Por lo tanto, por mayoría resulta aprobada la moción.

XI.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al ruego formulado por escrito por el grupo Izquierda Unida-SIEX, dirigido a la delegación de deportes, para que informe al Pleno de la situación actual del convenio de colaboración con el C.D. Díter Zafra, solicitando también que se establezca un convenio de colaboración entre el ayuntamiento y el grupo deportivo "Spiuk-FIG Zafra".

El Sr. Blanco García contesta que el convenio está redactado. Se le ha entregado al presidente del club, para que, en su caso, preste la conformidad al mismo. Algunos contenidos del convenio se están llevando a efecto como el mantenimiento del campo.

En cuanto al convenio con el club ciclista, se está elaborando. Nos han hecho llegar unas propuestas por si procede su inclusión.

El Sr. Corchero manifiesta que la temporada de Díter finaliza en junio y el otro club en septiembre, por lo que conviene que se haga con celeridad. Con el Spiuk es deseable que hubiera contraprestaciones para la ciudad, para el ayuntamiento. Este convenio debería ser por tres años para que tuviera continuidad.

Seguidamente se dio lectura al ruego formulado también por escrito por el Grupo Izquierda Unida-SIEX, dirigido a la delegación de participación ciudadana, en el que se indica que con el objeto de facilitar al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas toda la información que emana de la institución municipal y de diferentes asociaciones deportivas y culturales solicita sean instalados unos puntos de información municipal en diferentes zonas de la ciudad, por ejemplo, en la calle Sevilla, plaza Villa de Madrid, plaza América, calle Campo Marín, etc.

100-720





CLASE 8.^a



OH0041818

La Sra. Rodríguez del Río indica que está totalmente de acuerdo; iba en el programa electoral y es bueno para mayor información de los ciudadanos. Se ha pedido presupuesto para la instalación de un tablero electrónico. Sería muy interesante que su funcionamiento se hiciera desde un ordenador. El precio es bastante elevado. Ha mejorado la difusión de actividades. Se puede instalar un tablero de aluminio cerrado con material de metacrilato. Se están haciendo gestiones para que se instale.

A continuación se dio lectura al ruëgo formulado también por el Grupo Izquierda Unida-SIEX, dirigido al Sr. Alcalde, referido al vertedero asentado en la dehesa boyal y a la gestión de residuos sólidos del municipio de Zafra, en relación también al acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 4 de abril de 2002, en el que se formulan las siguientes cuestiones:

<<a) Que exprese al Pleno Corporativo si tiene, o no, la intención de dar cumplimiento a lo acordado sobre la gestión de residuos de la construcción en el pleno de 4 de abril de 2002.

b) En el caso de que el Sr. Alcalde declare su intención positiva sobre lo anterior, que ordene de inmediato una serie de medidas de urgencia para minimizar en lo posible los diversos impactos ambientales que se vienen consolidando a diario por el vertido incontrolado de residuos en la Dehesa Boyal. Entre estas medidas, a nuestro entender, son imprescindibles mejores determinaciones para el control de las descargas y la presencia de un encargado responsable de los vertidos a horario completo, en ausencia del cual no sea permitida en absoluto la utilización de este vertedero. En todo caso, dada la perentoriedad del problema, el conjunto de medidas debería ser puestas en conocimiento de la Comisión Informativa de Medio Ambiente.

c) Asimismo, que explicita las instrucciones convenientes al Concejal Delegado de Medio Ambiente para que en breve plazo, en forma participativa y siguiendo las obligaciones de la legislación y de acuerdo con lo ordenado en el pleno de 4 de abril de 2002, desarrolle las gestiones necesarias para formular un plan municipal para la orientación de la gestión





0H0041819

CLASE 8.^a

de residuos de la construcción. En este plan se deberían contemplar las alternativas de gestión a corto, medio y largo plazo para los mencionados residuos (de acuerdo con el Plan Director de la Comunidad Autónoma), la evaluación ambiental de los emplazamientos alternativos para una gestión de descargas definitivas (obligación adquirida por acuerdo plenario) y las garantías de control, gestión, proyectos de descarga y restauración (proyectos expresamente obligatorios, asimismo, por acuerdo plenario) a los que se compromete el Ayuntamiento de Zafra. Creemos que un plazo de tres meses para este trabajo sería tiempo suficiente, siempre que se dispongan los esfuerzos necesarios. Naturalmente la fiabilidad del plan será tanto mayor cuanto mejores en calidad sean los cauces para la participación ciudadana, la mediación técnica y la aprobación corporativa.

d) En función de lo que se determine en el plan antes descrito (particularmente lo derivado de la evaluación ambiental de las alternativas para la ubicación de descargas definitivas), que ordene a los servicios técnicos municipales que, en su caso e independientemente de la ubicación, elaboren el requerido proyecto de descarga y de restauración, una vez que se autorice en la forma adecuada en un emplazamiento determinado tras finalizar la aplicación de las medidas de urgencia que le solicitamos en el apartado b). Para la redacción, aprobación y acción de un primer proyecto de descarga, debería establecerse un plazo razonable, una vez aprobado el plan de orientación que le solicitamos en el apartado c), estimando conveniente que este plazo no exceda de tres meses.

e) Que se proceda anualmente en la Corporación de Zafra a dar cuenta a los órganos informativos competentes de la marcha de la gestión de los residuos sólidos de todo tipo, y, particularmente, de la gestión realizada de los residuos de la construcción.>>

El Sr. Alcalde manifiesta que está totalmente de acuerdo, excepto a lo que se dice sobre los servicios municipales. Su intención es cumplir los acuerdos plenarios. Esto requiere financiación, supone un coste, había que contratar a tres personas. Puede crearse la Comisión a la que ha hecho







CLASE 8.^a



0H0041821

consultora encargada de la gestión y seguimiento. Se está trabajando en los proyectos. Ha habido una reunión de la consultora con los municipios afectados y próximamente también se convocará una reunión de la comisión de seguimiento.

El Sr. Pérez Sáenz formula al Sr. Peláez García las preguntas que ya le formulara en la sesión del pasado día 30 de octubre y que no obtuvieron respuestas, en el sentido de si le parece bien que ahora cobre el Alcalde lo mismo que cuando el Alcalde era él y se le asignó la retribución en función de lo que venía percibiendo en su anterior puesto de trabajo, con el complemento de dirección.

También sobre el plan de emergencia de la feria del que dijo que era negativo y podía crear alarma así como sobre el vial de conexión del polígono y el recinto ferial, que ha resultado un éxito, y votó en contra del acuerdo de cesión del terreno por el Grupo de Empresa Díter, para que esto fuera una realidad.

También pregunta por la supresión del acto de recibimiento de los Reyes Mayos por el Alcalde en la biblioteca el día de la Cabalgata de Reyes. Dijo el Sr. Peláez en su día que "el acto estaba programado para la mayor gloria del Sr. Pérez". La supresión de este acto ha molestado a los padres, abuelos, niños ...

El Sr. Peláez García indica que la formulación de estas preguntas refleja cierto resentimiento hacia su persona. Dijo en aquella sesión que no respondía porque las preguntas no se hacían en función de su actual condición de primer teniente de alcalde o concejal delegado. No quiere abrir debates en este punto y las preguntas han de estar relacionadas con las decisiones tomadas en el cargo actual. En cualquier caso, respecto del plan de emergencia, no hizo declaraciones diciendo que fuera un plan negativo. Respecto al vial de conexión del polígono y el recinto ferial, ha tenido un virtualidad importante y por ello felicita a los gestores de la construcción del mismo.

En cuanto a la supresión del acto de recibimiento de los Reyes Magos por el Alcalde en la biblioteca, no ha tomado decisiones en ese sentido, por lo que no puede responder. Puede ser que se hiciera así para que el recorrido de la cabalgata resultara más ágil.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH0041822

El Sr. Ruiz Miranda pregunta por el Presupuesto Municipal de 2003 que fue informado por la Comisión de Hacienda y por la Entidad Ferial.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuando tomaron posesión en junio, tampoco lo había hecho el equipo de gobierno anterior.

El Sr. Ruiz Miranda se interesa también por el convenio con la Junta de Extremadura para la gestión de la residencia. Las cuentas de la residencia de 2003 han dado un disgusto.

El Sr. Alcalde manifiesta que el convenio se ha recibido en el ayuntamiento y el incremento que venía previsto era el IPC. Se piensa que los ciudadanos no debían soportar las pérdidas. Se ha hablado con el director general y van a remitir otro convenio incrementando la aportación de la consejería en 60.000 €. Ya en septiembre de este año se volverá a estudiar la aportación de la consejería para el 2005. Posiblemente en junio por la consejería se asuma parte del déficit de 2003, de 43.000 a 48.000 €.

La Srta. Angulo Romero se interesa por la formalización del convenio con la Junta de Extremadura relativo al funcionamiento de la oficina de turismo puesto que en sesión de la Comisión de Gobierno de 30 de diciembre pasado se tuvo conocimiento de un escrito en el que se decía que quedaba en suspenso. También se interesa por las razones de que permanezca cerrada la hospedería de San Francisco, del proyecto Alba Plata, después de su inauguración. También se interesa por la banda de música que al finalizar el mandato de la anterior corporación existía un director, con una prestación de servicios, se contaba con instrumentos, había ensayos dos días a la semana y se había celebrado alguna actuación.

La Sra. Rodríguez del Río contesta que el convenio no se ha recibido aún y espera que esté al llegar.

Respecto a la hospedería, la lleva una persona a la que se le ha adjudicado su explotación. Faltaba algo del mobiliario. Se va a abrir en Semana Santa.

En cuanto a la banda de música existe preocupación por que funcione. Se ha puesto en contacto con José María Arrabal y el director de la escuela para organizarla de nuevo. Es imposible





CLASE 8.ª



OH0041823

acceder a las peticiones económicas del Sr. Arrabal. También ha mantenido contacto en este sentido con el director de la escuela. Los instrumentos están localizados y su intención es poner en marcha la banda.

El Sr. Fernández Calderón, en relación a la respuesta a la pregunta que formuló el Sr. Alcalde en la anterior sesión sobre el hospital de Zafra, ruega al Sr. Alcalde que asuma el liderazgo en la lucha por el hospital para mejorarlo y en ello contará con el apoyo del grupo Popular.

También el Sr. Fernández Calderón indica que parece ser que se pretende que el personal técnico del 112 atienda también a los pacientes del hospital. Esto es preocupante y peligroso, porque se puede estar atendiendo a algún paciente y se puede recibir una llamada del 112 para una intervención y no sepa a quien atender. Ruega al Sr. Alcalde que haga gestiones ante la consejería y haga saber al consejero o a quien corresponda que esto es preocupante, que así se devalúa el servicio, produce desazón en los profesionales y afectar a los enfermos.

El Sr. Alcalde contesta que se seguirá luchando por el hospital. Se hizo antes y ahora, como lo demandan los ciudadanos. Agradece la voluntad de colaboración del Grupo Popular.

Respecto a lo que manifiesta del personal del 112 se harán gestiones y se preguntará en este sentido.

El Sr. Fernández Calderón también se interesa por la petición que se hizo en su momento de subvención para la contratación de 24 personas en tareas de mantenimiento del recinto ferial y fue denegado. Parece ser que el motivo de la denegación fue la incidencia de los incendios forestales del pasado verano y si fuera así tendría que haber otras partidas para ello.

Se interesa también por el resultado de la entrevista con la Consejera de Fomento en torno a las actuaciones en la avenida Díaz Ambrona.

El Sr. Peláez García responde que la denegación de la solicitud de subvención para la contratación de trabajadores para realización de trabajos previos a la feria en el recinto ferial fue denegada por silencio administrativo. Está abierta



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH0041824

CLASE 8.^a

este año y aquellos que son más prestos en la solicitud acceden a ella. Se desconoce si el motivo fue, como indica, por los incendios. Se está trabajando en hacer solicitud para este mismo programa. Se está elaborando éste y otros proyectos.

Por otro lado, no ha habido posibilidad de reunirse con la Consejera de Fomento. Se ha reformulado la petición de entrevista en sucesivas ocasiones. Se está en ello. Lo que se tiene en mente no se puede hacer en un corto plazo de tiempo; requiere financiación abundante; es una obra importante.

El Sr. López Minero ruega que se estudie la posibilidad de quitar la señal que se ha colocado prohibiendo circular en un determinado sentido en la calle Uruguay, por los problemas que plantea. También ruega que se quite la señal prohibiendo el aparcamiento en el centro de la plaza Grande, puesto que se sigue aparcando. También se interesa por la deuda del ayuntamiento con TEDESA y pregunta que desde cuando no se le paga, porque a los ciudadanos se les está cobrando por estos conceptos.

El Sr. Peláez García responde que la calle Uruguay era de doble dirección. Un sector importante de la población requería que se pusiera en una sola dirección. Los servicios municipales informaron que la doble circulación complicaba el tráfico y que podía accederse a lo solicitado. Se toma la decisión con arreglo a los informes. Si la calle San Francisco tiene una sola dirección, lo lógico es que la calle paralela, la calle Uruguay tenga la dirección contraria. Estas decisiones afectan a muchos y es difícil contentar a todos.

Respecto a la señal prohibiendo el estacionamiento en plaza Grande, la intención es mantener vacía la plaza Grande. Lo más idóneo es colocar un obstáculo físico con un conjunto decorativo. Está previsto instalar unas jardineras con esa doble misión.

En cuanto a la deuda con TEDESA, no se le paga porque no hay dinero. La última factura no pagada data del 5 de mayo de 2000. Después no se ha pagado ninguna. Se han dado instrucciones precisas para que cuando se pueda pagar, se pague.

El Sr. López Minero se interesa también por el ajardinamiento de la plaza de Los Cármes. Se dijo que se



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a

8.000000



OH0041825

estaba pendiente de Diputación. Tampoco se ha instalado el sistema de riego, el césped. Pregunta cuando se va a hacer.

La Sra. Cruz Trujillo responde que ya tiene el arquitecto la orden para que prepare el proyecto de instalación de riego. Las plantas están aquí.

También se interesa el Sr. López Minero por la instalación en distintas calles de las farolas fernandinas. Interesa ponerlas cuanto antes porque suponen un ahorro ya que su consumo es la mitad.

El Sr. Toro González indica que el servicio eléctrico está ahora trabajando en las plazas. Se va a hacer.

El Sr. López Minero pregunta por las gestiones realizadas para solucionar el problema de los daños que ocasionan las palomas en los tejados.

La Sra. Cruz Trujillo responde que se han hecho gestiones. Se está accediendo a la torre y es el momento adecuado para recogerlas; las que están en la cornisa de la torre es difícil. En cualquier caso ha disminuido la población de palomas.

El Sr. Guerrero Ramos se interesa por la señalización de los viales del polígono industrial. También se interesa para que se requiera a la empresa que corresponda para la correcta reposición del pavimento con motivo de apertura de zanjas.

El Sr. Toro González responde que SEPES va a arreglar el pavimento de la 1^a y 2^a fase del polígono. En cuanto a las señales, está ya hecho el pedido. No se puede concretar la fecha en que se vaya a poner.

El Sr. De la Rosa Vázquez, en relación a la segunda cuestión, manifiesta que son zanjas abiertas por particulares, para canalización del gas, etc... Depositán una fianza y se hace un seguimiento. Si no se hace correctamente, se hace por el ayuntamiento a su costa. Ahora mismo se está bacheando en algunos sitios. Tienen órdenes los servicios técnicos de que el pavimento esté en condiciones correctas en obras que estén terminadas y recepcionadas.





OH0041826

CLASE 8.^a

El Sr. Guerrero Ramos ruega que se inste a quien corresponda.

El Sr. Ventura Rodríguez se interesa por las gestiones realizadas para que sea una realidad el compromiso adquirido por el Director General de Deportes, con motivo de la presentación aquí en Zafra de un nuevo equipo de ciclismo, de que Zafra tendría una piscina climatizada. También se interesa por la previsión de cantidades para la terminación del gimnasio de la ciudad deportiva.

El Sr. Alcalde responde que la construcción de la piscina climatizada está prevista en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. La aportación de la Junta sería de aproximadamente 780.000-810.000 €. Se contempla la construcción de 5 piscinas y entre ellas la de Zafra. En verano se firmaría el convenio. En cuanto al gimnasio, hay que evaluar cuanto va a costar e incluir una partida en el Presupuesto de 2004.

El Sr. Ventura Rodríguez se interesa también por el pago a los monitores de las escuelas deportivas.

El Sr. Blanco García contesta diciendo que queda un pago pendiente de 2003 que espera que se pueda hacer a finales de este mes o a principio del próximo. Ha habido un aumento de participantes en las escuelas y, por tanto, también de monitores.

El Sr. Corchero Durán pregunta si se tiene previsto actuar en el bosque ornamental ante la existencia de una plaga de orugas.

La Sra. Cruz Trujillo manifiesta que el servicio municipal tiene la orden de que se fumigue. Cuando puedan lo harán.

El Sr. Corchero Durán ruega al Sr. Alcalde que informe sobre la política municipal en materia de juventud. También se interesa por la constitución y celebración de sesiones por la comisión de seguimiento sobre tratamiento de aguas residuales.

También pregunta el Sr. Corchero por la problemática surgida con motivo de las obras del hotel "Las Eras" y los vecinos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH0041827

CLASE 8.^a

El Sr. Alcalde manifiesta que las dos primeras cuestiones las verá y le contestará. Respecto a la tercera, indica que la empresa solicitó autorización para apertura de zanja en calle San Francisco, se emitieron los informes y se concedió la autorización. Los vecinos se han opuesto a la ejecución de la obra. Los servicios técnicos dicen que se cumple la normativa. El juez ha acordado la paralización de las obras. La Alcaldía se ha reunido con los vecinos y con los promotores. A su disposición tiene los informes emitidos por los técnicos.

El Sr. Corchero se interesa por la autorización que se haya podido dar para la práctica de rugby en la hípica del recinto ferial, lo cual puede suponer un riesgo sanitario.

El Sr. Blanco García manifiesta que esta petición llega a la concejalía. Se han visitado las instalaciones. La ciudad deportiva está sobrecargada de actividades y ellos han determinado entrenar en el recinto de la hípica. Más adelante practicarán en la ciudad deportiva.

El Sr. Corchero insiste que es un riesgo sanitario.

Respecto a las anteriores manifestaciones del Sr. Fernández Calderón sobre emisiones de la radio por internet, la Sra. Rodríguez del Río indica que según información recabada, esto funcionó poco tiempo. Luego se estropeó el equipo. Tendría que venir un técnico y emitir un informe. Esto lo escuchan seis personas. Va a venir la empresa y va a hacer un diagnóstico. Hay que ver cuanto cuesta esto, teniendo en cuenta que son seis oyentes, los que lo escuchan.

El Sr. Fernández Calderón le dice que en relación a este asunto, la Sra. Rodríguez del Río contestó en la sesión del Pleno del 30 de octubre, y así consta en el acta que "los técnicos han considerado que no tenían que seguir adelante con ello. Las opiniones de los técnicos se tienen en cuenta y esta cuestión no se ha considerado precisa", por lo que rogó que se quitase el cartelito de emisiones en prueba. También la página web ahora la consultan muchos más que al principio, cuando empezó. Es una decisión política y no técnica. Funcionó durante bastante más tiempo del que ha dicho. En cualquier caso entiende que no deben reconducirse debates en el turno de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH0041828



CLASE 8.^a

ruegos y preguntas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 27 de enero de 2003 ha quedado extendida en 26 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números OH0041803, OH0041804, OH0041805, OH0041806, OH0041807, OH0041808, OH0041809, OH0041810, OH0041811, OH0041812, OH0041813, OH0041814, OH0041815, OH0041816, OH0041817, OH0041818, OH0041819, OH0041820, OH0041821, OH0041822, OH0041823, OH0041824, OH0041825, OH0041826, OH0041827 y OH0041828.

En Zafra a 18 de marzo de 2004.

V^o B^o
EL ALCALDE



EL SECRETARIO







OH0041829

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 17 de febrero de 2004.

Hora: 20,00.

Acta número: 2/04.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Manuel José Peláez García.

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día diecisiete de febrero de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

Las concejales D^a Teresa Angulo Romero y D^a Gloria Pons Fornelino, previa justificación, se ausentan del salón de sesiones cuando eran las veinte horas y quince minutos.



DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOCAL

2.º VOCAL

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOCAL

DE 1.º VOCAL SUPLENTE

DE 2.º VOCAL

DE 2.º VOCAL SUPLENTE



CLASE 8.^a



OH0041830

ÚNICO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General procede la designación, mediante sorteo, de los miembros de las mesas en las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado del próximo día 14 de marzo, convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero.

Existiendo conformidad en la propuesta de procedimiento del sorteo, se procede por una persona del público asistente a la extracción de un número que servirá de referencia en todas las mesas, resultando el 357. En su virtud, quedan designados miembros de las mesas electorales del próximo 14 de marzo las siguientes personas:

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	CORCHERO HERNÁNDEZ, TERESA	D.N.I.	8.772.195	ELECTOR N ^o	357
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	CORDÓN ROSADO, MARÍA DEL ROSARIO	D.N.I.	8.811.119	ELECTOR N ^o	379
2. ^o VOCAL: D/D ^a	CORTIJO DURÁN, ANTONIA	D.N.I.	80.051.148	ELECTOR N ^o	393

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	CORCHERO MUÑIZ, MARÍA JOSÉ	D.N.I.	34.773.569	ELECTOR N ^o	364
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	CORDERO GAMERO, ANTONIO JESÚS	D.N.I.	34.780.962	ELECTOR N ^o	375
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	CORTEGANA BARRIENTOS, SANDRA	D.N.I.	34.777.629	ELECTOR N ^o	385
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	CORTÉS GALVÁN, HERNÁN	D.N.I.	33.973.058	ELECTOR N ^o	389
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	CRESPO MEJÍAS, CECILIA	D.N.I.	80.021.268	ELECTOR N ^o	402
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	CRUZ LÓPEZ, MARÍA DEL PILAR	D.N.I.	9.156.843	ELECTOR N ^o	405





DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOCA

2.º VOCA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOCA

DE 1.º VOCA

DE 2.º VOCA

DE 2.º VOCA

DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOCA

2.º VOCA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOCA

DE 1.º VOCA

DE 2.º VOCA

DE 2.º VOCA





OH0041831

CLASE 8.^a

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	LECO JARA, PEDRO	D.N.I.	80.043.292	ELECTOR N ^o	359
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	LINARES JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN	D.N.I.	33.972.663	ELECTOR N ^o	373
2. ^o VOCAL: D/D ^a	LÓPEZ CABRERA, JUAN FRANCISCO	D.N.I.	76.238.193	ELECTOR N ^o	389

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	LEÓN CUENCA, MARÍA CONCEPCIÓN AMPARO	D.N.I.	8.773.411	ELECTOR N ^o	365
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	LEÓN PIZARRO, VÍCTOR	D.N.I.	80.028.145	ELECTOR N ^o	369
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	LLERA CORNEJO, ANTONIA DOLORES	D.N.I.	44.775.809	ELECTOR N ^o	378
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	LLERA RABANAL, JUAN JOSÉ	D.N.I.	80.050.868	ELECTOR N ^o	385
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	LÓPEZ LAJAS, BEATRIZ	D.N.I.	44.784.760	ELECTOR N ^o	396
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	LÓPEZ LEAL, LÁZARO	D.N.I.	7.466.322	ELECTOR N ^o	399

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: C

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	SABIDO GÓMEZ, JOSÉ LUIS	D.N.I.	80.043.257	ELECTOR N ^o	357
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MANUEL	D.N.I.	27.804.322	ELECTOR N ^o	379
2. ^o VOCAL: D/D ^a	SÁNCHEZ LAVADO, INMACULADA	D.N.I.	80.056.453	ELECTOR N ^o	395

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	SALGUERO FELIPE, ÁNGEL	D.N.I.	8.742.739	ELECTOR N ^o	366
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	SÁNCHEZ CHAPAZA, LUIS FRANCISCO	D.N.I.	8.739.092	ELECTOR N ^o	375
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	SÁNCHEZ GUERRERO, PEDRO	D.N.I.	8.736.683	ELECTOR N ^o	386
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	SÁNCHEZ LARIOS, ANTONIA	D.N.I.	80.028.249	ELECTOR N ^o	392
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	SÁNCHEZ PICÓN, ANTONIA	D.N.I.	80.051.327	ELECTOR N ^o	400
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	SÁNCHEZ RASTROJO, MARÍA DEL CARMEN	D.N.I.	80.043.634	ELECTOR N ^o	407



DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOCAL

2.º VOCAL

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOCAL

DE 1.º VOCAL

DE 2.º VOCAL

DE 2.º VOCAL

DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOCAL

2.º VOCAL

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOCAL

DE 1.º VOCAL

DE 2.º VOCAL

DE 2.º VOCAL



OH0041832

CLASE 8.^a

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: U

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	LEÓN MORENO, MARÍA NATIVIDAD	D.N.I.	80.042.952	ELECTOR N ^o	367
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARTÍNEZ MAZÓN, ISABEL MARÍA	D.N.I.	34.773.456	ELECTOR N ^o	409
2. ^o VOCAL: D/D ^a	MONTERO OMENAT, JOSÉ	D.N.I.	9.175.604	ELECTOR N ^o	444

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARQUÉS SÁNCHEZ, MARÍA GLORIA	D.N.I.	9.178.941	ELECTOR N ^o	391
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARTÍNEZ GUERRERO, JOSÉ	D.N.I.	80.043.231	ELECTOR N ^o	404
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MEDINA PACHÓN, FRANCISCO	D.N.I.	80.043.421	ELECTOR N ^o	421
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MIRANDA SALGUERO, ANTONIO MANUEL	D.N.I.	80.056.925	ELECTOR N ^o	434
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	MORENO GÓMEZ, ISABEL	D.N.I.	75.640.530	ELECTOR N ^o	451
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	MORENO ROMERO, JUAN	D.N.I.	80.004.188	ELECTOR N ^o	459

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	GARRIDO MÁRQUEZ, JOSÉ	D.N.I.	80.021.389	ELECTOR N ^o	360
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	GONZÁLEZ MERINO, MARÍA ANTONIA	D.N.I.	80.039.644	ELECTOR N ^o	400
2. ^o VOCAL: D/D ^a	GUILLERMO SILVA, ANA ISABEL	D.N.I.	80.056.463	ELECTOR N ^o	437

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	GÓMEZ GÓMEZ DE TEJADA, MARÍA LUISA	D.N.I.	28.280.764	ELECTOR N ^o	378
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	GONZÁLEZ LAGOS, CLAUDIO	D.N.I.	8.885.538	ELECTOR N ^o	397
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	GONZÁLEZ VEGUILLAS, ADELINA	D.N.I.	3.065.249	ELECTOR N ^o	415
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	GRAS MUÑOZ, JOSÉ FRANCISCO	D.N.I.	9.171.648	ELECTOR N ^o	425
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	GUISADO CABALLERO, EZEQUIEL	D.N.I.	80.056.229	ELECTOR N ^o	440
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	HERNÁNDEZ CASTAÑO, MARÍA TERESA	D.N.I.	8.777.734	ELECTOR N ^o	448





DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOCA

2.º VOCA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOCA

DE 1.º VOCA

DE 2.º VOCA

DE 2.º VOCA

DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOCA

2.º VOCA

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOCA

DE 1.º VOCA

DE 2.º VOCA

DE 2.º VOCA





OH0041833

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 003 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/Dª	RISCO CHAMIZO, MARÍA GLORIA	D.N.I.	80.021.153	ELECTOR Nº	357
1.º VOCAL: D/Dª	ROSAS CONTRERAS, MANUEL	D.N.I.	8.814.000	ELECTOR Nº	405
2º VOCAL: D/Dª	RUIZ CABRERA, FRANCISCO	D.N.I.	34.073.878	ELECTOR Nº	416

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/Dª	RODRÍGUEZ ORTIZ, LUCÍA ISABEL	D.N.I.	44.779.241	ELECTOR Nº	384
DE PRESIDENTE/A: D/Dª	ROGADO MARTÍNEZ, MARÍA CONCEPCIÓN	D.N.I.	80.043.320	ELECTOR Nº	395
DE 1.º VOCAL: D/Dª	ROSAS LINARES, JOSÉ MARÍA	D.N.I.	33.978.140	ELECTOR Nº	409
DE 1.º VOCAL: D/Dª	RUBIO MARTÍNEZ, CASIMIRO	D.N.I.	8.785.101	ELECTOR Nº	413
DE 2º VOCAL: D/Dª	SÁNCHEZ CABRERA, CARLOS ALBERTO	D.N.I.	44.783.759	ELECTOR Nº	440
DE 2º VOCAL: D/Dª	SÁNCHEZ GÓMEZ CORONADO, MANUEL	D.N.I.	8.749.027	ELECTOR Nº	446

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/Dª	GARCÍA SAMPIL, MARÍA DOLORES	D.N.I.	33.857.127	ELECTOR Nº	357
1.º VOCAL: D/Dª	GOITIA CHARNECO, VICENTE	D.N.I.	34.775.668	ELECTOR Nº	389
2º VOCAL: D/Dª	GÓMEZ RUIZ, SALVADOR	D.N.I.	34.779.650	ELECTOR Nº	402

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GARCÍA VERDE, JOSÉ	D.N.I.	76.154.657	ELECTOR Nº	366
DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GIRALDO MATAMOROS, PRISCILA MARÍA	D.N.I.	80.051.361	ELECTOR Nº	383
DE 1.º VOCAL: D/Dª	GÓMEZ CARDOSO FERREIRA, MARÍA CONCEPCIÓN	D.N.I.	33.974.879	ELECTOR Nº	393
DE 1.º VOCAL: D/Dª	GÓMEZ MARTÍNEZ, IGNACIO A.	D.N.I.	33.975.691	ELECTOR Nº	398
DE 2º VOCAL: D/Dª	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, CARMEN	D.N.I.	80.015.393	ELECTOR Nº	410
DE 2º VOCAL: D/Dª	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN	D.N.I.	76.169.641	ELECTOR Nº	414



DISTRIB

TITULA

PRESID

1.ER VOC

2º VOC

SUPLE

DE PRE

DE PRE

DE 1.ER

DE 1.ER

DE 2º V

DE 2º V

DISTRIB

TITULA

PRESID

1.ER VOC

2º VOC

SUPLE

DE PRE

DE PRE

DE 1.ER

DE 1.ER

DE 2º V

DE 2º V



OH0041834

CLASE 8.^a

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 004 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO M.	D.N.I.	34.774.469	ELECTOR N ^o	357
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ROMERO DE TEJADA MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA	D.N.I.	33.979.680	ELECTOR N ^o	381
2 ^o VOCAL: D/D ^a	RUIZ CAMBERO, JESÚS	D.N.I.	80.051.352	ELECTOR N ^o	395

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ROGUERA RODRÍGUEZ, BLANCA	D.N.I.	80.051.162	ELECTOR N ^o	370
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ROMERO PÉREZ, CATALINA	D.N.I.	80.043.593	ELECTOR N ^o	376
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	DE LA ROSA VÁZQUEZ, ANTONIO	D.N.I.	80.039.656	ELECTOR N ^o	386
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ROSAS RODRÍGUEZ, CARMEN	D.N.I.	33.977.884	ELECTOR N ^o	390
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	RUIZ GONZÁLEZ, SUSANA	D.N.I.	33.979.212	ELECTOR N ^o	399
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	SADIA FERNÁNDEZ, MODESTO	D.N.I.	11.708.769	ELECTOR N ^o	406

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 005 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	GONZÁLEZ CRESPO, JUANA	D.N.I.	3.075.614	ELECTOR N ^o	357
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	GUILLÉN BUESO, MANUEL	D.N.I.	44.784.877	ELECTOR N ^o	398
2 ^o VOCAL: D/D ^a	HERNÁNDEZ ESPADA, ISIDRO	D.N.I.	80.051.203	ELECTOR N ^o	422

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	GORDILLO CARABALLO, FRANCISCA	D.N.I.	80.044.165	ELECTOR N ^o	380
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	GUERRERO GONZÁLEZ, ALEJANDRO	D.N.I.	34.779.353	ELECTOR N ^o	391
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	GUILLÉN RODRÍGUEZ, MANUEL	D.N.I.	80.004.776	ELECTOR N ^o	403
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	HERNÁNDEZ ARROJO, ANTONIO	D.N.I.	7.429.706	ELECTOR N ^o	415
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	HERNÁNDEZ GARCÍA, VANESSA	D.N.I.	44.789.537	ELECTOR N ^o	430
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	HERNÁNDEZ MOYA, ELVIRA	D.N.I.	9.185.759	ELECTOR N ^o	438



DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOCAL

2.º VOCAL

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOCAL

DE 1.º VOCAL

DE 2.º VOCAL

DE 2.º VOCAL

DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOCAL

2.º VOCAL

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOCAL

DE 1.º VOCAL

DE 2.º VOCAL

DE 2.º VOCAL





CLASE 8.^a



OH0041835

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 005 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	RIAZA FRESNO, MARÍA ROSA	D.N.I.	1.112.110	ELECTOR N ^o	357
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	RODRÍGUEZ CORTÉS, MANUEL	D.N.I.	34.782.912	ELECTOR N ^o	379
2. ^o VOCAL: D/D ^a	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES	D.N.I.	8.786.917	ELECTOR N ^o	403

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	RIVADENEYRA VENERA, LUISA	D.N.I.	44.778.802	ELECTOR N ^o	365
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ROBUSTILLO DOMÍNGUEZ, MILAGROS	D.N.I.	80.024.995	ELECTOR N ^o	371
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA	D.N.I.	80.051.057	ELECTOR N ^o	383
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	RODRÍGUEZ ROBLES, ANA EVA	D.N.I.	34.773.688	ELECTOR N ^o	399
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	RODRÍGUEZ TORO, JOSÉ	D.N.I.	44.786.006	ELECTOR N ^o	406
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	ROSA ROSA, FÉLIX	D.N.I.	80.043.585	ELECTOR N ^o	415

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	DURÁN PASTOR, MARÍA ASUNCIÓN	D.N.I.	7.786.819	ELECTOR N ^o	373
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	FERNÁNDEZ LÓPEZ, CLOTILDE	D.N.I.	80.025.644	ELECTOR N ^o	400
2. ^o VOCAL: D/D ^a	GABALDÓN FERNÁNDEZ, BLANCA	D.N.I.	33.974.489	ELECTOR N ^o	421

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ENGELMO SÁNCHEZ, JOAQUÍN	D.N.I.	80.028.083	ELECTOR N ^o	377
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	FERNÁNDEZ DIÉGUEZ, JOSÉ CARLOS	D.N.I.	34.941.106	ELECTOR N ^o	394
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	FERNÁNDEZ MATEOS, M. LINAREJOS	D.N.I.	44.778.510	ELECTOR N ^o	404
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	FERNÁNDEZ REJANO, MARÍA ESTRELLA	D.N.I.	80.043.450	ELECTOR N ^o	410
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	GALLARDO GARCÍA, OLGA MARÍA	D.N.I.	44.784.994	ELECTOR N ^o	432
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	GALLEGO HERNÁNDEZ, ANTONIO PABLO	D.N.I.	33.975.972	ELECTOR N ^o	444





DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VICEPRESIDENTE

2.º VICEPRESIDENTE

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VICEPRESIDENTE

DE 1.º VICEPRESIDENTE

DE 2.º VICEPRESIDENTE

DE 2.º VICEPRESIDENTE

DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VICEPRESIDENTE

2.º VICEPRESIDENTE

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VICEPRESIDENTE

DE 1.º VICEPRESIDENTE

DE 2.º VICEPRESIDENTE

DE 2.º VICEPRESIDENTE



0H0041836

CLASE 8.^a

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	ORTIZ TINTORÉ, MARÍA VICTORIA	D.N.I.	44.778.912	ELECTOR N ^o	372
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	PÉREZ ZABALLOS GUILLÉN, MARÍA FERNANDA	D.N.I.	34.773.447	ELECTOR N ^o	443
2. ^o VOCAL: D/D ^a	PRIETO GARCÍA, MARÍA CORONADA	D.N.I.	80.051.582	ELECTOR N ^o	476

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	PALLERO LUCAS, MARÍA JOSEFA	D.N.I.	8.808.183	ELECTOR N ^o	401
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	PÉREZ MORENO, MARÍA DEL CARMEN	D.N.I.	277.840	ELECTOR N ^o	434
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	PINTO CAMPOS, RAÚL	D.N.I.	80.056.191	ELECTOR N ^o	455
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	PORTILLO SIGÜENZA, JUAN MANUEL	D.N.I.	28.479.187	ELECTOR N ^o	467
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	RAMÍREZ FERNÁNDEZ, JUAN LUIS	D.N.I.	52.181.720	ELECTOR N ^o	485
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	RAMÍREZ PACHÓN, M. CRUZ	D.N.I.	80.043.119	ELECTOR N ^o	493

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA CONCEPCIÓN	D.N.I.	33.188.352	ELECTOR N ^o	365
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	GARCÍA MACÍAS, FRANCISCO JAVIER	D.N.I.	80.050.885	ELECTOR N ^o	454
2. ^o VOCAL: D/D ^a	GARCÍA SILVA, ANTONIO	D.N.I.	80.050.834	ELECTOR N ^o	470

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	GARCÍA CABAÑAS, RAFAEL	D.N.I.	8.825.065	ELECTOR N ^o	423
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	GARCÍA GARCÍA, ROGELIO	D.N.I.	70.956.464	ELECTOR N ^o	441
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	GARCÍA ORTIZ, FRANCISCO JAVIER	D.N.I.	80.043.115	ELECTOR N ^o	459
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	GARCÍA RODRÍGUEZ, M. ÁNGELES	D.N.I.	80.042.903	ELECTOR N ^o	466
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	GIRALDO CHURRIAQUE, JOSÉ	D.N.I.	8.345.743	ELECTOR N ^o	490
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	GÓMEZ ALMAGRO, ALEJANDRO	D.N.I.	50.662.354	ELECTOR N ^o	495





DISTRITO

TITULAR

PRESIDE

1.ER VOCA

2º VOCA

SUPLEN

DE PRES

DE PRES

DE 1.ER V

DE 1.ER V

DE 2º V

DE 2º V

DISTRITO

TITULA

PRESID

1.ER VOCA

2º VOCA

SUPLEN

DE PRE

DE PRE

DE 1.ER

DE 1.ER

DE 2º

DE 2º



CLASE 8.^a



0H0041837

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	PEÑALVER RÍOS, JOSÉ	D.N.I.	22.919.129	ELECTOR N ^o	374
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	PRADO SANTOS, MARÍA ROCÍO	D.N.I.	80.042.920	ELECTOR N ^o	452
2. ^o VOCAL: D/D ^a	RAMOS NAVARRO, JESÚS	D.N.I.	80.032.681	ELECTOR N ^o	472

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	PITA MARCOS, MARÍA DEL CARMEN	D.N.I.	2.192.790	ELECTOR N ^o	432
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	PORTAL SÁNCHEZ, FÉLIX	D.N.I.	8.772.348	ELECTOR N ^o	445
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	PUMARIÑO ÁLVAREZ, MARÍA DEL PILAR	D.N.I.	8.808.318	ELECTOR N ^o	457
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	RAMÍREZ IGLESIAS, VÍCTOR	D.N.I.	35.303.631	ELECTOR N ^o	461
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	RASTROLLO MERCHÁN, JUAN CARLOS	D.N.I.	76.250.396	ELECTOR N ^o	485
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	REGATERO BOTE, MARÍA MERCEDES	D.N.I.	34.773.568	ELECTOR N ^o	498

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 003 MESA: U

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	IRÚN ALEMANNI, GRACIELA	D.N.I.	8.763.644	ELECTOR N ^o	364
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	LLERA CORNEJO, MANUELA VIRGINIA	D.N.I.	8.885.476	ELECTOR N ^o	397
2. ^o VOCAL: D/D ^a	LUNA LEMA, MARÍA DEL CARMEN	D.N.I.	80.024.335	ELECTOR N ^o	416

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	JARAMILLO LÓPEZ, SEBASTIÁN	D.N.I.	80.032.414	ELECTOR N ^o	370
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	LEDESMA BOLAÑOS, PILAR	D.N.I.	34.775.549	ELECTOR N ^o	387
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	LÓPEZ FERNÁNDEZ, LORENZO	D.N.I.	34.779.720	ELECTOR N ^o	406
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	LUCAS SÁNCHEZ, FRANCISCO	D.N.I.	80.056.195	ELECTOR N ^o	413
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	MACÍAS BLANCO, MARÍA TERESA	D.N.I.	80.047.290	ELECTOR N ^o	421
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	MALPICA CANO, SANTIAGO	D.N.I.	9.155.458	ELECTOR N ^o	426



DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOTANTE

2.º VOTANTE

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOTANTE

DE 1.º VOTANTE

DE 2.º VOTANTE

DE 2.º VOTANTE

DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOTANTE

2.º VOTANTE

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOTANTE

DE 1.º VOTANTE

DE 2.º VOTANTE

DE 2.º VOTANTE



OH0041838

CLASE 8.^a

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 004 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	DOMÍNGUEZ MORALES, MANUEL	D.N.I.	9.167.943	ELECTOR N ^o	361
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ESCOTE SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	D.N.I.	28.864796	ELECTOR N ^o	406
2 ^o VOCAL: D/D ^a	FANDO RIVAS, MARÍA DOLORES	D.N.I.	76.252.832	ELECTOR N ^o	420

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	DOMÍNGUEZ SANTANA, MARÍA JOSÉ	D.N.I.	34.775.391	ELECTOR N ^o	374
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ELVAS GALLO, NURIA	D.N.I.	7.000.794	ELECTOR N ^o	399
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ESTEBAN ÁLVAREZ, ANTONIO	D.N.I.	28.363.443	ELECTOR N ^o	410
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ESTIRADO RUBIO, RAFAEL	D.N.I.	28.244.720	ELECTOR N ^o	414
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	FERNÁNDEZ ANTELO, MANUEL	D.N.I.	9.205.288	ELECTOR N ^o	423
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	FERNÁNDEZ CAMPOS, ENCARNACIÓN	D.N.I.	45.274.669	ELECTOR N ^o	427

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 004 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	PEINADO SABÁN ÁLVAREZ, JUAN FRANCISCO	D.N.I.	8.795.660	ELECTOR N ^o	359
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	PIÉDROLA GALVÁN, SEGISMUNDO	D.N.I.	8.775.320	ELECTOR N ^o	414
2 ^o VOCAL: D/D ^a	PLACERES SÁEZ, RAQUEL	D.N.I.	72.577.713	ELECTOR N ^o	433

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	PÉREZ GONZÁLEZ, CASIMIRO	D.N.I.	80.034.847	ELECTOR N ^o	384
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	PIÉDROLA CORONEL, MANUELA	D.N.I.	8.817.852	ELECTOR N ^o	408
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	PINTO SUÁREZ, ÓSCAR	D.N.I.	34.775.387	ELECTOR N ^o	422
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	PIZARRO LLINÁS, JOSÉ DAVID	D.N.I.	34.778.066	ELECTOR N ^o	429
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	PONS DÍAZ, CARMEN	D.N.I.	8.435.193	ELECTOR N ^o	436
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	PORTAL SÁNCHEZ, TERESA	D.N.I.	8.787.901	ELECTOR N ^o	439





DISTRITO

TITULAR

PRESIDENTE

1.º VOCAL

2.º VOCAL

SUPLENTE

DE PRESIDENTE

DE PRESIDENTE

DE 1.º VOCAL

DE 1.º VOCAL

DE 2.º VOCAL

DE 2.º VOCAL

terminado
minutos
certificado

extraordinario
17 de
Estando
0H004
0H004

EL





0H0041839

CLASE 8.^a

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 005 MESA: U

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARTÍN MUÑOZ, FERNANDO MANUEL	D.N.I.	33.979.531	ELECTOR N°	358
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MENA CASTELLANO, SALVADOR MANUEL	D.N.I.	4.031.968	ELECTOR N°	384
2º VOCAL: D/D ^a	MONTAÑO MÁRQUEZ, JUAN ANTONIO	D.N.I.	80.047.262	ELECTOR N°	397

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARTÍNEZ MORENO, MARÍA DOLORES	D.N.I.	80.042.949	ELECTOR N°	371
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MATA AYUSO, ANTONIA MARÍA	D.N.I.	76.238.283	ELECTOR N°	375
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MOLEÓN GONZÁLEZ, OSWEN MANUEL	D.N.I.	8.878.872	ELECTOR N°	389
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MOLINA LÓPEZ, EDUARDO	D.N.I.	80.047	ELECTOR N°	392
DE 2º VOCAL: D/D ^a	MORA SÁNCHEZ, FRANCISCO	D.N.I.	79.263.084	ELECTOR N°	402
DE 2º VOCAL: D/D ^a	MORALES RODRIGO, MARÍA	D.N.I.	44.777.501	ELECTOR N°	409

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, certifico.

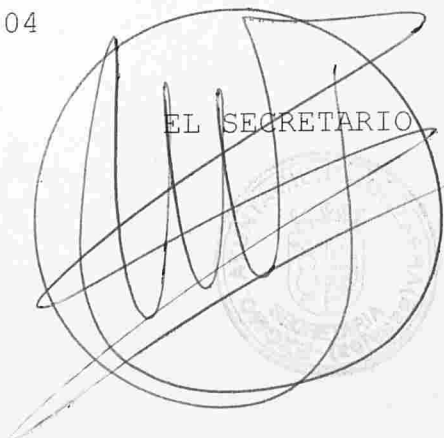
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 17 de febrero de 2004 ha quedado extendida en 11 folios de Timbre del Estado de la clase 8^a, números 0H0041829, 0H0041830, 0H0041831, 0H0041832, 0H0041833, 0H0041834, 0H0041835, 0H0041836, 0H0041837, 0H0041838 y 0H0041839.

En Zafra a 18 de marzo de 2004

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OH0041840

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 12 de marzo de 2004.

Hora: 18,30.

Acta número: 3/04.

Carácter: Extraordinario y urgente.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Manuel J. Peláez García

D. Antonio Pérez Sáenz.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día doce de marzo de dos mil cuatro, se reúnen en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia los concejales D. Manuel J. Peláez García y D. Antonio Pérez Sáenz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación para condenar y expresar la repulsa por el reciente acto terrorista en Madrid. Antes de comenzar la sesión, la Corporación y el público asistente, en pie, guardó un momento de silencio en memoria de los fallecidos y heridos en el atentado. A continuación se pasó a examinar el orden del día.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041841

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Teniendo en cuenta que esta sesión ha sido convocada por el Sr. Alcalde con carácter extraordinario y urgente, tras la reunión celebrada por la Junta de Portavoces, para condenar y expresar la repulsa de esta Corporación por el reciente atentado terrorista perpetrado en Madrid, y no expresándose opinión contraria a la consideración del carácter urgente de la sesión se considera ratificada la convocatoria con tal carácter.

II.- MANIFIESTO CONTRA EL TERRORISMO.

A continuación el Sr. Alcalde dio lectura a la siguiente declaración institucional, previamente consensuada con los portavoces de los distintos grupos políticos, y que dice:

<<El Ayuntamiento de Zafra, como representante de los ciudadanos de nuestra ciudad desea expresar, a través de esta Declaración Institucional, su condena más rotunda por el bárbaro y criminal atentado ocurrido en el día de ayer en Madrid.

Deseamos dejar patente en este Pleno, nuestra conmoción, desolación y repulsa por la muerte de tantos inocentes y, expresar, al mismo tiempo, nuestra solidaridad más profunda y nuestras condolencias más sinceras a tantas familias que se han visto privadas de sus seres más queridos, así como trasladar nuestro consuelo y deseo de pronta recuperación a cuantos han sido heridos en esta vil hazaña.

Ante estos crueles asesinos, que desean provocar la desunión de los demócratas, debemos reaccionar de la forma más clara y contundente: potenciando la unidad de todos, mostrando nuestras más firmes convicciones democráticas, reafirmando nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y con los valores que representa y rechazando de la forma más contundente cualquier tipo de terrorismo sea cual sea su origen.

Es en situaciones tan execrables como ésta cuando, más que nunca, debemos reforzar los organismos e instituciones del Estado apoyando al Gobierno de la Nación y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en aquellas medidas que adopten





CLASE 8.



OH0041842

frente a este salvaje atentado.

El Ayuntamiento de Zafra quiere unirse a las manifestaciones que se realizarán en el día de hoy en toda España, animando a todos los ciudadanos a estar presentes en todos los actos que se convoquen, para expresar su repulsa, condenar este criminal atentado terrorista y solidarizarse con las víctimas y sus familiares.

El Ayuntamiento de Zafra se suma a los tres días de luto que el resto de las Instituciones del Estado han declarado.

Deseamos terminar esta declaración expresando nuestras honras a los fallecidos y reiterando nuestro afecto y solidaridad con los heridos, con sus familias, ciudadanos pacíficos, en definitiva, que contribuyen día a día y de manera anónima a la consolidación de la democracia y al progreso de este país, y con la convicción más firme de que ningún acto terrorista supondrá un lastre para los valores democráticos en los que los ciudadanos españoles creemos con total firmeza.

CON LAS VÍCTIMAS, CON LA CONSTITUCIÓN, POR LA DERROTA DEL TERRORISMO.>>

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

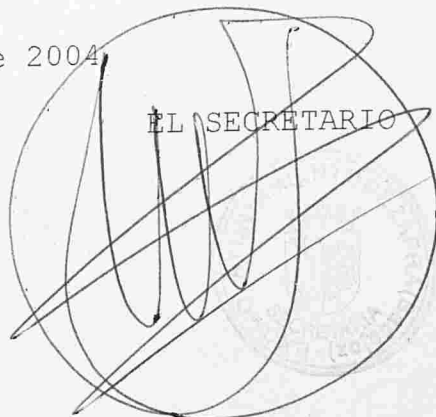
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 12 de marzo de 2004 ha quedado extendida en 3 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OH0041840, OH0041841 y OH0041842.

En Zafra a 21 de abril de 2004

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO



1870



1870





CLASE 8.^a



0H0041843

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 17 de marzo de 2004.

Hora: 19,00.

Acta número: 4/04.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Manuel J. Peláez García

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día diecisiete de marzo de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia el concejal D. Manuel J. Peláez García, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad se dio aprobación a las actas números 1 y



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH0041844

2/04, de las sesiones celebradas los días 27 de enero y 17 de febrero de 2004.

II.- RENUNCIA DE D. MANUEL J. PELÁEZ GARCÍA AL CARGO DE CONCEJAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al escrito de renuncia al cargo de concejal presentado por D. Manuel J. Peláez García.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que hacemos esta despedida con no poco pesar. Con el Sr. Peláez, aunque hayan existido discrepancias políticas, siempre ha habido buenas relaciones de compañerismo. Causa tristeza cuando un compañero se va y más cuando es por enfermedad. Hacemos votos por su pronta recuperación. Deseamos que esta despedida sea momentánea y el día de mañana esté nuevamente con nosotros. Le enviamos también un abrazo a la familia.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, lamenta la renuncia del Sr. Peláez, por las circunstancias en que se produce. Le deseamos lo mejor.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, agradece las palabras de los portavoces que le han precedido. Hay que lamentar las circunstancias de esta baja. Le deseamos una pronta recuperación. Deseamos que esta despedida de la política activa sea algo momentáneo y temporal. Ha sido un valedor en los acuerdos alcanzados entre el Partido Socialista y el Colectivo de Izquierdas y puso bastante empeño en llevarlo adelante. Deseamos que pronto pueda colaborar nuevamente con nosotros.

El Sr. Alcalde agradece las palabras expresadas por los portavoces de los distintos grupos y expresa su deseo de que pueda seguir participando y trabajando con nosotros.

Por todo ello, visto el escrito presentado por Don Manuel J. Peláez García, Concejal perteneciente al Grupo Socialista, por el que comunica la renuncia, por razones de enfermedad, al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley





CLASE 8.^a



0H0041845

Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículo 9.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Quedar enterado de la renuncia al cargo de Concejal formulada por Don Manuel J. Peláez García, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Junta Electoral Central al objeto de que expida credencial de Concejal a favor de D^a Encarnación Toro Peguero, con D.N.I. nº 76.154.602, al ser la candidata siguiente de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las elecciones locales celebradas el 25 de mayo de 2003.

III.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA "SERVICIOS DE PROXIMIDAD PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA".

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo, la Sra. Pons Fornelino en representación del Grupo Popular, indica que su grupo va a votar a favor de este convenio. Es interesante, beneficia a la pequeña y mediana empresa, acerca servicios a los ciudadanos y supone una agilización de los trámites administrativos. No es especialmente gravoso para el ayuntamiento. Lo deseable es que cuando concluya la vigencia del convenio, el servicio tenga continuidad y siga funcionando y culmine con la creación de una delegación de la propia Cámara de Comercio aquí en Zafra.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que también va a votar a favor porque es algo que va a beneficiar a la ciudad.

El Sr. Toro González, en representación del Grupo





0H0041846

CLASE 8.^a

Socialista, manifiesta que su grupo también va a votar a favor. Supone un gasto adicional para el ayuntamiento pero es un buen servicio para las pymes. Con ello se aproxima el servicio a las empresas.

El Sr. Alcalde manifiesta que este es un buen servicio. Desde la Oficina de Industria del ayuntamiento se prestan unos servicios; el personal de esta oficina tiene bastante trabajo y esto va a permitir que se dediquen a otros proyectos y actuaciones. Deseamos que tenga continuidad en el futuro y que se abra una delegación, aquí en Zafra, de la Cámara de Comercio.

Por todo ello, examinado el convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria y el Consejo Superior de Cámaras para la implantación del Programa "Servicios de proximidad para la pequeña y mediana empresa"; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo; considerando lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho convenio de colaboración en los términos en que aparece redactado facultándose al Sr. Alcalde Don Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Expedir certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Cámara Oficial de Comercio e Industria y al Consejo Superior de Cámaras, para su conocimiento y efectos oportunos.

IV.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL C.D. DíTER ZAFRA.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y la de Educación, Juventud y Deportes, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que en Zafra hay numerosas asociaciones que desarrollan numerosas actividades. Zafra es conocida en muchos rincones de nuestra geografía. El club lleva el nombre del municipio y es lógico que el ayuntamiento colabore con el club. Quizás llega aquí este convenio un poco tarde. Por este convenio, se cede el uso





CLASE 8.^a



0H0041847

de las instalaciones, el ayuntamiento asume unos costes y concede una subvención a cambio de proyectar la imagen de la ciudad. La Entidad Ferial también colabora. Estamos a favor de que el ayuntamiento colabore y se supone que su coste será asumible.

El Sr. Corchero Duran, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta su disposición favorable al convenio. Es de justicia apoyar a la entidad deportiva más antigua y con mayor número de socios. Con él también se da cumplimiento al acuerdo adoptado el 7 de noviembre para reducir el déficit. Lamenta la tardanza de este convenio, con lo que podíamos haber ahorrado críticas.

El Sr. Blanco García, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que desde la concejalía se apuesta por llevar el deporte a todos los sectores de la población. Hay unos objetivos muy claros; priorizar el deporte desde la base. Existe un plan de saneamiento económico en el ayuntamiento y se hace un esfuerzo. Si no se ha incrementado la parte económica, se le ayuda en infraestructuras y servicios que indirectamente suponen también un coste.

El Sr. Alcalde agradece la buena voluntad de todos los grupos por colaborar con el C.D. Díter. Las ayudas y colaboración del ayuntamiento han sido continuas desde el inicio de la temporada. Ha llegado a buen término y deseamos que sea fructífero en sus resultados.

En su virtud, examinado el convenio de colaboración con el C.D. Díter Zafra; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y por la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes; considerando lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho convenio de colaboración en los términos en que aparece redactado facultándose al Sr. Alcalde Don Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041848

Segundo.- Expedir certificación del acuerdo adoptado y se remita al C.D. Díter Zafra, para su conocimiento y efectos oportunos.

V.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CLUB CICLISTA GRUPO DEPORTIVO SEMAR.

Leída la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y la de Educación, Juventud y Deportes, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que SEMAR puede formar parte de la historia de Zafra. Existe una aportación del ayuntamiento de 12.000 € y una posible colaboración económica de la Entidad Ferial. A cambio existen una serie de contraprestaciones para el ayuntamiento. Esperamos que se pueda cumplir el convenio. Su grupo va a votar a favor.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que va a votar a favor de este convenio. Este club ciclista cuenta con cierta tradición en Zafra. Existen contraprestaciones para el ayuntamiento. El ciclismo va a llevar la imagen de nuestra feria y de nuestra ciudad. Con este convenio y con el anteriormente aprobado no se supera el tope que nos habíamos marcado.

El Sr. Blanco García, en representación del Grupo Socialista, indica que se pretende llegar a todos los sectores del deporte. En principio no estaba prevista la financiación del club ciclista. Están haciendo una labor positiva. Se hace este convenio con la confianza que será en bien del club y del deporte de Zafra.

Por ello, examinado el convenio de colaboración con el Club Ciclista Grupo Deportivo SEMAR; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y por la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes; considerando lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho convenio de colaboración en los términos en que aparece redactado facultándose al Sr. Alcalde



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041849

CLASE 8.^a

Don Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Expedir certificación del acuerdo adoptado y se remita al Club Ciclista Grupo Deportivo SEMAR, para su conocimiento y efectos oportunos.

VI.- CONVENIO DE CESIÓN DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que desde 1996 viene funcionando la Residencia de Mayores, año tras año, mediante convenios de colaboración con la Junta de Extremadura. El Grupo Popular está a favor de que la residencia la gestione el ayuntamiento porque se acerca la administración al ciudadano y se mejora la gestión. Desde el año 2000 viene creciendo "el déficit", por decirlo de alguna manera, porque nuestros mayores se lo merecen todo. En noviembre el Grupo Popular presentó una moción por la que se apoyaban las gestiones del Alcalde y se solicitaba que para el 2004 la aportación de la Consejería fuera, además del IPC, 90.000 €. Esta moción no prosperó. Con el nuevo convenio vamos a perder treinta millones de las antiguas pesetas, se conceden una exenciones, y además se refuerza el servicio en la residencia con personas de otros programas. Si a la aportación de la Consejería, como figura en el convenio, le quitamos el IPC, el incremento es de 8 millones. Se están prestando servicios, que son deficitarios, que no son de obligado cumplimiento. Su grupo no puede apoyar este convenio, porque con él se está financiado a la Junta de Extremadura. Ahora el personal está trabajando y dando un servicio de calidad pero ¿tiene el ayuntamiento capacidad para asumir este déficit, no siendo, por otro lado, un servicio propio? Luego, los servicios propios también tienen déficit. No se puede apoyar este convenio por las pérdidas que genera.

Si se dice que el problema del déficit es por la RPT, se considera que los trabajadores estaban mal pagados. Emplazamos al Sr. Alcalde para que tome cartas en el asunto para su solución. No estamos en condiciones de aumentar los déficit con éste y otros convenios y por eso no se va a apoyar.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041850

CLASE 8.^a

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, expresa que se le pide que le dé el visto bueno a un convenio que va a generar un déficit de 25 millones. La competencia en materia de Bienestar Social es de la Junta de Extremadura. Con este convenio se está financiando a la Junta de Extremadura. No se puede pedir que se apoye. No pueden pagar los ciudadanos de Zafra más tasas e impuestos; no se pueden recortar servicios para financiar competencias de la Junta de Extremadura. Hay que hacer un planteamiento con mayor rigor a la Consejería. Se plantea este convenio como un convenio ideal porque hay más dinero pero la gestión de la residencia incrementa el déficit, no se reduce. No se puede culpar del déficit a los trabajadores. No obstante, si no lo apoyara podrían verse afectados los trabajadores y la calidad del servicio. Por estas razones va a votar favorablemente. Supone que se está aprobando un déficit por lo que advierte al grupo de gobierno que hasta que no se elimine el déficit no cuente con Izquierda Unida-SIEX para incrementar las tasas.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo está a favor del convenio. Va a permitir seguir dando trabajo a las personas que allí prestan servicio y que se sigan beneficiando de él los 60 usuarios que tiene la residencia. Es la primera vez que se incrementa el convenio en una cantidad así. El actual resultado económico por la gestión de la residencia se debe al incremento que han supuesto los gastos por la RPT. En los últimos cuatro años el déficit ha pasado de 3 a 20 millones. En anteriores anualidades, el convenio no se ha incrementado más que en el IPC. La Consejería ha hecho un esfuerzo con este convenio. Hay un compromiso para que en junio se adopte alguna medida para paliar de algún modo el déficit del 2003 y en diciembre se estudiará la aportación para 2005, teniendo en cuenta el resultado económico de 2004. Si no se aprueba el convenio, la Junta, que tiene la competencia, se haría cargo del funcionamiento de la residencia, sin obligación de hacerse cargo del personal y el ayuntamiento tendría hacer alguna aportación también. Hay que expresar la satisfacción por este convenio y por el compromiso que el Alcalde y el Concejal delegado arrancaron a la Consejería, como se ha indicado. Cuando se aprueba la RPT no se advierte de las consecuencias que podría tener. Queremos seguir prestando un servicio que es



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041851

vital para nuestros mayores. Su grupo va a apoyar el convenio y agradece el incremento de la aportación de la Consejería.

El Sr. Alcalde manifiesta que con las gestiones que se han realizado se ha revisado e incrementado la aportación de la Consejería. Se nos ha dicho que la Junta de Extremadura no tiene por qué asumir los costes de personal que el ayuntamiento ha aprobado. Entendemos que la Corporación debe asumir ese déficit porque así se aprobó unánimemente cuando se aprobaron esos gastos de personal.

Por todo lo cual, examinado el convenio entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la gestión y mantenimiento de la Residencia de Mayores de esta ciudad para el presente año; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por mayoría de ocho votos a favor, de los grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y ocho abstenciones, del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho convenio y facultar al Sr. Alcalde Don Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

VII.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Sr. Ventura Rodríguez, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su grupo va a votar a favor de este convenio. Hay que procurar un incremento en las cantidades asignadas ya que el ayuntamiento sufre una mayor demanda de prestaciones por parte de la población, hay un envejecimiento de la población y se incrementan las necesidades de los mayores. No debe incrementarse la aportación en sólo el 2 % y hay que hacer





CLASE 8.^a



0H0041852

gestiones para que en el futuro las aportaciones sean mayores.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, indica que éste es otro convenio deficitario. Continúa manifestando que pide y exige que no se apruebe una subida y revisión de tasas mientras no se nivelen estos convenios.

El Sr. Reyes Acosta, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo está a favor de este convenio. Se incrementa la aportación en el 2%. Aunque es insuficiente, se está en contacto con la Consejería para enjugar estos déficit. Se están cumpliendo los proyectos.

Por todo ello, examinado el convenio entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el presente año; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho convenio y facultar al Sr. Alcalde Don Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

VIII.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LOS CAÑOS".

Vista la propuesta y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo, los portavoces de los distintos grupos expresaron su apoyo a la propuesta. Manifiestan que se trata de un mero trámite. Su finalidad es poder acogerse a ayudas y subvenciones y tener así autonomía financiera.

Por todo ello, visto el expediente que se tramita para la modificación del Estatuto de la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial "Los Caños", el cual fue





CLASE 8.^a



0H0041853

aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 14 de abril de 2000, para que figure expresamente en el mismo que carece de ánimo de lucro; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo y considerando lo dispuesto en el artículo 27.4 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la modificación del Estatuto consistente exclusivamente en que figure expresamente en el artículo 1 del mismo que carece de ánimo de lucro.

Segundo: Exponer al público el expediente, por plazo de veinte días, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que pueda examinarse y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero: Considerar aprobada definitivamente la modificación si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni alegaciones de clase alguna.

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE LA CIUDAD.

Por el Secretario se dio lectura a la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

<<Los centros de enseñanza públicos de nuestra localidad, tanto colegios como institutos, fueron construidos hace ya bastantes años, en épocas en las que, probablemente, no hubiera las exigencias en la construcción que hoy están vigentes, ni, quizá, se esperara que lo utilizaran tantos alumnos como en la actualidad.

Por ello se observan deficiencias que afectan de modo muy directo a la seguridad de los alumnos y trabajadores, que vienen causando honda preocupación a toda la comunidad educativa: hay escaleras con diseño inadecuado, cuellos de botella, carencia de salidas de emergencia, tal vez







0H0041854

CLASE 8.^a

insuficiencia en dotaciones contra fuego, etc.

Nos consta y es patente la preocupación que asociaciones de padres y directores tienen por la materia, y sabemos que sus gestiones no siempre obtienen el resultado esperado, probablemente por las dificultades presupuestarias que pueda tener la administración educativa, en este caso la Consejería de Educación; dificultades comprensibles, dado el elevado número de centros de enseñanza existentes en nuestra Comunidad.

Por lo demás, es competencia municipal la promoción de la autoprotección corporativa y ciudadana. En ese sentido, entendemos que el Ayuntamiento debe colaborar con los sectores afectados en transmitir a la autoridad educativa la preocupación referida: inquietud que nos afecta en tanto que los usuarios de los centros son también habitantes de nuestra ciudad, y porque se puede provocar un problema de orden público. Evidentemente, todo ha de hacerse en un marco de comprensión hacia las dificultades, pero de firme propósito de ir las superando.

En su virtud, se propone, para debate y aprobación plenaria, si procede, lo siguiente:

1.- Por el Ayuntamiento de Zafra se informará a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura que se tiene conocimiento de la inquietud que generan las instalaciones docentes, en cuanto a diseño y medidas de seguridad, entre la comunidad educativa local.

2.- Se solicitará de la mencionada Consejería que adopte medidas urgentes tendentes, en primer lugar, a la evaluación de riesgos existentes; en segundo término, y efectuada la evaluación de los mismos, deberán planificarse actuaciones concretas: elaboración de un plan de emergencias específico para cada centro y ejecución de las obras de adaptación necesarias y dotación de materiales y medios imprescindibles.

3.- Se ofrecerá la colaboración del personal técnico del Ayuntamiento para colaborar, si así se requiere y fuese pertinente, en la evaluación de los riesgos mencionados.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041855

CLASE 8.^a

4.- Del mismo modo, el Ayuntamiento se pondrá a disposición de las asociaciones de padres de alumnos para efectuar cuantas gestiones se consideren oportunas ante la autoridad educativa.>>

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, defiende la moción en los términos planteados en la misma.

El Sr. Corchero Durán, en representación del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta estar de acuerdo con la moción. La considera oportuna e interesante. Indica que estas cuestiones deben debatirse en el Consejo Escolar Municipal y ruega que se convoque este órgano.

El Sr. Blanco García, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que está de acuerdo con su contenido. Todos los centros deberían contar con un Plan de Emergencias. Que al comienzo de este mandato se puso en contacto con los directores de los centros ofreciéndoles su colaboración así como un modelo de Plan de Emergencias que tiene el centro en el que él presta servicio. A continuación da cuenta de las gestiones realizadas por la Alcaldía y por la concejalía con los centros. Cuestiones que se plantean en esta moción ya que se han iniciado y, por ello, su grupo va a votar en contra.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que su grupo va a apoyar la moción porque somos ayuntamiento. Siempre será más fácil que ante la autoridad educativa actúe el Pleno y que se cuenta con el apoyo de éste.

El Sr. Corchero Durán manifiesta no entender cómo el Grupo Socialista, en Comisión, vota a favor de este asunto y ahora vote en contra. Hay problemas en los centros y debe impulsarse el modelo de participación de los distintos sectores implicados en la educación, a través del Consejo Escolar Municipal.

El Sr. Blanco García indica que el Consejo debe reunirse. Se han renovado sus componentes. La concejalía ha estado sopesando los asuntos a tratar, repasando actas anteriores de manera que, cuando se convoque, el orden del día tenga contenido. En breve se convocará el Consejo Escolar.





CLASE 8.ª



0H0041856

El Sr. Alcalde manifiesta que a los distintos organismos y sectores se les pidió que nombraran sus representantes en el Consejo. Aún faltan algunos. Se convocará la semana próxima.

El Sr. Fernández Calderón, en relación a la moción presentada, expresa que a la Junta de Extremadura se le pide lo que se estima conveniente, de modo que lo que se pide cuenta con el apoyo del Pleno.

Debatido suficientemente este asunto, se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve, de los Grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX.
- Votos en contra: siete, del Grupo Socialista.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, por mayoría resulta aprobada la moción.

X.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la moción presentada y que dice lo siguiente:

<<El P.G.O.U. de Zafra es un plan anticuado que data su aprobación definitiva de 1.988 y que desde hace algunos años y con mas insistencia en los últimos cuatro se ha apostando para su revisión, ha soportado 10 modificaciones puntuales y ha desarrollado prácticamente todos los Planes Parciales previstos.

Según acuerdo con la Junta de Extremadura se realizó la Cartografía de 1/500, 1/1000 y 1/10.000, con la participación del Excmo. Ayuntamiento de Zafra.

La Junta de Extremadura en Anuncio de 12 de Noviembre de 2003 (D.O.E. n° 140) saco a licitación el Plan General Municipal de Zafra en la cantidad de 48.080,98 € resultando quedar DESIERTO dicho plan (D.O:E: n° 140, de 29 de Noviembre de 2003). En conversaciones mantenidas con el Director General de Urbanismo, durante el mes de Febrero se adjudicará por



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041857

procedimiento negociado a empresa, subiendo la cuantía en un 15%, cantidad que nos sigue pareciendo insuficiente pues en el año 1985 para la redacción del actual plan se licitó por 90.151,82 €.

Deseando que se inicie la revisión del Plan General, estamos de acuerdo que se contrate lo antes posible, con el compromiso de la Junta de Extremadura de establecer un convenio Urbanístico en el que conste que el Excmo. Ayuntamiento de Zafra sea quien lo gestione desde el principio hasta el final incluyendo los plazos de pago, siendo exclusivo de la Junta de Extremadura la aportación económica y la aprobación definitiva.

Pero desde el Partido Popular venimos solicitando a la Junta de Extremadura (consta en los escritos enviados) desde Octubre de 1.999 la inclusión del Plan Especial del Casco Histórico, sin haber tenido respuesta alguna y sorprendentemente el Director General en conversación mantenida expresa que la Junta de Extremadura no concede aportación alguna para ciudades pequeñas para los Planes Especiales, tenemos conocimiento de que en ciudades no mayores a las de Zafra, como son Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Llerena, Feria, Magacela, Azuaga, Almendral y más recientemente las poblaciones de: Valverde de la Vera, Villanueva de la Vera, San Martín de Trebejo, Hervás, Hoyos, Granadilla, Gata, Garganta, Cabezuela, Cuaco, Medellín, Alburquerque, Fuente del Maestre y posiblemente a otros más sí los han financiado, sabemos de las gestiones que para ello se están realizando desde la Alcaldía.

En su virtud, elevamos al Pleno de esta Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

1º.-Apoyo a la Contratación por parte de la Junta de Extremadura del Plan General Municipal de Zafra, con el compromiso anteriormente mencionado.

2º.-Solicitar a la Junta de Extremadura que financie el Plan Especial del Casco Histórico.

3º.-Apoyar todas las gestiones que se realicen desde la alcaldía para la consecución de la financiación para la





CLASE 8.^a

ALCALDIA



0H0041858

realización del Plan Especial del Casco Histórico.

4º.- Que se de cuenta del acuerdo tomado a la Consejería de Urbanismo de la Junta de Extremadura.>>

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que comparte el espíritu de la moción. A fecha de hoy no se sabe si el Director General ha cumplido lo que se comprometió. No obstante, propone una serie de enmiendas a la moción y que se concretan en:

<<1.- La contratación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana se realice por el ayuntamiento de Zafra.

2.- La gestión de la revisión sea por el ayuntamiento de Zafra, haciendo la Junta de Extremadura la aportación económica para la contratación y la aprobación definitiva de la revisión, como legalmente le corresponde.

3.- La revisión del Plan Especial del Casco Histórico se realice conjuntamente con la del Plan General de Ordenación Urbana.>>

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que es una incongruencia que se plantee esta moción porque ya se vienen haciendo gestiones. La Junta de Extremadura hace aportaciones para las ciudades pequeñas, no para las grandes. Ninguna de las ciudades mencionadas supera los 15.000 habitantes. Es prioritaria la revisión del Plan General y, a su vez, desbloquear el tema del Plan Especial. La revisión del Plan General estará adjudicada a final de mes y empezará a funcionar en el mes de abril. El ayuntamiento va a participar activamente con el equipo redactor. Tampoco nos importaría poner a disposición de la Junta los 44.100 € de la partida presupuestaria que existe, para el Plan Especial. La cartografía ya está hecha.

Por ello su grupo va a votar en contra de la moción porque las gestiones se vienen haciendo y esperamos que den su fruto en breves fechas.

El Sr. López Minero indica que la petición que se hace para el Plan Especial no es algo nuevo. Se solicitó por primera





CLASE 8.^a



0H0041859

vez el 7 de octubre de 1999, con un informe del arquitecto. Luego se ha reiterado la petición. Se ha expuesto en varias reuniones que la cuantía era insuficiente. No se expresa en la moción la disponibilidad de los 44.000 € porque si los pone la Junta, no los tiene que poner el ayuntamiento. Tiene que ser la Junta de Extremadura quien pague el Plan General y el Plan Especial. Era el Director General el que decía que la Junta no hacía estas aportaciones en poblaciones pequeñas. La identidad de las poblaciones que se mencionan en la moción la ha dado el Colegio de Arquitectos.

Por otra parte, su grupo está dispuesto a admitir las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-SIEX, siempre que esto salga para adelante.

El Sr. Corchero Durán manifiesta que se llevó una decepción a raíz de la reunión mantenida con el Director General de Urbanismo ya que no fuimos capaces de modificarle ninguno de sus planteamientos. Que iba a contratar un Plan y otro por separado. Que había que negociar un Plan Especial. Empeñó su palabra de que antes de finales de febrero estaban aquí los técnicos. La empresa se compromete con el organismo que contrata y por eso su grupo quiere que contrate el ayuntamiento y que lo gestione el ayuntamiento.

Si no, nos vamos a encontrar con un equipo redactor para el Plan General. Otro para el Plan Especial. Sin conexión entre sí. Las posibles bajas que se produzcan en las adjudicaciones se destinarán a otras actuaciones.

El Sr. De la Rosa Vázquez indica que el procedimiento lleva unos plazos y hay que cumplirlos. Antes de final de mes va a estar adjudicado el Plan General. En cuanto al Plan Especial, el Alcalde se reúne con la Consejera y nos dice que la Junta no financia el Plan en grandes poblaciones. Se le dice que el ayuntamiento tiene iniciados unos trabajos, y una cartografía y que estaríamos dispuestos a comprometernos a hacer alguna aportación económica. Un plan no tiene que ver con el otro. El ayuntamiento, en cualquier caso, tendrá que dar el visto bueno al trabajo que del Plan General haga la empresa. El compromiso del equipo de gobierno es que el Plan Especial lo tengamos cuanto antes.

El Sr. Alcalde manifiesta que sí es cierto que el Director





CLASE 8.^a

100 2 1113



OH0041860

General se comprometió a que se adjudicaría en febrero. Es posible que se haya retrasado por problemas burocráticos. Nos han confirmado que ya está adjudicado y en breve lo tendremos aquí. La gestión será del ayuntamiento y no se le dará la aprobación definitiva por la Junta hasta que el ayuntamiento no le haya dado su visto bueno. Se nos ha dicho que desde la Dirección General no se financian Planes Especiales. Que esto se vea con la Consejera por si fuera posible formalizar un convenio para la financiación del mismo y es la gestión que se ha hecho. El Plan General y el Plan Especial, se nos ha dicho, que es conveniente, pero no tienen porqué ir ligados. En cualquier caso se puede decir a la Consejera o al Director General que se le adjudique al mismo equipo que ha hecho la revisión del Plan General.

El Sr. López Minero indica que preguntado en la Consejería contestaron que no sabían nada de la adjudicación de estos trabajos. Evidentemente no se pagarán unos trabajos sin que el ayuntamiento le de el visto bueno. Su grupo quiere que se aborde la revisión del Plan General con el Plan Especial por las insuficiencias que en la redacción actual en el Plan General tiene sobre el casco histórico.

Debatida suficientemente la moción, con las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-SIEX, se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve, de los Grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX.
- Votos en contra: siete, del Grupo Socialista.
- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, por mayoría resulta aprobada.

XI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL HOSPITAL DE ZAFRA.

Por el Secretario se dio lectura a la moción, que dice lo siguiente:

<<Desde los primeros meses, tras la apertura por la Consejería de Sanidad del Hospital del Zafra, venimos constatando cómo nuestros vecinos, de modo generalizado, manifiestan constantes dudas sobre su funcionamiento.





CLASE 8.^a



OH0041861

A esta preocupación se suma la inquietud que producen las noticias que han venido apareciendo en prensa, tales como disminución de efectivos en tiempos de vacaciones, problemas de suministros, etc.

Por lo demás, entendemos que cuando los ciudadanos de Zafra y su comarca reclamaban un hospital, el concepto generalizado no se apartaba de la similitud con los servicios disponibles en otros centros de nuestro entorno. Por ello, pensamos que la reivindicación histórica no se ve satisfecha con un centro que, como ya anunció el consejero responsable de sanidad, será complementario del de Llerena.

Reconocemos, eso sí, que la Junta de Extremadura está legitimada para ofrecer el modelo de hospital que en su planificación se determine. Pero en pie de igualdad situamos la legítima reivindicación de una comarca, que desea otro modelo, más acorde con el tipo de hospital que todos esperábamos.

Por todo ello, como representantes de los ciudadanos, no podemos hacer dejación de nuestra labor de justa reivindicación y hemos de promover los contactos que sean precisos, hasta que la Junta de Extremadura haga suyas nuestras legítimas pretensiones, es decir, las legítimas pretensiones de la ciudadanía de Zafra y su comarca.

Sin lugar a dudas, hacemos este planteamiento en el marco del más absoluto respeto institucional, si bien dejando muy claras nuestras aspiraciones y haciendo ver a los responsables de la política sanitaria autonómica que no es que el ritmo de la puesta en funcionamiento del hospital sea lento, sino que, además, no conocemos cuál es la real configuración de servicios que habrá de tener.

En definitiva, entendemos que hay una situación general de descontento a la que se suma la carencia de una clara perspectiva sobre los servicios que hayan de incorporarse en el futuro. Situación que no sólo afecta a los ciudadanos, puesto que también sufren sus consecuencias los profesionales que no sólo recogen el malestar de los usuarios, sino que ven cómo el hospital se hace poco atractivo por su indefinición de





0H0041862

CLASE 8.^a

futuro.

Por todo ello, proponemos para debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

Primero.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura para que inicie el procedimiento necesario para que su Plan de Salud permita que el hospital de Zafra llegue a disponer, tal y como el Consejero prometió, de las especialidades hospitalarias que el INSALUD tenía previstas para Zafra y que consideramos constituyen el mínimo indispensable. Las mencionadas especialidades de hospitalización son: medicina interna, cirugía general, oftalmología, traumatología, urología, otorrinolaringología, pediatría, y tocoginecología

Segundo.- En este sentido y con objeto de evitar ambigüedades que en nada ayudan al deseo de los ciudadanos, acordamos instar a la mencionada Consejería para que establezca un compromiso con detalle de fechas para la incorporación de las especialidades a las que nos referimos en el punto primero.

Tercero.- La Corporación Municipal de Zafra entiende que el concepto de Alta Resolución Hospitalaria no tiene por qué suponer el descarte del tipo de hospital que deseamos.

Cuarto.- Instar a la Consejería de Sanidad a que se aborde, de inmediato, la solución más efectiva a los problemas que presenta en la actualidad el funcionamiento de los servicios ya existentes. Especialmente, a que se disponga de los especialistas de guardia física permanentes que sean precisos.

Quinto.- Que el alcalde de Zafra, del modo más activo posible, y contando con el apoyo de la Corporación, contacte con la Consejería de Sanidad y con el Presidente de la Junta de Extremadura para exigir, en los términos de mayor respeto institucional, pero también de la mayor firmeza, que se dé satisfacción a las legítimas demandas del pueblo de Zafra y de su comarca.>>

El Sr. Fernández Calderón en representación del Grupo





CLASE 8.ª

RECEBIDO



OH0041863

Popular, indica que la moción se explica por sí sola, ya que no se ha dado satisfacción a las justas aspiraciones y reivindicaciones de los ciudadanos. Se formula esta petición dentro del respeto institucional y con el ánimo de llegar a acuerdos. Deseamos tener las especialidades prometidas, con un compromiso temporal. Por otro lado la Alta Resolución no tiene que descartar el tipo de hospital que queremos. Queremos disponer de especialistas de guardia física permanente.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que entiende y comparte la preocupación ciudadana sobre el hospital y por ello va a plantear una serie de enmiendas que, si son aceptadas, va a suponer su voto favorable. El sentir de estas enmiendas se basan en no dejar ninguna duda sobre la profesionalidad de las personas que trabajan en el hospital ya que las carencias del mismo no son de ningún modo imputables a ellos sino a déficit dotacional; lo prioritario es la consolidación y puesta en marcha de los servicios asistenciales planificados; no se renuncia a seguir reivindicando que el hospital de Zafra tenga los servicios hospitalarios contemplados para los hospitales de área.

En base a ello propone las siguientes enmiendas a la parte dispositiva de la moción:

<<PRIMERO: Con el objeto de evitar ambigüedades que en nada ayudan al funcionamiento del Hospital de Zafra, instamos a la Consejería de Sanidad para que establezca un compromiso sobre los servicios hospitalarios que se desarrollarán de acuerdo con el Plan de Salud de Extremadura vigente detallando fecha para la consolidación completa de dichos servicios con solución de las carencias de dotación existentes.

SEGUNDO: Se insta también a la autoridad sanitaria para que inicie el procedimiento necesario para que el Plan de Salud de Extremadura, permita que el Hospital de Zafra disponga de las especialidades hospitalarias que el INSALUD tenía previstas para Zafra, que se corresponden con las propias que un hospital de área de salud. En tanto se produce esto, y en aras de conseguir el objetivo, debemos contar con la autonomía presupuestaria para este centro.

TERCERO: La Corporación Municipal de Zafra entiende que





CLASE 8.^a



OH0041864

el concepto de "Alta Resolución Hospitalaria" no supone el descartar el tipo de hospital de área que deseamos, puesto que este concepto afecta únicamente a las metodologías de diagnóstico y tratamiento y no a los servicios hospitalarios puestos en marcha.

CUARTO: Instar a la Consejería de Sanidad a que aborde la solución efectiva de los problemas de dotación que dificultan el funcionamiento de los servicios ya existentes. Especialmente que se disponga de los especialistas de guardia física permanentes que sea preciso.

QUINTO: Que el Alcalde de Zafra, del modo más activo posible y contando con el firme apoyo del Consejo Local de Salud y de la Corporación, contacte con la Consejería de Sanidad y con el Presidente de la Junta de Extremadura para demandar, en los términos del mayor respeto institucional, pero también de la mayor firmeza, que se de satisfacción a las legítimas demandas del pueblo de Zafra y de su Comarca.>>

El Sr. de la Rosa Vázquez, en representación del Grupo Socialista, indica que su grupo no va a entrar y a colaborar en crear un ámbito de confusión para Zafra y la comarca, en torno al hospital. Se quiere el desarrollo progresivo del hospital. Es uno de los mejores valorados según las encuestas. El interés de su grupo es que funcione lo mejor posible y se va a seguir trabajando en ese sentido. Existen problemas de algunas especialidades pero es un problema ajeno a la Consejería. Se están tomando medidas para que se vaya dotando el hospital en las diferentes especialidades. No es buena la confusión y la crispación en torno al hospital. Por ello su grupo va a votar en contra.

El Sr. Fernández Calderón indica que su grupo no tiene inconveniente en aceptar las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-SIEX, siempre que se especifiquen las especialidades a las que hace mención en el texto presentado por el Grupo Popular. No se duda de la profesionalidad de los trabajadores. Lo que se cuestiona es la política sanitaria. El problema es lo que no hay. La situación del hospital es como se ha dicho otras veces, de "permanente espera". ¿Qué se pide en esta moción que no se haya pedido antes? Viene a tender la mano para





CLASE 8.^a



0H0041865

reivindicar lo que los ciudadanos piden. Lo que hay nos parece bien pero es incompleto.

El Sr. Corchero Durán agradece al Grupo Popular que se acepten las enmiendas. Entiende que las propuestas municipales deben procurar a corto plazo la consolidación de los servicios planificados y a largo plazo la consolidación de todos los servicios de un hospital de área. Por parte del equipo de gobierno deben ponerse en marcha los mecanismos legales para posibilitar el debate y análisis del tema como es el Consejo Local de Sanidad en el que están representados los ciudadanos, sindicatos, grupos municipales, profesionales de la sanidad. El Sr. Alcalde debería convocar el Consejo Municipal de Salud y debatir allí los problemas y soluciones. Lo que se pretende y reivindica es el derecho constitucional a la salud, una asistencia sanitaria completa y con calidad asistencial.

El Sr. de la Rosa Vázquez manifiesta que su grupo está dispuesto a reunirse con los portavoces de los demás grupos políticos, con el Consejero, con el Director del Área. A continuación da cuenta de las actuaciones que se han llevado a cabo y las que se pretenden llevar desde y acerca del hospital.

El Sr. Fernández Calderón insiste que no se quiere ningún enfrentamiento institucional. Hay que planificar e ir cubriendo las necesidades ¿Cuántas intervenciones médicas no se han podido hacer en Zafra? Eso es lo que interesa.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación la moción con las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-SIEX, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve, de los Grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX.
- Votos en contra: siete, del Grupo Socialista.
- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, por mayoría, resulta aprobada.





CLASE 8.^a



0H0041866

XII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al texto de la moción, que dice lo siguiente:

<<La fecha del Día 8 de Marzo, viene siendo considerada una fecha emblemática en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, así como en la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres, como principio básico en la construcción de una sociedad más justa y equilibrada.

La conmemoración de este Día debe servir también de reconocimiento al esfuerzo y contribución de todas las mujeres que a lo largo de la historia, han favorecido el camino hacia la igualdad.

Los avances conseguidos, gracias al impulso de políticas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades y las importantes transformaciones que han impulsado desde los inicios de nuestra democracia y en el marco constitucional, deben consolidarse.

En este camino no puede haber retrocesos. El papel que las instituciones deben jugar en él es fundamental y necesario para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a la vez que debe estimular y fomentar la participación y presencia activa de las mujeres en el proceso de transformación y cambio que la sociedad requiere.

Existen aún graves carencias básicas y estructurales en el ámbito de la incorporación al mundo laboral, en materia de violencia de género, en la conciliación de la vida laboral y familiar, en la participación política y en la toma de decisiones, que inciden negativamente en el desarrollo e integridad de miles de mujeres. La no superación de las trabas y los obstáculos que la sociedad les presenta, está dificultando el ejercicio pleno de sus derechos, haciendo que nuestro sistema democrático se sienta disminuido, y no esté reconociendo la plenitud de sus derechos a más de la mitad de la población.

A modo de ejemplo, las mujeres españolas tienen la tasa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041867

de desempleo más alta, con un 15,70%, lo que nos sitúa cerca de siete puntos de diferencia con la media europea. Las mujeres jóvenes a pesar de pertenecer a una de las generaciones mejores formadas, deben superar mayores trabas que los varones de su misma edad a la hora de encontrar un empleo. La discriminación salarial sigue estando en un 25%, y como botón de muestra de la desigualdad basta citar la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género, que año tras año se ve incrementada, así como el número de denuncias presentadas.

Los poderes públicos no podemos obviar estas realidades y por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zafra presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Zafra en conmemoración del Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, manifiesta su más firme apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres, así como en la puesta en marcha de políticas y actuaciones en el marco de sus competencias, que permitan y favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que se compromete entre otras acciones a:

- Favorecer el desarrollo de actuaciones tendentes a incrementar y consolidar la incorporación de las mujeres al mundo laboral, garantizando asimismo, la implantación de acciones positivas en el ámbito de la corporación municipal que permitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, entre hombres y mujeres.

- Solicitar al Gobierno de la nación, la creación de una Agencia estatal por la Igualdad de las Mujeres en el Empleo, que garantice la igualdad y combata entre otros aspectos la discriminación salarial.

- Apoyar y solicitar al Gobierno de la Nación, la aprobación de una Ley Integral contra la Violencia de Género que de una respuesta global a esta lacra social.>>

El Sr. Acosta Venegas, en representación del Grupo Socialista, se remite al texto de la moción manifestando que su intención era que se hubiera debatido antes del día 8 de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041868

CLASE 8.^a

marzo, Día Internacional de la Mujer, pero no ha sido posible al retrasarse la celebración del Pleno por motivo de las elecciones.

La Srta. Angulo Romero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su Grupo está de acuerdo con el espíritu de la moción. Entiende que hay que hacer políticas de transversalidad en todas las materias pero debe instarse a todos los poderes públicos. Se observa que no se ha incluido a la Junta de Extremadura, por lo que propone su inclusión. En la moción se propone la aprobación de una Ley Integral contra la violencia de género y ya la Ley 27/03, de protección a las víctimas de la violencia doméstica, se está aplicando judicial y policialmente, y está dando sus resultados.

La Directora del Instituto de la Mujer de Extremadura se comprometió a realizar los trámites y gestiones para la creación en la anterior legislatura en todos los ayuntamientos la Concejalía de la Mujer, con funciones concretas y específicas y distintas a las Concejalías de Bienestar Social, cosa que no ha ocurrido en muchos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, como el nuestro. También se comprometió a crear las Unidades de Promoción Integral (UPI) con ocasión del "II Plan de Igualdad" y solo se ha creado en 14 localidades de Extremadura. Desde la Junta de Extremadura se pueden hacer actuaciones para erradicar la violencia de género. De las ochenta denuncias por malos tratos que hubo el pasado año, en ninguna se personó la Junta de Extremadura como acusación particular. También se ha suprimido el convenio que había suscrito con los Colegios de Abogados de Cáceres y Badajoz para prestar asistencia judicial gratuita a las mujeres y ha sido el Ministerio de Justicia quien lo ha hecho.

Por todo ello propone incluir en la moción que se inste a la Junta de Extremadura para que se comprometa a llevar a cabo acciones concretas que incrementen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la incorporación de éstas al mercado laboral y a la conciliación de la vida familiar y laboral.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que también se había percatado de que la moción adolecía esta insuficiencia por lo que se une a lo expresado por la Srta. Angulo Romero.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041869

CLASE 8.^a

El Sr. Acosta Venegas, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo también hace suyo el planteamiento que ha hecho la Srta. Angulo Romero.

El Sr. Alcalde indica que se ha demorado el debate de esta moción a consecuencia de haberse demorado la celebración de este Pleno, a petición de los grupos políticos, por el proceso electoral. Confía en que se consiga lo que se plantea en esta moción.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Popular, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

XIII.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Pérez Sáenz se interesa por las gestiones realizadas para el cumplimiento del convenio suscrito con SERVISA y que iba a posibilitar la ampliación del cementerio y del convenio que posibilitaría la adquisición de un inmueble en avenida de la Estación que se iba a dedicar a museo de la medicina.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que con SERVISA ya se ha firmado la escritura de cesión de terreno al ayuntamiento y que va permitir la ampliación del cementerio. También se ha firmado la escritura de cesión del edificio de la avenida de la Estación a favor del ayuntamiento. Se está en contacto con el Consejero para la creación del museo de la medicina.

El Sr. Ruiz Miranda ruega al Sr. Blanco García que antes de hacer manifestaciones sobre el cumplimiento de los convenios solicite informe a los técnicos sobre ello.

La Srta. Angulo Romero se interesa por el convenio con la Junta de Extremadura para el mantenimiento de la Oficina de Turismo. También pregunta por el día y la hora que se retransmitirá el Pleno por radio EMISUR.

La Sra. Rodríguez del Río manifiesta que el convenio está



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041870

aquí para su aprobación y viene con la misma cantidad que el anterior. Respecto a la retransmisión del Pleno por radio EMISUR, Localia ha enviado un escrito que contiene un presupuesto y se verá en Comisión Informativa.

La Srta. Angulo Romero ruega al Sr. Alcalde que establezca conversaciones con el Consejero de Turismo para que, en la próxima edición de FITUR, a Zafra se le dé el tratamiento que merece, por su importancia e interés.

También ruega le transmita la queja al Consejero y al Director General por el comportamiento con el Alcalde de Zafra durante la presentación del material promocional de la ciudad. A su juicio se tuvo una actitud despectiva con el Alcalde de Zafra y le gustaría que le hiciera llegar esta queja.

El Sr. Alcalde manifiesta que se lo transmitirá.

El Sr. Fernández Calderón expresa su preocupación por noticia recibida de que el personal del 112 se encargará también del Servicio de Urgencias, algo sobre lo que ya preguntó en un pleno anterior.

El Sr. Alcalde indica que sobre este asunto transmitió su preocupación. Le han informado que se iba a potenciar el Servicio de Urgencias y que estaba previsto que el personal del 112 colaborara también con el Servicio de Urgencias.

El Sr. Fernández Calderón se interesa también por la retransmisión íntegra de los Plenos, incluido ruegos y preguntas.

La Sra. Rodríguez del Río contesta que la retransmisión es por horas. A más duración, más dinero. Se ha pedido presupuesto y se debatirá en Comisión.

El Sr. López Minero pregunta al Sr. Acosta Venegas que a su juicio qué ciudadanos tienen más garantías sanitarias con respecto a los especialistas, los de Badajoz, Llerena, Zafra...

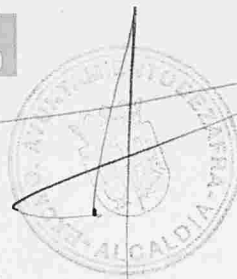
El Sr. Acosta Venegas manifiesta que antes no teníamos hospital y ahora sí. Tendrán más garantías aquellos que tienen especialistas de guardia. Cuanto más grande es el hospital



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041871

CLASE 8.^a

estará mejor dotado. Tendrá más garantías a medida que se vaya dotando mejor.

La Sra. Pons Fornelino manifiesta que se ha estado trabajando en la organización de las Jornadas Empresariales. Ruego que desde el grupo de gobierno se valore lo que se está haciendo. El CEDER tiene programadas unas jornadas que solapan las otras. Ruego se ponga en valor el trabajo de la Comisión que está organizando estas jornadas.

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay ni quiere ningún enfrentamiento, sino diálogo y comunicación.

El Sr. Guerrero Ramos se interesa por la señalización tanto del polígono industrial "Los Caños" como del municipal.

El Sr. Toro González contesta que la señalización del polígono municipal se ha pedido a PUBLISUR. La del polígono "Los Caños" aún no se ha hecho.

El Sr. Guerrero Ramos también se interesa, como en el Pleno anterior, por la reposición del pavimento con motivo de apertura de zanjas, para evitar accidentes.

El Sr. de la Rosa da la razón al Sr. Guerrero y dice que hoy se han dado las órdenes a los Servicios Técnicos.

El Sr. Ventura Rodríguez ruega al Sr. Alcalde que si no puede asistir a las sesiones de la Comisión de Juventud delegue en un Concejal.

El Sr. Alcalde indica que está pensando esta posibilidad o asumir las funciones.

El Sr. Corchero Durán reitera la pregunta que ya formuló al Sr. Alcalde en sesión del pasado 27 de enero sobre política de juventud.

El Sr. Alcalde le dice que se ha reunido con el Coordinador de Juventud para definir la política de juventud. Hay que trabajar desde la Casa de la Juventud. En breve le hará llegar lo que le solicitó.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH0041872

El Sr. Corchero Durán anima y felicita a la Concejala de Medio Ambiente por el interés mostrado para solucionar los problemas que planteó en el anterior Pleno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 17 de marzo de 2004 ha quedado extendida en 30 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números OH0041843, OH0041844, OH0041848, OH0041846, OH0041847, OH0041848, OH0041849, OH0041850, OH0041851, OH0041852, OH0041853, OH0041854, OH0041855, OH0041856, OH0041857, OH0041858, OH0041859, OH0041860, OH0041861, OH0041862, OH0041863, OH0041864, OH0041865, OH0041866, OH0041867, OH0041868, OH0041869, OH0041870, OH0041871 y OH0041872.

En Zafra a 21 de abril de 2004.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OH0041873

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 20 de abril de 2004.

Hora: 20,00.

Acta número: 5/04.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D^a Encarnación Toro Peguero.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Antonio Pérez Sáenz.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinte de abril de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia el concejal D. Antonio Pérez Sáenz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (N^{os}. 3 Y 4/04).

Por unanimidad se aprueban las actas números 3 y 4/04 de





CLASE 8.^a



0H0041874

las sesiones celebradas los días 12 y 17 de marzo de 2004, respectivamente.

II.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a ENCARNACIÓN TORO PEGUERO DEL CARGO DE CONCEJALA.

Expedida por la Junta Electoral Central, con fecha 30 de marzo, credencial de Concejala de este ayuntamiento a favor de D^a Encarnación Toro Peguero, como consecuencia de la renuncia formulada por D. Manuel J. Peláez García y el acuerdo adoptado por este Pleno en sesión celebrada el 17 de marzo, y habiendo asimismo realizado los trámites que exige el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, procede que por la Sra. Toro Peguero se preste juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se regula la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Preguntada por el Secretario con arreglo a la fórmula que establece dicho Real Decreto, contesta afirmativamente que lo promete.

Los portavoces de los Grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX, Sres. Fernández Calderón y Corchero Durán, felicitan a la Sra. Toro Peguero y le desean éxitos y aciertos en su gestión, en beneficio del ayuntamiento y de Zafra.

La Sra. Toro Peguero agradece estas palabras y la confianza expresada indicando además que inicia esta nueva etapa con ilusión y con ganas de trabajar.

Finalmente el Sr. Alcalde le da la bienvenida, le desea suerte en su gestión y afirma que su trabajo va a redundar en beneficio de los ciudadanos de Zafra.

III.- CONOCIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2003.

Por Secretaría se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2004 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2003, de acuerdo con el siguiente resultado:





OH0041875

CLASE 8.^a

Resultado presupuestario consolidado 2.003				
	AYTO. de Zafra	F.I.G.	TRANS. INT.	TOTALES
(+) Derechos reconocidos netos	10.602.347,06	825.777,15	-117.035,16	11.311.089,05
(-) Obligaciones Reconocidas	11.187.672,69	830.350,25	-117.035,16	11.900.987,78
Resultado presupuestario consolidado	-585.325,63	-4.573,10	0	- 589.898,73
(-) Desviaciones Positivas de Financiación	-1.236.825,53	-520,25	0	-1.237.345,78
(+) Desviaciones Negativas de Financiación	1.315.757,80	0	0	1.315.757,80
(+) Gastos Finan. Remanentes Liquid. de Tesorería	1.602.692,20	5.000,00	0	1.607.692,20
Resultado Presupuestario Ajustado.....	1.096.298,84	-93,35	0	1.096.205,49

De lo que da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

IV.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana, la Srta. Angulo romero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su grupo va a votar a favor porque éste es un servicio que asumió el ayuntamiento por los indudables beneficios que reporta a la ciudad. Es un buen servicio y redundante en beneficio de la economía de la ciudad. Es bueno contar con la colaboración de otras Administraciones. Expresa su queja por el posible retraso en la aprobación del convenio, que es achacable a la Consejería y no al Ayuntamiento y toma la palabra a la concejala de Turismo, expresadas en la Comisión, de que se harán gestiones para que en los próximos años venga este convenio con una mayor dotación.

El Sr. Corchero Durán, en representación del Grupo Izquierda Unida-SIEX, expresa su voto favorable para la aprobación de este convenio. Es interesante para nuestra ciudad. Hubiera gustado que viniera con mayor dotación y confiamos en las gestiones de la concejala y en su compromiso.





OH0041876

CLASE 8.^a

La Sra. Rodríguez del Río, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo va a votar a favor de este convenio. Indica que efectivamente se hicieron las gestiones en este sentido pues se ha estado en contacto directo con el Director General de Turismo, Álvaro Avis, para que aumentara la subvención teniendo en cuenta que aquí en Zafra tenemos dos oficinas de turismo, la de la Plaza de España y la de la calle Boticas. Se pretende la potenciación turística de la ciudad y se necesita más personal. Cuando se hizo la gestión ya no era posible contemplar una mayor aportación. No obstante, se insistirá para que en los años sucesivos la aportación sea mayor.

El Sr. Alcalde afirma que quizá sea poca la dotación para los costes del servicio pero también, por otro lado, la mayoría del personal adscrito a las oficinas están contratados con convenios y proyectos subvencionados por la Junta de Extremadura.

Por todo ello, examinado el convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura y este ayuntamiento para la prestación del servicio de información turística; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar dicho convenio de colaboración en los términos en que aparece redactado facultándose al Sr. Alcalde Don Manuel García Pizarro o persona que legalmente le sustituya para su firma, ratificándose así el acuerdo adoptado, por razones de urgencia, por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 6 de abril del actual.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura.



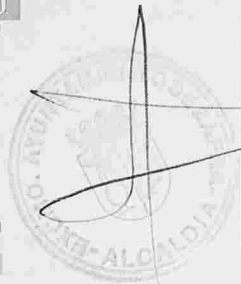
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041877

V.- SOLICITUD PARA LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA DECLARACIÓN DEL DERECHO DE LOS NIÑOS A LA CUSTODIA COMPARTIDA.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, la Sra. Pons Fornelino, en representación del Grupo Popular, indica que su grupo se va a abstener. La custodia compartida está ya recogida en nuestro ordenamiento jurídico. Hay que trabajar en todos los órdenes en este sentido, buscando el beneficio del menor. Su grupo es partidario de que se hagan estudios psicológicos para que en cada caso se decida a quien corresponde la custodia. Lo que se intenta es priorizar la custodia compartida, pero en definitiva lo que hay es que buscar el beneficio del menor.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que va a votar a favor de la propuesta. Es significativo que la remita una asociación de padres y madres. El hombre y la mujer deben caminar juntos en pie de igualdad. La Ley del Divorcio es una ley antigua, controvertida en su momento; hubo presiones; el divorcio había estado prohibido. Creemos que lo que se pretende con esta iniciativa es que se abra un debate y se cambie la Ley del Divorcio que es bastante anticuada. Es cierto lo dicho por la Concejala del Grupo Popular pero es conveniente que se abra el debate y que de él salgan beneficiados los hombres, las mujeres y los niños. El único bien ganancial del matrimonio son los hijos.

El Sr. Reyes Acosta, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo va a votar a favor de la propuesta. Se considera que la guarda y custodia compartida es un asunto de Derechos Humanos. Los hijos han de continuar manteniendo los vínculos con los padres, aunque estén separados. La custodia monoparental no es siempre lo más adecuado. Esta petición está avalada porque es algo que está recogido en la Convención de Naciones Unidas, la Carta Europea de los Derechos del Niño y en la Constitución.

Por ello, visto el escrito recibido de la Asociación de Padres y Madres Separados de Extremadura por el que se solicita la adhesión de este ayuntamiento a la declaración del derecho de los niños a la custodia compartida; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



0H0041878

CLASE 8.^a

Mujer, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y siete abstenciones, del Grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Expresar la adhesión de este ayuntamiento a la declaración del derecho de los niños a la custodia compartida.

Segundo.- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Asociación de Padres y Madres Separados de Extremadura.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 20 de abril de 2004 ha quedado extendida en 6 folios de Timbre del Estado de la clase 8.^a, números 0H0041873, 0H0041874, 0H0041875, 0H0041876, 0H0041877 y 0H0041878.

En Zafra a 20 de mayo de 2004.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



0H0041879

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 30 de abril de 2004.

Hora: 14,00.

Acta número: 6/04.

Carácter: Extraordinario y urgente.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D^a Encarnación Toro Peguero.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D. José Ramón López Minero.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusan su ausencia:

D. Antonio Pérez Sáenz.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las catorce horas del día treinta de abril de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia los concejales D. Antonio Pérez Sáenz, D^a María Gloria Pons Fornelino y D. Silvestre Ventura Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Explicada la razón por la que se ha convocado esta sesión con carácter extraordinario y urgente, cual es atender en plazo





CLASE 8.ª



0H0041880

el requerimiento que se ha formulado por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial para que se aporte compromiso de financiación respecto a la solicitud de ayuda presentada para la ejecución del proyecto ESFERAL-SUROESTE (Espacio para la Cooperación Ferial y Rural del Suroeste Peninsular) al amparo de lo establecido en la Resolución de 17 de noviembre de 2003, por la que se convocan ayudas del FEDER correspondientes al Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III, por unanimidad de los presentes resulta apreciada la urgencia, lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 79 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

II.- COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO ESFERAL-SUROESTE DE LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG III.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que actualmente el ayuntamiento está ejecutando otros proyectos de INTERREG, que se solicitaron por la anterior corporación. Hay premura en adoptar el acuerdo porque cumple el plazo. Estas ayudas son interesantes porque financian el 75% del presupuesto. Se ha dispuesto de poco tiempo para estudiar el proyecto. Las actuaciones que en él se contemplan no son tan tangibles. No hay obras ni inversiones. Son estudios, proyectos, difusión, publicidad. En la Entidad Ferial y aquí en el ayuntamiento su Grupo ha planteado la construcción de un pabellón comercial para Zafra y un Centro de Interpretación. Su grupo no se va a oponer al proyecto que hoy se trae, pero se va a abstener.

El Sr. Corchero Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida-SIEX, manifiesta que a pesar de la premura de tiempo su grupo ha estudiado el proyecto. Se considera conveniente y va a votar favorablemente.

El Sr. De la Rosa Vázquez, portavoz del Grupo Socialista,





CLASE 8.^a



0H0041881

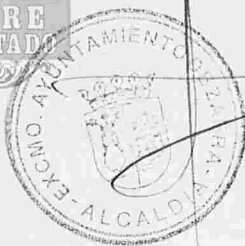
manifiesta que su grupo va a votar favorablemente. El proyecto se le ha enviado a todos los grupos. El proyecto está ya elaborado y lo que hoy se trae aquí es el compromiso de financiación. Este proyecto es complementario de otros en ejecución. En cualquier caso la financiación a la que se compromete el ayuntamiento no es más del 25 %. Hay otros muchos municipios que también han solicitado estas ayudas. Respecto a lo manifestado por el Sr. Ruiz Miranda sobre el pabellón comercial de Zafra indica que se está estudiando, se han visto posibles ubicaciones y esta actuación se puede enmarcar en otros proyectos en cuanto sea posible.

El Sr. Alcalde expresa que premura también hubo en la convocatoria, pues la Resolución es del mes de noviembre pasado. Las solicitudes se presentan a partir del 1 de diciembre hasta el 31 de enero. Este proyecto está relacionado con los cinco que se presentaron anteriormente, de los que se aprobaron tres. Se optó por éste al estar relacionado con los otros adaptándolos al desarrollo rural. Este proyecto puede ser productivo para la ejecución de otros y para difusión de otros municipios. Se está en contacto con la Consejería de Desarrollo Rural por si fuera posible que sufrague el resto de la aportación.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado solicitando la aprobación del Proyecto ESFERAL-SUROESTE (Espacio para la Cooperación Ferial y Rural del Suroeste Peninsular) a desarrollar conjuntamente entre Estremoz (Portugal) y Zafra (España), al amparo de lo establecido en la Resolución de 17 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, por la que se convocan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional correspondientes al Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III (B.O.E. de 27-11-2003), el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-SIEX, y cinco abstenciones, del Grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Comprometerse a consignar en el Presupuesto General de 2004 las cantidades necesarias en la cuantía no subvencionada para la ejecución del proyecto referido y por el que se solicita la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo





0H0041882

CLASE 8ª

Regional.

Segundo: Que se expida certificación de acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las catorce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de abril de 2004 ha quedado extendida en 4 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números 0H0041879, 0H0041880, 0H0041881 y 0H0041882.

En Zafra a 19 de mayo de 2004.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO





CLASE 8.^a



OH0041883

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 18 de mayo de 2004.

Hora: 20,00.

Acta número: 7/04.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Manuel García Pizarro.

Concejales:

D. Julián de la Rosa Vázquez.

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

D. Antonio Toro González.

D^a María del Carmen Rodríguez del Río.

D. Regino Blanco García.

D. Reyes Acosta Venegas.

D^a Encarnación Toro Peguero.

D. José Ruiz Miranda.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. José Ramón López Minero.

D^a M^a Gloria Pons Fornelino.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Antonio Corchero Durán.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Juan C. Fernández Calderón.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día dieciocho de mayo de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia el concejal D. Juan Carlos Fernández Calderón, e incorporándose, una vez iniciada la misma, las concejales D^a María del Carmen Rodríguez del Río y D^a María Teresa Angulo Romero, para tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES



DIST
TITULA

PRESI

1.º VO

2º VO

SUPLE

DE PR

DE PR

DE 1.

DE 1.

DE 2º

DE 2º



CLASE 8.^a



0H0041884

ANTERIORES (Nº 5 y 6/04).

El Secretario manifiesta que en el acta nº 6/04, de la sesión celebrada el pasado 30 de abril, al relacionar los concejales asistentes a la sesión, se ha omitido involuntariamente a D. Francisco Guerrero Ramos, por lo que procede su inclusión, consignándose correctamente por otro lado, el número votos emitidos y el sentido de los mismos teniendo en cuenta su asistencia.

Con esta observación, por unanimidad de los asistentes, se aprueban las actas números 5 y 6/04 de las sesiones celebradas los días 20 y 30 de abril respectivamente.

II.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, procede la designación, mediante sorteo, de los miembros de las mesas en la elecciones al Parlamento Europeo del próximo día 13 de junio, convocadas por Real Decreto 561/2004, de 10 de abril.

Existiendo conformidad en la propuesta de procedimiento del sorteo, se extrae un número que servirá de referencia en todas las mesas, resultando el 464. En su virtud, quedan designados miembros de las mesas electorales del próximo 13 de junio las siguientes personas:

DISTRITO PRIMERO: SECCIÓN: 001 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	VICTORIA ELENA DUQUE MORICHE	D.N.I.	44.786.479	ELECTOR Nº	466
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARÍA ÁNGELES DURÁN ZOIDO	D.N.I.	33.972.209	ELECTOR Nº	475
2º VOCAL: D/D ^a	CONSUELO ESPÍNEIRA CABALLERO	D.N.I.	50.025.214	ELECTOR Nº	488

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	M. SOL DURÁN CABALLERO	D.N.I.	76.012.671	ELECTOR Nº	470
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	JOSÉ LUIS DURÁN ENCARNADO	D.N.I.	8.777.754	ELECTOR Nº	472
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ÁNGEL ENGELMO PIRIS	D.N.I.	8.785.853	ELECTOR Nº	482
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	JORGE ESCUDERO JANÉ	D.N.I.	43.510.643	ELECTOR Nº	485
DE 2º VOCAL: D/D ^a	ROSA ESTRELLA JAÉN	D.N.I.	8.850.780	ELECTOR Nº	491
DE 2º VOCAL: D/D ^a	MARÍA ÁNGELES FÉLIX TRIGUERO	D.N.I.	80.051.501	ELECTOR Nº	500





DIST
TITULA

PRESID

1.^{ER} VO

2.^O VOC

SUPLEN

DE PRE

DE PRE

DE 1.^{ER}

DE 1.^{ER}

DE 2.^O

DE 2.^O

DIST
TITULA

PRESID

1.^{ER} VO

2.^O VO

SUPLEN

DE PR

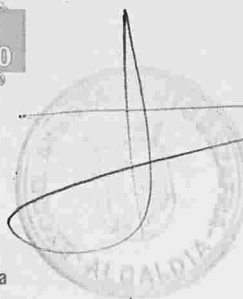
DE PR

DE 1.^{ER}

DE 1.^{ER}

DE 2.^O

DE 2.^O



0H0041885

CLASE 8.^a

M. 041161

DISTRITO PRIMERO: SECCIÓN: 001 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	JOSÉ AGUSTÍN MANZANO GUILLERMO	D.N.I.	33.971.758	ELECTOR N ^o	466
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ENRIQUE MARRÓN LINARES	D.N.I.	33.971.764	ELECTOR N ^o	482
2. ^o VOCAL: D/D ^a	BENJAMINA MARTÍN RANGEL	D.N.I.	34.782.793	ELECTOR N ^o	498

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ANTONIO MARCHENA ROSADO	D.N.I.	6.914.914	ELECTOR N ^o	471
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ELOISA MÁRQUEZ MORENO	D.N.I.	34.776.482	ELECTOR N ^o	479
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MONSERRAT MARTÍN GONZÁLEZ	D.N.I.	80.064.875	ELECTOR N ^o	490
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARÍA ASCENSIÓN MARTÍN MATITO	D.N.I.	80.031.929	ELECTOR N ^o	494
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	FELIPE MARTÍNEZ BUSTAMANTE	D.N.I.	80.028.149	ELECTOR N ^o	504
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	BELÉN MARTÍNEZ DÍAZ	D.N.I.	33.973.995	ELECTOR N ^o	507

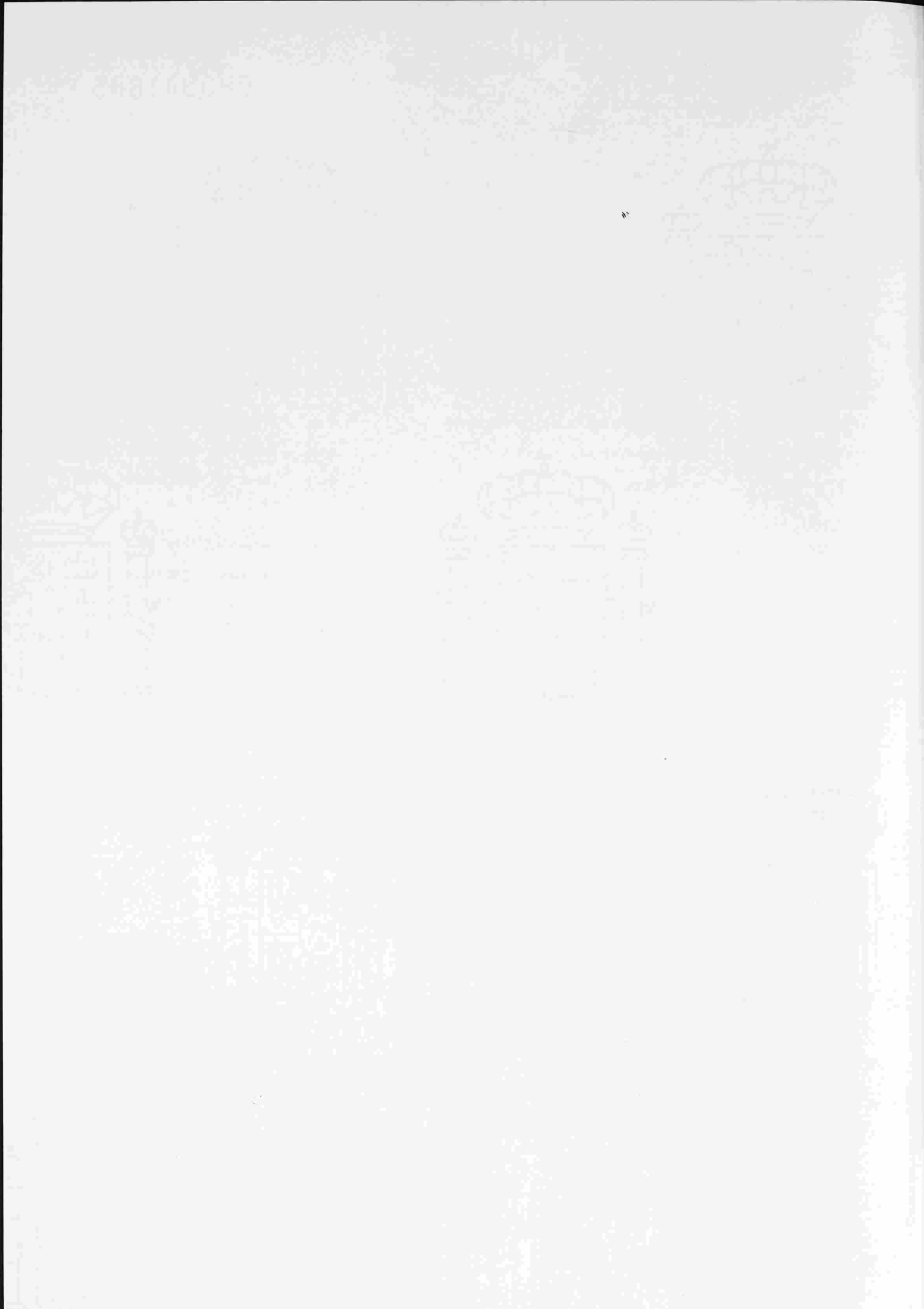
DISTRITO PRIMERO: SECCIÓN: 001 MESA: C

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ	D.N.I.	8.763.835	ELECTOR N ^o	467
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	JOSÉ LUIS TORO ARROYO	D.N.I.	80.039.639	ELECTOR N ^o	488
2. ^o VOCAL: D/D ^a	JOSÉ ANTONIO TORQUEMADA DAZA	D.N.I.	30.202.191	ELECTOR N ^o	509

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	BRÍGIDA TEJEDA MERINO	D.N.I.	8.806.056	ELECTOR N ^o	474
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ANTONIO TOMILLO ATIENZA	D.N.I.	8.808.598	ELECTOR N ^o	483
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MANUEL TORO NICASIO	D.N.I.	80.051.002	ELECTOR N ^o	496
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MATÍAS TORO PÉREZ	D.N.I.	80.035.146	ELECTOR N ^o	501
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	MARÍA LUISA TRIGO DEL CASTILLO	D.N.I.	80.043.704	ELECTOR N ^o	515
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	ÁNGEL TRINIDAD CORBACHO	D.N.I.	33.971.206	ELECTOR N ^o	518



DISTR

TITULA

PRESID

1.ER VOC

2º VOC

SUPLEN

DE PRE

DE PRE

DE 1.ER

DE 1.ER

DE 2º V

DE 2º V

DISTI

TITULA

PRESID

1.ER VO

2º VO

SUPLE

DE PR

DE PR

DE 1.º

DE 1.º

DE 2º

DE 2º





0H0041886

CLASE 8.^a

DISTRITO PRIMERO: SECCIÓN: 002 MESA: U

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	MANUEL NAJARRO TORO	D.N.I.	8.776.113	ELECTOR N ^o	489
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ELOISA INÉS PADILLA LUENGO	D.N.I.	80.028.290	ELECTOR N ^o	529
2 ^o VOCAL: D/D ^a	MARÍA DOLORES PARDO NÚÑEZ	D.N.I.	34.776.140	ELECTOR N ^o	548

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARÍA DOLORES NÚÑEZ MUÑOZ	D.N.I.	8.788.170	ELECTOR N ^o	502
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	JOSEFA ORTIZ PÉREZ	D.N.I.	9.152.038	ELECTOR N ^o	513
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARÍA DEL CARMEN PALACIOS CORTIJO	D.N.I.	80.043.122	ELECTOR N ^o	534
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	JULIÁN PAQUICO POZO	D.N.I.	52.355.610	ELECTOR N ^o	542
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	RODOLFO PATIÑO RODRÍGUEZ	D.N.I.	9.186.112	ELECTOR N ^o	553
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	MARÍA NIEVES PEÑA LECO	D.N.I.	80.043.567	ELECTOR N ^o	557

DISTRITO PRIMERO: SECCIÓN: 003 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	RAFAELA JARAMILLO LÓPEZ	D.N.I.	80.028.205	ELECTOR N ^o	483
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	JOSÉ MARÍA LAMELA URBANO	D.N.I.	80.042.955	ELECTOR N ^o	508
2 ^o VOCAL: D/D ^a	ISMAEL LISEA PÁMPANO	D.N.I.	8.882.927	ELECTOR N ^o	534

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	INMACULADA JIMÉNEZ LUENGO	D.N.I.	80.061.097	ELECTOR N ^o	491
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MANUEL LAMA PANIAGUA	D.N.I.	80.043.714	ELECTOR N ^o	505
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARÍA DEL PILAR LARA FORNELINO	D.N.I.	8.823.623	ELECTOR N ^o	515
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	TOMÁS LEÓN MACHÍO	D.N.I.	80.039.598	ELECTOR N ^o	525
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	CANDELARIA LLERA ÁLVAREZ	D.N.I.	33.979.901	ELECTOR N ^o	537
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	ANTONIO LÓPEZ MEDINA	D.N.I.	80.043.052	ELECTOR N ^o	549





DIST

TITULA

PRESI

1.ER VO

2º VO

SUPLEN

DE PR

DE PR

DE 1.ER

DE 1.ER

DE 2º

DE 2º

DIST

TITULA

PRESI

1.ER V

2º VO

SUPLE

DE PI

DE PI

DE 1.

DE 1.

DE 2º

DE 2º



0H0041887

CLASE 8.^a

DISTRITO PRIMERO: SECCIÓN: 003 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARÍA ÁNGELES SASTRE MUÑOZ	D.N.I.	33.971.453	ELECTOR N ^o	476
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	M. GEMMA SUERO SOSA	D.N.I.	34.775.513	ELECTOR N ^o	508
2 ^o VOCAL: D/D ^a	PURIFICACIÓN TORO VACAS	D.N.I.	80.056.204	ELECTOR N ^o	534

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	NURIA SECO RECIO	D.N.I.	80.051.318	ELECTOR N ^o	487
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	M. JOSÉ SOTO MARTÍNEZ	D.N.I.	80.028.130	ELECTOR N ^o	499
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ALEJANDRO TALAMINOS CANTILLO	D.N.I.	8.763.746	ELECTOR N ^o	512
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ANTONIO TORO MELADO	D.N.I.	80.042.997	ELECTOR N ^o	528
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	CASIMIRO TOVAR MARTÍNEZ	D.N.I.	80.020.836	ELECTOR N ^o	543
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	JOSÉ ANTONIO VACA DELGADO	D.N.I.	8.676.326	ELECTOR N ^o	547

DISTRITO PRIMERO: SECCIÓN: 004 MESA: A

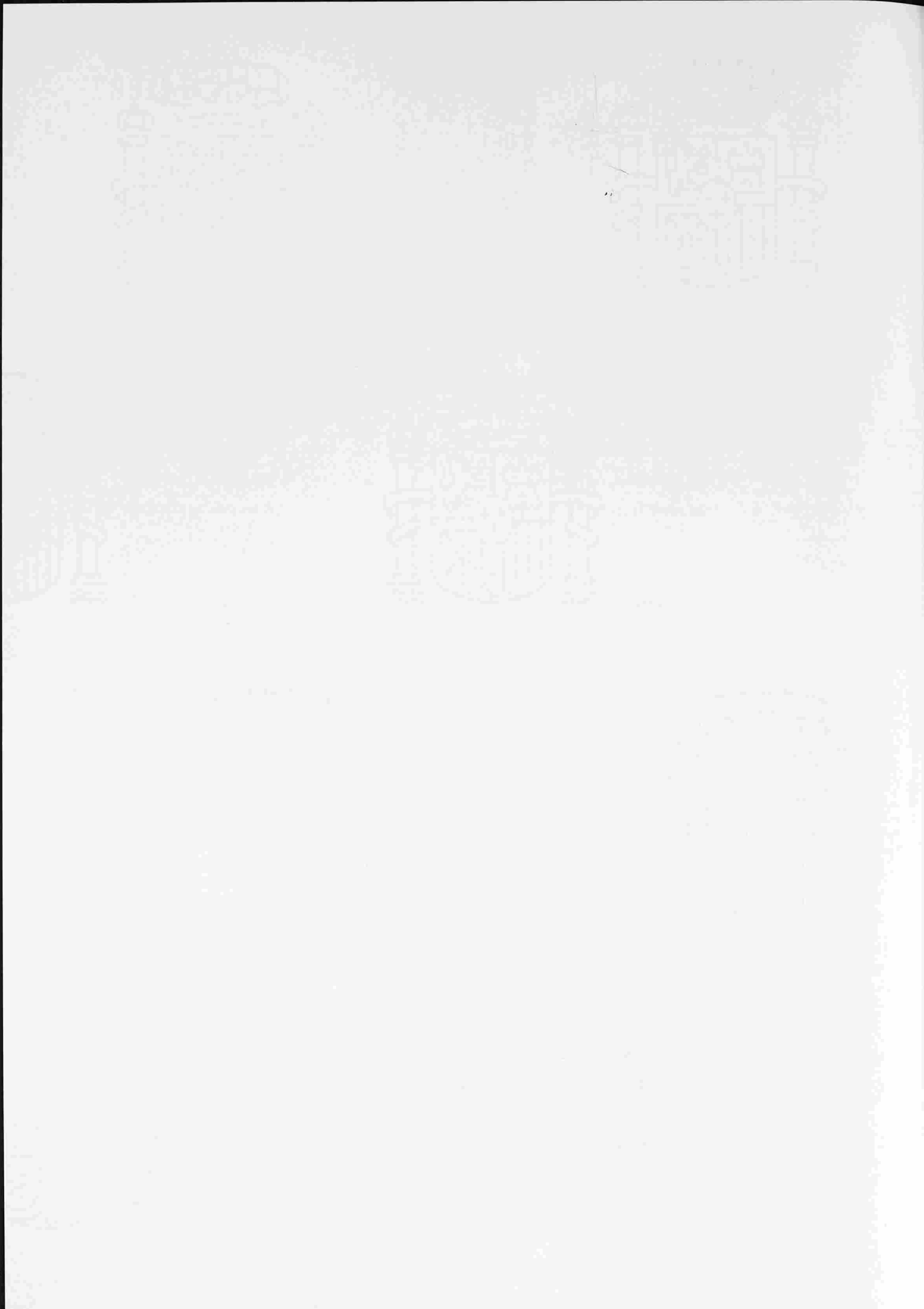
TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	AURORA PILAR HERNÁNDEZ CASTRO	D.N.I.	7.016.144	ELECTOR N ^o	467
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARÍA IGNACIO CABEZAS	D.N.I.	33.983.544	ELECTOR N ^o	492
2 ^o VOCAL: D/D ^a	JUANA JIMÉNEZ MONTAÑO	D.N.I.	36.973.681	ELECTOR N ^o	507

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	JOSÉ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	D.N.I.	34.775.266	ELECTOR N ^o	475
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARÍA DOLORES HIDALGO DEL AMOR	D.N.I.	9.191.578	ELECTOR N ^o	487
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	JUAN JOSÉ JARAMILLO MONTAÑO	D.N.I.	34.774.998	ELECTOR N ^o	499
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	JUAN CARLOS JIMÉNEZ DELGADO	D.N.I.	52.380.906	ELECTOR N ^o	503
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	ELADIA JIMÉNEZ TORIBIO	D.N.I.	6.942.197	ELECTOR N ^o	511
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	MATÍAS LADERA CARVAJAL	D.N.I.	34.774.679	ELECTOR N ^o	517





DIST

TITULA

PRESI

1.^{ER} VO

2.^O VO

SUPLE

DE PR

DE PR

DE 1.^{ER}

DE 1.^{ER}

DE 2.^O

DE 2.^O

DIST

TITULA

PRESI

1.^{ER} VO

2.^O VO

SUPLE

DE PR

DE PR

DE 1.^{ER}

DE 1.^{ER}

DE 2.^O

DE 2.^O





DISTR

TITULAR

PRESIDI

1.ER VO

2º VO

SUPLEN

DE PRE

DE PRE

DE 1.ER

DE 1.ER

DE 2º V

DE 2º V

DISTR

TITULAR

PRESIDI

1.ER VO

2º VO

SUPLEN

DE PRE

DE PRE

DE 1.ER

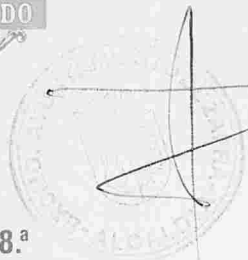
DE 1.ER

DE 2º

DE 2º



CLASE 8.^a



0H0041889

DISTRITO PRIMERO: SECCIÓN: 005 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	M. ISABEL SANTANA HERRERA	D.N.I.	8.796.404	ELECTOR N ^o	467
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARÍA TERESA SUÁREZ CAMPOS	D.N.I.	80.043.202	ELECTOR N ^o	490
2. ^o VOCAL: D/D ^a	SILVIA TOMÉ ALFONSO	D.N.I.	44.776.703	ELECTOR N ^o	507

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	VIRGINIA SAYAGO MARTÍNEZ	D.N.I.	80.051.460	ELECTOR N ^o	478
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ASCENSIÓN SIERRA MARTÍNEZ	D.N.I.	31.233.655	ELECTOR N ^o	484
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ERNESTO SUÁREZ MURILLO	D.N.I.	33.978.084	ELECTOR N ^o	497
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ROSARIO SUÁREZ SÁNCHEZ	D.N.I.	80.035.311	ELECTOR N ^o	502
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	JOSÉ CARLOS TORO CORCHERO	D.N.I.	80.051.581	ELECTOR N ^o	510
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	MIGUEL TORRADO VACAS	D.N.I.	80.050.955	ELECTOR N ^o	523

DISTRITO SEGUNDO: SECCIÓN: 001 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	IVÁN GARCÍA GARCÍA	D.N.I.	8.888.002	ELECTOR N ^o	466
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	CLAUDIA GARCÍA VÁZQUEZ	D.N.I.	80.032.226	ELECTOR N ^o	533
2. ^o VOCAL: D/D ^a	ESTRELLA GÓMEZ VÁZQUEZ	D.N.I.	34.780.605	ELECTOR N ^o	569

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARÍA MILAGROS GARCÍA PACHÓN	D.N.I.	44.779.838	ELECTOR N ^o	503
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	FRANCISCO GARCÍA TEJÓN	D.N.I.	80.042.842	ELECTOR N ^o	527
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	RAMÓN GARCÍA DE LA CRUZ RAMÍREZ	D.N.I.	8.699.978	ELECTOR N ^o	539
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	CLARA GÓMEZ BENÍTEZ	D.N.I.	80.004.331	ELECTOR N ^o	563
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA	D.N.I.	33.976.675	ELECTOR N ^o	584
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	D.N.I.	80.056.332	ELECTOR N ^o	590





DISTE

TITULA

PRESID

1.ER VO

2º VOC

SUPLEN

DE PRE

DE PRE

DE 1.ER

DE 1.ER

DE 2º

DE 2º

DIST

TITULA

PRESID

1.ER VO

2º VO

SUPLE

DE PR

DE PR

DE 1.ER

DE 1.ER

DE 2º

DE 2º



CLASE 8.^a
ELECTORAL



0H0041890

DISTRITO SEGUNDO: SECCIÓN: 001 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GARRIDO	D.N.I.	8.789.506	ELECTOR N ^o	487
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	AGUSTINA RODRÍGUEZ GARCÍA	D.N.I.	8.835.586	ELECTOR N ^o	559
2. ^o VOCAL: D/D ^a	JUAN ROMERO LÓPEZ	D.N.I.	75.524.345	ELECTOR N ^o	582

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARÍA ROSA REYES ALMEIDA	D.N.I.	80.032.283	ELECTOR N ^o	525
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	ALFONSO RODRÍGUEZ CAMPOS	D.N.I.	8.636.675	ELECTOR N ^o	553
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	EULOGIO RODRÍGUEZ INDIAS	D.N.I.	80.028.336	ELECTOR N ^o	564
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARÍA DEL PILAR ROMERO DURÁN	D.N.I.	8.792.329	ELECTOR N ^o	577
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	MERCEDES RUBIO LOZANO	D.N.I.	7.938.414	ELECTOR N ^o	592
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	MARÍA PETRA SÁEZ BLANCO	D.N.I.	76.240.403	ELECTOR N ^o	600

DISTRITO SEGUNDO: SECCIÓN: 002 MESA: A

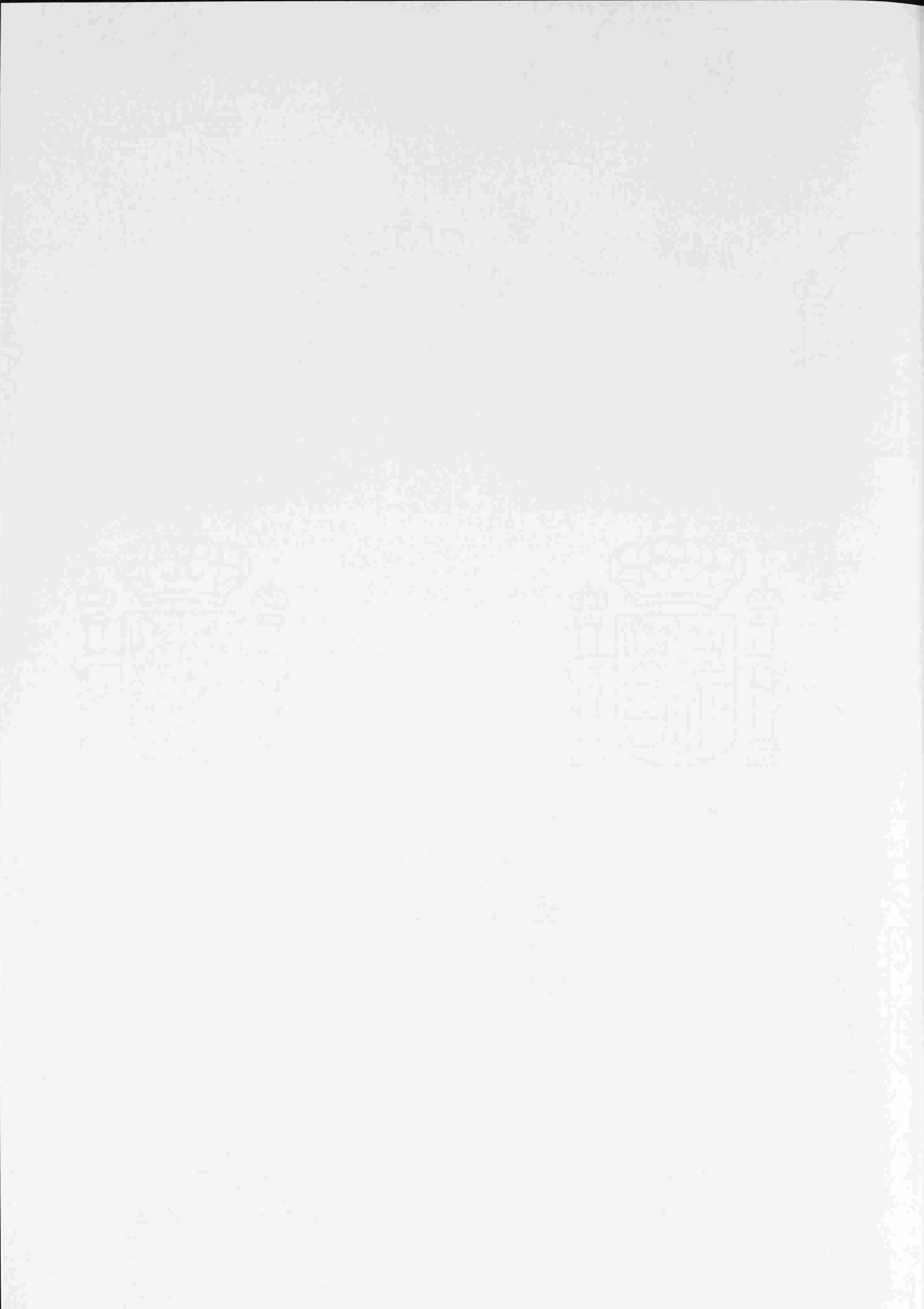
TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	RICARDO GARCÍA RODRÍGUEZ	D.N.I.	8.806.121	ELECTOR N ^o	467
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	AGUSTÍN GONZÁLEZ CRUZ	D.N.I.	80.032.055	ELECTOR N ^o	516
2. ^o VOCAL: D/D ^a	JUAN GORDILLO CHAVES	D.N.I.	8.812.073	ELECTOR N ^o	557

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	JOSÉ GIRALDO CHURIAQUE	D.N.I.	8.345.743	ELECTOR N ^o	491
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ AMAYA	D.N.I.	33.973.182	ELECTOR N ^o	505
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ GUERRA	D.N.I.	80.043.304	ELECTOR N ^o	528
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	LOURDES GONZÁLEZ NIETO	D.N.I.	44.420.083	ELECTOR N ^o	534
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	MARÍA LAURA GORDILLO GUIADO	D.N.I.	44.786.130	ELECTOR N ^o	565
DE 2. ^o VOCAL: D/D ^a	FRANCISCO GUERRERO ÁLVAREZ	D.N.I.	80.043.033	ELECTOR N ^o	578





DISTE

TITULA

PRESID

1.ER VO

2º VO

SUPLEN

DE PRE

DE PR

DE 1.ER

DE 1.ER

DE 2º

DE 2º

DIST

TITULA

PRESI

1.ER VO

2º VO

SUPLE

DE PR

DE PR

DE 1.º

DE 1.º

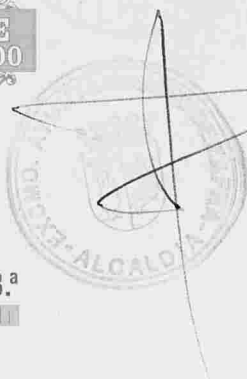
DE 2º

DE 2º





CLASE 8.^a



0H0041891

DISTRITO SEGUNDO: SECCIÓN: 002 MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	ARSENIO RAMOS SOSA	D.N.I.	76.168.099	ELECTOR N ^o	479
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	YOLANDA RODRÍGUEZ LADERA	D.N.I.	80.050.915	ELECTOR N ^o	538
2 ^o VOCAL: D/D ^a	CONCEPCIÓN ROMERO CINTAS	D.N.I.	80.043.305	ELECTOR N ^o	569

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	DOLORES ROBLES RODRÍGUEZ	D.N.I.	8.763.066	ELECTOR N ^o	521
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	VALENTINA RODRÍGUEZ GARCÍA	D.N.I.	80.032.501	ELECTOR N ^o	531
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	BEATRIZ RODRÍGUEZ PÉREZ	D.N.I.		ELECTOR N ^o	553
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	D.N.I.	8.887.563	ELECTOR N ^o	558
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	RAFAEL ROMERO RODRÍGUEZ	D.N.I.	8.434.011	ELECTOR N ^o	577
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	LUIS GONZALO ROSA COSME	D.N.I.	80.032.201	ELECTOR N ^o	584

DISTRITO SEGUNDO: SECCIÓN: 003 MESA: U

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	INMACULADA MARTÍNEZ MAZÓN	D.N.I.	80.051.201	ELECTOR N ^o	467
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MARÍA MAGDALENA MINERO GRANADO	D.N.I.	80.047.330	ELECTOR N ^o	499
2 ^o VOCAL: D/D ^a	JUAN CARLOS MORENO LADERA	D.N.I.	8.796.055	ELECTOR N ^o	517

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	RAÚL MARTÍNEZ SUÁREZ	D.N.I.	3.108.689	ELECTOR N ^o	472
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	CLAUDIO MÉNDEZ CASTELLO	D.N.I.	28.450.309	ELECTOR N ^o	492
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	JULIÁN MONTERO MURILLO	D.N.I.	80.050.901	ELECTOR N ^o	508
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ESTEFANÍA MORENO FLORES	D.N.I.	34.775.584	ELECTOR N ^o	514
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	RAFAEL MORGADO MAZÓN	D.N.I.	80.051.206	ELECTOR N ^o	522
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	MANUEL MUÑOZ BELMONTE	D.N.I.	80.032.690	ELECTOR N ^o	529





DISTE

TITULA

PRESID

1.ER VO

2º VOC

SUPLEN

DE PRE

DE PRE

DE 1.ER

DE 1.ER

DE 2º

DE 2º

DIST

TITULA

PRESI

1.ER VO

2º VO

SUPLE

DE PR

DE PR

DE 1.º

DE 1.º

DE 2º

DE 2º



CLASE 8.^a



0H0041892

DISTRITO SEGUNDO: SECCIÓN: 004

MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARÍA DEL CARMEN FLORES ROMERO	D.N.I.	80.046.591	ELECTOR N ^o	469
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ARACELI GALVÁN MONJO	D.N.I.	46.526.797	ELECTOR N ^o	502
2 ^o VOCAL: D/D ^a	MARÍA FERNANDA GARCÍA BARRERA	D.N.I.	76.233.660	ELECTOR N ^o	512

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MANUEL GALEA ANTEQUERA	D.N.I.	33.971.296	ELECTOR N ^o	476
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	VENTURA GALLEGO RANGEL	D.N.I.	8.819.518	ELECTOR N ^o	497
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ISABEL GÁMIZ CASTELLANO	D.N.I.	33.973.439	ELECTOR N ^o	505
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ANA MARÍA DEL PILAR GARCÍA AVILERO	D.N.I.	5.259.218	ELECTOR N ^o	509
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	FRANCISCO ABEL GARCÍA CASTILLA	D.N.I.	8.716.425	ELECTOR N ^o	519
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	JUAN MIGUEL GARCÍA DOMÍNGUEZ	D.N.I.	8.784.507	ELECTOR N ^o	524

DISTRITO SEGUNDO: SECCIÓN: 004

MESA: B

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	FRANCISCO RAMÓN BÉJAR	D.N.I.	23.791.607	ELECTOR N ^o	471
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	MERCEDES REGALADO GARCÍA	D.N.I.	8.682.952	ELECTOR N ^o	506
2 ^o VOCAL: D/D ^a	JOSEFA RIVADENEYRA VILLARINO	D.N.I.	8.826.783	ELECTOR N ^o	524

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	FRANCISCO RANGEL SÁNCHEZ	D.N.I.	8.838.768	ELECTOR N ^o	487
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	MARÍA ANTONIA REDONDO LÓPEZ	D.N.I.	80.051.326	ELECTOR N ^o	500
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ANTONIO REYES LÓPEZ	D.N.I.	30.568.707	ELECTOR N ^o	513
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ROSA RIAÑO VEGA	D.N.I.	8.692.384	ELECTOR N ^o	519
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	CARMEN RIVERA AMADOR	D.N.I.	80.075.336	ELECTOR N ^o	527
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	LUZ MARÍA RIVERA IZQUIERDO	D.N.I.	80.043.431	ELECTOR N ^o	533



DIST

TITULA

PRESID

1.ER VO

2º VO

SUPLEN

DE PR

DE PR

DE 1.º

DE 1.º

DE 2º

DE 2º

term
minu
cert

extr
18 o
Esta
0H00
0H00

E





CLASE 8.^a



0H0041893

DISTRITO SEGUNDO: SECCIÓN: 005 MESA: U

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D/D ^a	JOSÉ IVÁN PACHECO GAYANGO	D.N.I.	34.780.277	ELECTOR N ^o	467
1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	PABLO PIÉDROLA GORDILLO	D.N.I.	80.043.401	ELECTOR N ^o	494
2 ^o VOCAL: D/D ^a	GABRIEL RAMÍREZ BELMONTE	D.N.I.	8.846.072	ELECTOR N ^o	512

SUPLENTES:

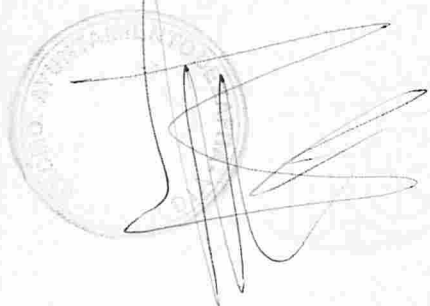
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	CAYETANO ANTONIO PÁMPANO POLO	D.N.I.	33.976.444	ELECTOR N ^o	476
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a	VIRGINIA PÉREZ CASTILLO	D.N.I.	80.043.375	ELECTOR N ^o	484
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ	D.N.I.	8.825.885	ELECTOR N ^o	503
DE 1. ^{ER} VOCAL: D/D ^a	ALMUDENA QUIJANO ROSA	D.N.I.	80.056.335	ELECTOR N ^o	509
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	LUISA RAMOS HIGUERO	D.N.I.	30.193.362	ELECTOR N ^o	516
DE 2 ^o VOCAL: D/D ^a	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	D.N.I.	80.047.239	ELECTOR N ^o	536

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 18 de mayo de 2004 ha quedado extendida en 11 folios de Timbre del Estado de la clase 8^a, números 0H0041883, 0H0041884, 0H0041885, 0H0041886, 0H0041887, 0H0041888, 0H0041889, 0H0041890, 0H0041891, 0H0041892 y 0H0041893.

En Zafra a 8 de junio de 2004.

V^o B^o
EL ALCALDE



EL SECRETARIO







CLASE 8.^a



0H0041894

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que al no tener cabida en los siguientes folios el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 7 de junio de 2004, procede la inutilización de los mismos.

En Zafra a 8 de junio de 2004

EL SECRETARIO

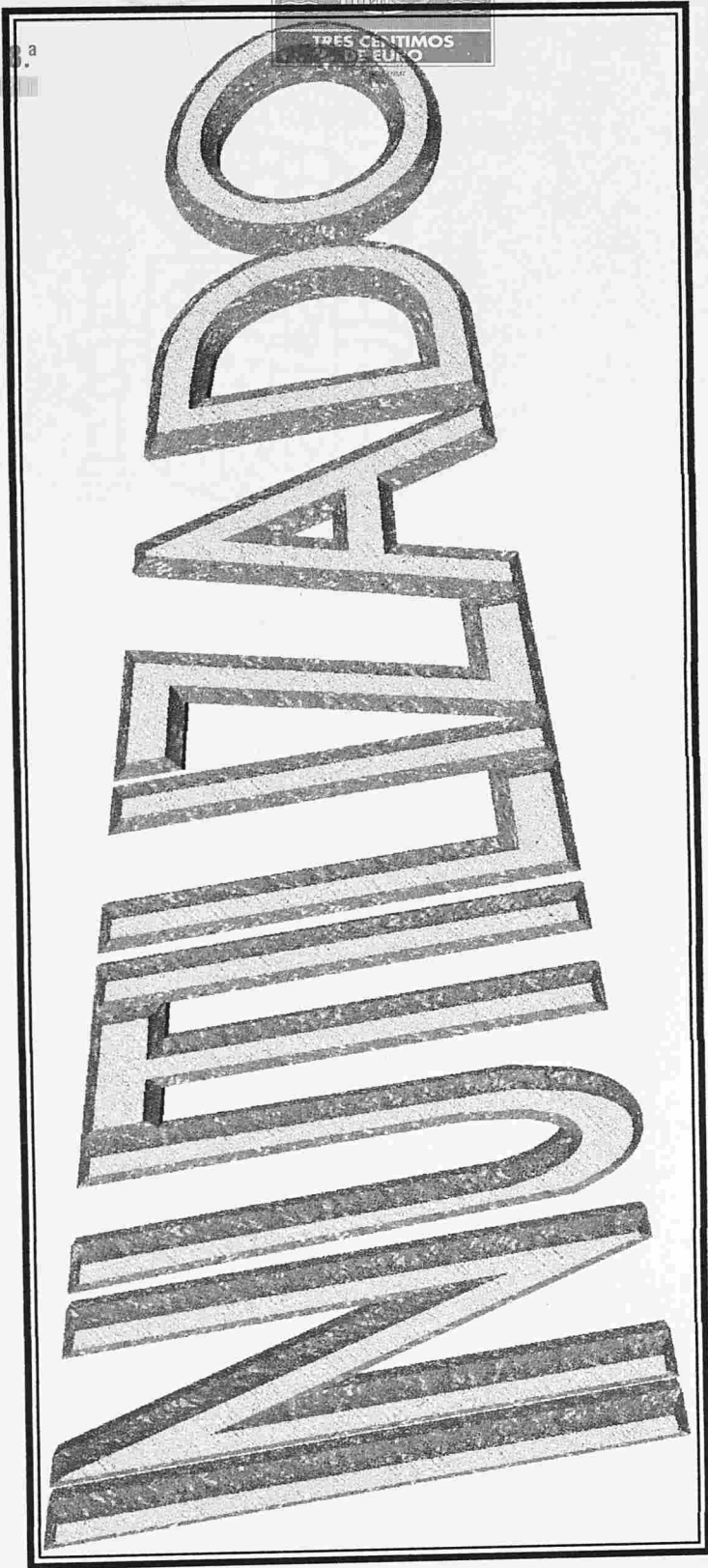
Fdo. Pedro José García Flores.





0H0041895

CLASE 3.^a





TIMBRE
DEL ESTADO



0H0041896

CLASE a

TRES CENTIMOS
DE EURO

MANZANA





TIMBRE
DEL ESTADO



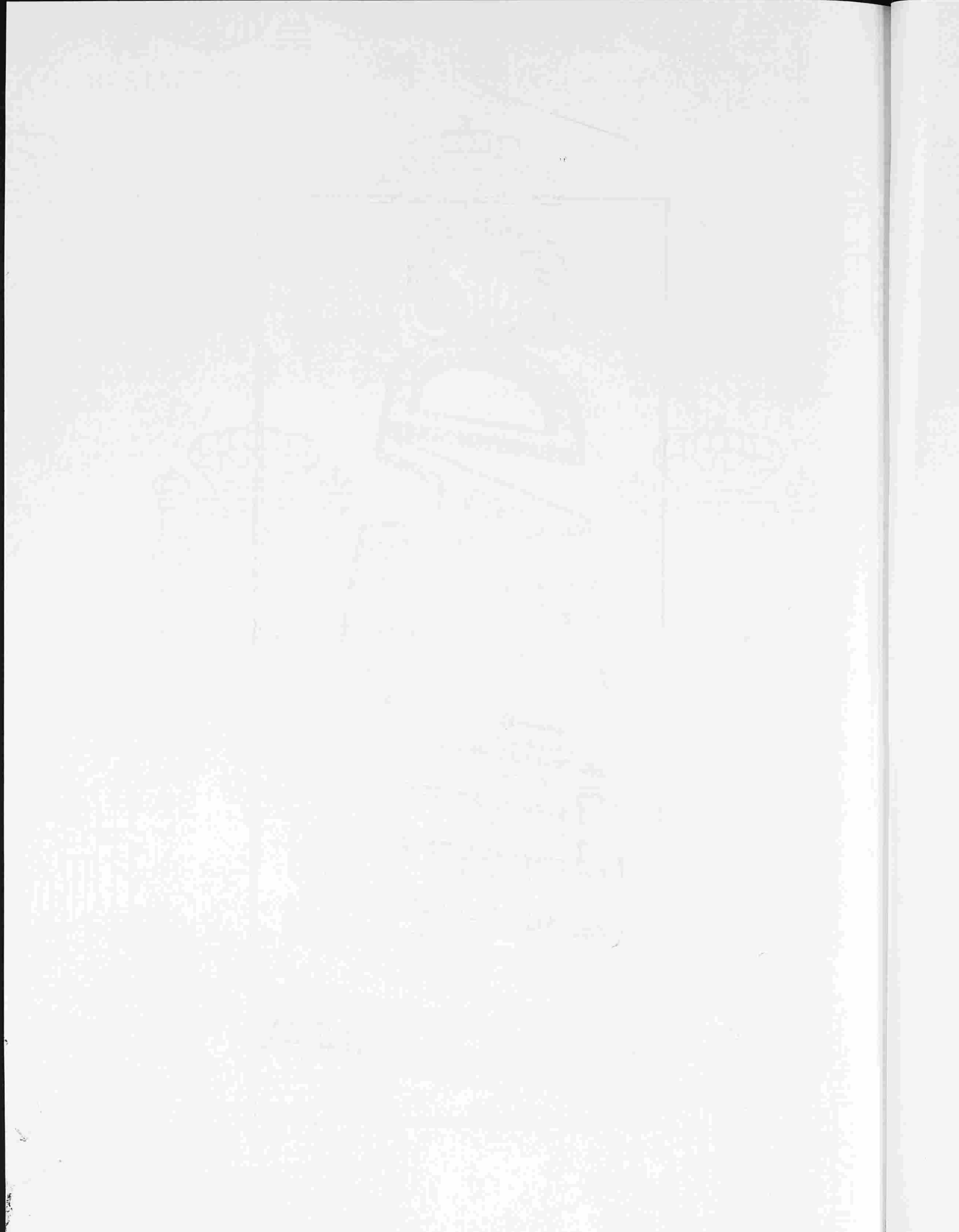
0H0041897

CLASE 3.^a

INDIVIDUADO





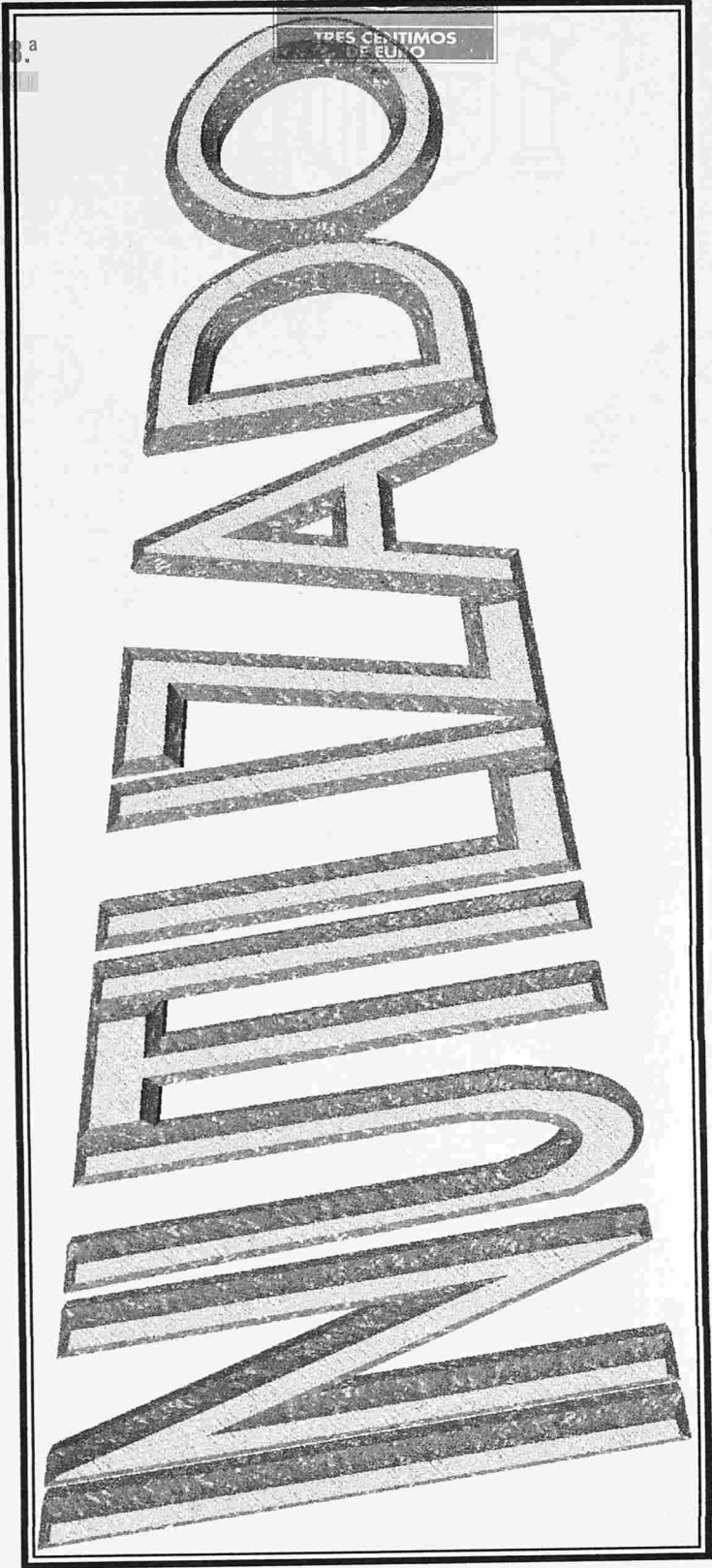




0H0041899

CLASE 3.^a

TRES CENTIMOS DE EURO







0H0041900

CLASE a



MUNICIPIO







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO

